BOLETIN
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Códice Ramírez —Chimalpopoca, tercer rey de Mexico

TOMO XXI

2

* * *

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
MEXICO, 1950.

Tomo XXI Abril-mayo-junio 1950 Número 2

DIRECTOR: JULIO JIMENEZ RUEDA

SUMARIO

	Págs
Cartas al general Vicente Guerrero	191
La guerra de castas en Yucatán y el señor presbítero don Manuel Antonio Sierra O'Reilly.....	235
Relación de Miles Phillips	255
"El perico y la rabia".....	301
Indice del Ramo de Tierras. Vols. 1775 a 1792. Continúa	319
Indice del Ramo Provincias Internas. Paginación fuera de texto	113
Indice del Ramo Criminal. Paginación fuera de texto	129
Indice del Ramo Universidad. Paginación fuera de texto	129

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION

Hugo Díaz-Thomé

CARTAS AL GENERAL VICENTE GUERRERO

México, 1950.

INTRODUCCION

"Compañeros: Vuestro pronunciamiento es digno de ciudadanos libres, pues pedís la observancia de la Constitución, depósito sagrado de nuestra verdadera libertad. Fieles a vuestros juramentos, que hoy habéis ratificado, queréis conservar ileso el pacto federal y ver restablecido el imperio de las leyes; deseáis el remedio de los males que hoy aquejan a la República, y que se evite su total ruina poniéndose término a los abusos del poder y estableciéndose aquellas reformas que parezcan más convenientes, para que marche a su prosperidad y engrandecimiento..... Yo os ofrezco hacer cuanto esté de mi parte para el logro de tan laudables fines, y espero que los supremos poderes generales y los particulares de los Estados se dedicarán al más pronto remedio de las calamidades públicas.

¡Soldados! Vuestras miserias, que han afectado tanto mi corazón, me lisonjeo que terminarán pronto.

Defensores de la ley: yo acepto vuestra invitación, persuadido de la justicia de la empresa y de que no os separaréis jamás de la senda del honor y de la disciplina..... contad siempre con el bien merecido aprecio de vuestro compañero y amigo".

Jalapa, diciembre 5 de 1829.

ANASTASIO BUSTAMANTE.

(Proclama dirigida a los sublevados al incorporarse al movimiento rebelde.)

2

La rebelión de Jalapa había estallado. El vice-presidente, de "timorata conciencia", como le llamó Olavarría y Ferrari, se había decidido a unirse a los planes sediciosos de los enemigos del régimen federalista de Vicente Guerrero.

El acontecimiento de esta rebelión, sin embargo, no definió la situación política del país, antes bien, ahondó el foso de las discrepancias.

Desde 1810 fué necesario para México definirse políticamente. El pueblo mismo, conforme se desarrollaba la lucha de Independencia, fué fijando los principios y los anhelos de su destino histórico; expresiones del alma popular que iba haciéndose nacional gradualmente. Por ello las ideas de Hidalgo y Morelos estuvieron a punto de hacer vigentes para muchos años nuevas instituciones públicas, una nueva filosofía mexicana de la Historia.

Pero las vicisitudes de la lucha por la Independencia desviaron aquella conciencia histórica en formación, pues el anhelo independentista fué encauzado para favorecer intereses especiales ajenos a la voluntad de la nación. La satisfacción de las metas insurgentes quedó aplazada para otra hora, que pudo llegar a la caída de Iturbide si nuevamente fuerzas poderosas no lo hubiesen impedido.

La dualidad de intenciones, amparadas ambas con la bandera de la Independencia, privó al movimiento liberal insurgente del triunfo inmediato y prolongó por más de cuatro décadas el conflicto planteado por quienes no quisieron aceptar las tendencias liberales como expresión de la voluntad general del país.

Fué una lucha dura en la que la victoria fué disputada con ardor, y, en ella, Vicente Guerrero fué el caudillo de todos los movimientos liberales de su época. El Plan de Iguala planteó el problema, entre otras cosas, al mantener en sus prerrogativas al grupo español contra quien se ha-

bía levantado la voz de la insurgencia. Con su conducta Iturbide favoreció la división política y las luchas internas que asolaron al país durante cincuenta años.

La caída de Iturbide y la rebelión de La Acordada fueron respuestas de los liberales al iturbidismo que durante varios años se mantuvo como principio político de fuerza. En el fondo, la lucha versaba sobre la forma histórica de ser del país. Y cada episodio de ese conflicto no era sino la expresión de la voluntad de dos fuerzas opuestas, la del pueblo y la del clero, el ejército y la clase propietaria, como lo explica Alamán.

La Rebelión de Jalapa, cuyos personajes desfilan por estas CARTAS, fué un aspecto de esa contienda. Sus antecedentes inmediatos se encuentran en el saqueo del Parián y en la expulsión de españoles, hechos que atrajeron a Guerrero la enemistad de los poderosos.

Estas CARTAS muestran la vida interna del gobierno de Guerrero, sus problemas, sus amigos, sus propósitos y también la personalidad de quienes poco después le traicionaron.

El legajo en que se encuentran se hallaba en la CASA AMARILLA, sección de este Archivo General, en Tacubaya, y sólo eran conocidas de dos o tres historiadores. Ahora, catalogadas, se hallan en el local principal del Archivo. Son en total 511 CARTAS, y es una selección de ellas lo que aquí se publica. Su índice será igualmente publicado al final de este volumen.

Hugo Díaz-Thomé.

(Carta Nº 348.)

Excelentísimo señor general ciudadano Vicente Guerrero.

(?), noviembre 23 de 828.

Mi apreciable jefe:

Hoy mismo estoy acabando de juntar mis rancheros pues a esta hora que son las diez del día tengo reunidos inmediación de este pueblo doscientos hombres y con los que acabe de juntar en este día, pienso salir mañana a ponerme a las órdenes del comandante general Codallos, de quien hoy espero contestación, pues (le) he puesto dos propios, y con uno de ellos le incluyo a vuestra señoría una carta; en esta villa pienso pronunciarme pero me (lo) ha impedido el que el señor Codallos no me haya mandado un mozo que le mandé con tres días a Querétaro, y porque vuestra señoría tampoco me ha contestado una porción que le he dirigido, pero lo atribuyo a que las deben haber sacado del correo los contrarios, mas sin embargo, de todo hoy recibo la contestación, como digo, del señor Codallos, y mañana salgo con cuanta gente reuna socorrida por mi bolsa hasta que llegue a Querétaro, pues tengo intención de pedir dinero en parte alguna, porque no se asegure lo que en este pícaro Estado se ha dicho, que es una chusma de ladrones.

Ya sabrá vuestra señoría que el número 8.... que estaba en la Valladolid, que pidió pasarse a México y se acampó en la hacienda de San Bartolo, se asegura está en contestación con Guanajuato; vigile vuestra señoría sobre esto; de por acá crea que hay muchos americanos que lo amamos, y que derramaremos la última sangre en defensa de vuestra señoría; de San Luis no hay cuidado,

de Jalisco menos, porque no hay fuerzas aquí; en este Estado se nos ha tratado de alucinar con mil mentiras, como han hecho con los infelices soldados, pero yo traigo extraordinarios por todas partes y estoy desengañado de todos y yo me he valido de mil arbitrios para desimpresionar la tropa y muchos oficiales, y lo he conseguido hasta hoy y sigo, tanto que en esta villa había muchos pícaros pedracistas y en el día están en la mejor disposición, y por lo mismo creo ser en vano aquí la pronunciación; concluiré con decirle que soy como vuestra señoría sabe un capitán retirado americano y muy decidido guerrero, y que en beneficio de mi Patria y de vuestra señoría cooperaré con mi vida, dinero y cuanto se ofrezca, lo que le supiico a su (?) me conteste; quedando como siempre su obediente subalterno que mucho lo aprecia.

Joaquín de la Vega.—(Firmado.)

P. D. No haga vuestra señoría aprecio de los pícaros del Bajío, pues habemos guerreros. Vale.

(Carta Nº 339.)

Ciudadano Rafael Maldonado.
Colima, diciembre 23/828.
Amigo de mi estimación:

Luego que por expreso recibí su grata y satisfactoria carta de 21 del corriente, hice nos reuniéramos todos los patriotas más entusiastas de esta ciudad, para que se impusiesen de su placentero contenido: en efecto, tan luego como se le dió por varias veces lectura, prorrumpimos unísonos las más sinceras expresiones de gratitud a usted y a esos dignos patriotas de Tamazula por simpatizar en sentimientos con nosotros, que sólo tienden a respetar y obsequiar la opinión general de la República, que de mil modos ha manifestado que el héroe Benemérito de la Patria

Vicente Guerrero ha de ser un piloto futuro y a plantear el orden y tranquilidad pública, que por todas partes se veía comprometida.

Deles usted, pues, a aquellos ciudadanos, los plácemes y agradecimientos más puros que de todo corazón le emiten los colimenses; protestándoles que tan luego como el genio del mal se atreva a contrariar tan sagrados objetos los colimenses volarán a auxiliarlos con infinidad de recursos de que abunda este país privilegiado por la naturaleza; insinuándoles que así que adviertan algún movimiento contrario nos lo participen con la velocidad posible para reunir las tropas que ya están preparadas, considerando que lo mismo a esta hora estarán las de ese Benemérito Pueblo y sus anexos; pues ponerlas en ese momento todas sobre las armas sería un gasto superfluo perjudicial a los intereses nacionales, por contar con la opinión general, fuerza que jamás ha tenido quien la supere.

Apruebo el correo que dirigió a Guadalajara, y no dudo de su celo, actividad y patriotismo, que cuanto ocurra por ese Estado nos lo participará luego, luego, sin omitir gasto alguno; ínterin, reciba usted por mi parte los más sinceros agradecimientos por el alto servicio que le ha impartido a la Patria, quien lo recompensará con usura; deseando hacer lo mismo su afectísimo amigo que besa su mano.

Joaquín Solórzano.—(Firmado.)

P. D. Deles usted ésta por suya a los ciudadanos Everardo Ramos, Pérez, Ortega, Rosales y Ursúa.—Vale.

Es copia a la letra.

Colima, diciembre, 24/828.

Solórzano.

(Carta Nº 343.)

Señor don Manuel Lasarín.

Casa de usted, diciembre 26 de 828.

Muy apreciable amigo:

Consecuente a lo que tenemos hablado del señor general y de la buena disposición en favorecerme para mi indispensable viaje al Norte América, le suplico encarecidamente (pues no tengo otro recurso) se vea con el señor general a fin de que le resuelva con lo que yo pueda contar para el penoso viaje que voy a emprender con mi hijo el chiquito, pues los otros tres quedan colocados, como usted sabe, en el comercio, y la niña, en el convento de la Concepción, a quienes tengo cedido todo mi sueldo a fin de que se puedan mantener y mandarme alguna mesada a dicho punto: para lo cual tengo hablado y creo podré conseguirlo, que por el conducto del señor Poinsett pueda ser socorrido.

Las circunstancias me hacen que yo moleste a usted para que le haga presente al señor General mi triste situación, y que no me queda otro recurso, de otro modo no le molestaría, sin embargo que siempre le he merecido el mayor aprecio y protección; en esta virtud usted hará los oficios de caridad hacia su verdadero amigo que lo estima y su mano besa.

Antonio Paúl.—(Firmado.)

(Carta Nº 342.)

Excelentísimo señor general don Vicente Guerrero.

Acapulco, diciembre 27 de 1828.

Mi amadísimo general y señor de todo mi respeto:

¡Oh! y cuánto me place se haya restablecido el orden y terminado ya las diferencias entre los mejicanos con la

nueva consolidación de nuestras instituciones federales, según se sirve usted anunciarme en su muy apreciable de 23 del que está para finar.

A pesar de las dificultades de dinero contra que siempre estoy luchando, marchará para esa sin falta, pasado mañana, el señor Pita, y cuyo equipaje salió desde antes de ayer.

El Pedraza saldrá hoy o mañana para San Blas; y los pliegos que condujo ya digo a usted de oficio se los remití desde el 21; y si han tenido alguna demora, habrá sido porque queriendo yo lleguen a mano propia a usted se los dirigí por conducto del señor Montes de Oca, por lo que creo haber correspondido a los deseos de usted antes en habérmelos comunicado.

La adjunta para mi compañero Alvarez, suplicándole a usted se la dirija a donde se halle, pues debe saber en sus operaciones, que creo se encaminan a Puebla.

Sigue todo esto bajo la mayor tranquilidad y disipados todos los rumores de Costa Chica, que era lo único que nos inquietaba.

Deseo a usted la más perfecta salud, para que mande como pueda en la que goza su atento subordinado y mejor servidor que besa su mano.

Manuel Rivas.—(Firmado.)

(Carta Nº 373.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Potosí, diciembre 27 de 1828.

Estimadísimo amigo:

No opino porque usted se separe de los negocios públicos y dé el golpe de civismo que intenta, pues la revo

lución calmará o quedará sofocada, pero con fuego interior porque la aristocracia está en ella, y faltando una persona que reuna la opinión, con mucha facilidad pueden resucitar y envolvernos en males; créame esto porque hace tiempo estoy inculcando y con un trabajo continuo me hago de observaciones.

Guanajuato insiste en planes fratricidas y me valgo para que varíen de cuantos medios me son posibles; puede ser que a esta fecha hayan surtido algún efecto las últimas cartas que dirigí a individuos de aquél Consejo, otras negociaciones de mi compadre D. Zenón, la acercada de las tropas de Querétaro y la voluntad general del pueblo que se manifiesta en contra.

Un eclesiástico muy patriota, D. Rosalino Muñoz, hijo de León, y que ha estado de cura interino en el Valle de San Francisco de este Estado, fué con encargos míos y me asegura que los ricos y clérigos son pedracistas, y la gente media y el pueblo llevan la contraria.

Quien ha enredado mucho en Guanajuato es un licenciado, D. Víctor Rafael Márquez, espíritu de Vargas y Ramos Arizpe, que siendo Juez de Circuito de los Estados de Chihuahua, Durango, etc., y debiendo residir en El Parral, hace más de un año que tiene licencia del Ministro de Hacienda para que disfrute todo el sueldo y vivir en Celaya el tiempo que quiera.

Jalisco varió de proyectos y no de intenciones, pues la proclama de Parrez fué forzada por movimientos del pueblo, esto lo sé de positivo porque con buenos patriotas estoy en inteligencia y ellos hicieron el juego y dieron volteretа al Congreso y Comandante.

No diga usted que soy terco, pero no puedo desprenderme de la desconfianza, y conozco mucho las revoluciones; es preciso que los que estamos decididos por sostener la ac-

tual forma de gobierno mantengamos una posición imponente hasta destruír las medidas enemigas; de aquí el que aún no retiro la milicia cívica, e insisto en que se pague por la Federación, poco pierde la nación en gastar setenta u ochenta mil pesos si consigue su tranquilidad; la fuerza de San Luis basta para deshacer intentonas de los gobiernos de los Estados limítrofes.

Cuenten los patriotas con mi cooperación y usted con uno de sus mejores amigos que le desea salud, etc.

Vicente Romero.—(Firmado.) (1)

(Carta Nº 181.)

Reverenda madre priora y venerable Comunidad de San Gerónimo.

Por la apreciable carta de Vuestra Reverencia, en que se digna por sí y a nombre de la Venerable Comunidad, felicitarme (por) mi arribo a esta Capital del Estado, he visto con cuántas bondades celebran las religiosas de San Gerónimo la llegada de mi persona; ésta, jamás se ocupó en otra cosa que en conservar la paz y unión de los americanos y sostener la religión augusta de nuestros padres.

Vuestra Reverenda y toda la Venerable Comunidad saben que las aprecio sobre manera, y que mi consideración y respetos, están a disposición de las religiosas de San Gerónimo, de quienes me ofrezco por su menor servidor.

Dios guarde a Vuestra Reverencia muchos años.
Puebla, diciembre 27/828.

Vicente Guerrero.—(Rúbrica.)

1.—La conciencia histórica del pueblo mexicano en aquel entonces se muestra claramente en esta carta; adviértase cómo su autor hace referencia *en ella a la voluntad general del pueblo, concepto* éste usado aquí con un contenido social indiscutible

12

(Carta Nº 372.)

Excelentísimo señor general D. Vicente Guerrero.

Guadalajara, diciembre 28 de 1828.

Mi dueño y amigo apreciado:

Una persona que justamente merecerá la confianza de usted le instruirá del estado político de esta ciudad y eso me excusa de explicaciones difusas que quitarían a usted el tiempo.

De otras partes le remitirán a usted avisos y aun cartas mías. Yo reitero lo que he dicho a usted: conservo el orden y obedezco al Gobierno de la Unión; mas no he querido que se me culpe por los que intenten resistir; cada uno obrará según crea conveniente y si hay algunas dudas consisten en el silencio del señor Presidente y que aún no se reúne el Senado de la Unión. En estas circunstancias es inevitable alguna divergencia y el que como yo excuse que ella crezca, obra como patriota. Esperamos aquí tranquilos el fallo de los representantes de la Nación para sostenerlo, y, mientras, me afano que el orden no sea alterado en el Estado y tengo esperanza de lograrlo.

He escrito al señor Pedraza los sentimientos generosos de usted y cuidaré de comunicarle su manifestación de gratitud. Creo que puede el alto Gobierno hacer en su obsequio algún esfuerzo, ya que entiendo lo hace él por la tranquilidad de la nación.

Yo escribo sobre esto particularmente al señor Presidente y por no ser molesto me refiero a aquella carta y concluyo repitiéndome de usted su amigo y servidor invariable que con la mayor atención B. S. M.

Joaquín Parrez.—(Firmado.)

(La carta presente lleva un pequeño trozo de papel adjunto con letra diferente, que probablemente fué parte del borrador de la respuesta del general Guerrero. Dice lo siguiente:)

"....que la conducta suya en sostener el orden es el deber de todo buen patriota americano, que el desenlace en estos estados ha sido fácil porque fué sin sangre.—Que repita sus expresiones al señor Pedraza por quien haré cuanto crea que puedo y con satisfacción...."

(Carta Nº 184.)

Excelentísimo señor:

Esta Comunidad de Vuestra Excelencia, habiendo tenido noticias de su feliz regreso a esta ciudad, reconocemos que es muy debido el darle a Vuestra Excelencia las más debidas enhorabuenas con el más fino afecto y rendida voluntad que corresponde al honor y decoro de su persona, deseando que disfrute Vuestra Excelencia la más perfecta salud y todas felicidades en que Nuestro Señor le guarde su importante vida por muchos años.

Convento de Vuestra Excelencia de Nuestra Madre Santa Clara.

Diciembre 28 de 1828.

Excelentísimo señor.

Besa la mano de Vuestra Excelencia su más rendida servidora que lo estima.

Sor María Gertrudis de la Asunción,

Abadesa.

(Al margen:) **Contestada en 30 de diciembre.**

(Carta Nº 182.

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío de mi particular atención y respeto: Yo y toda esta Comunidad hemos tenido la mayor satisfacción del arribo de Vuestra Excelencia a ésta, y estamos pidiendo a Nuestro Señor por su importante salud y felices aciertos en su Gobierno, asimismo las más gustosas enhorabuenas por el nuevo ascenso.

Apreciaré en mi persona y esta Comunidad nos mande cuanto quiera que lo serviremos con la mejor voluntad con la que pido a Dios guarde su vida muchos años; de este de mi Padre San Gerónimo, diciembre 28/828.

Excelentísimo señor.

Besa la mano a Vuestra Excelencia su atenta segura servidora.

María Rafaela de San Ignacio, Priora.—(Firmada.)

(Carta Nº 180.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

Excelentísimo señor:

Señor, felicito a Vuestra Excelencia (a) su llegada a esta ciudad, a nombre mío y de esta su afectísima Comunidad de Rosas, deseando a Vuestra Excelencia mucha salud y todas prosperidades, asimismo que mande cuanto sea su agrado en este Convento.

Y pido a Nuestro Divino Esposo y Señor, guarde la vida de Vuestra Excelencia muy dilatados años, y atenta beso su mano.

Convento de Dominicas Recoletas de Nuestra Madre Santa Rosa, y diciembre 30/28.

Excelentísimo señor.

De Vuestra Excelencia su atenta servidora.

Sor María Josefa del Rosario.—(Firmada.)

(Carta Nº 186.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío de todo mi respeto: Recibí la muy apreciable, atenta y favorecida de Vuestra Excelencia y me repito yo y toda esta Comunidad a sus disposiciones; pedimos a Nuestro Señor que en todo le vaya a Vuestra Excelencia con las felicidades que le apetecemos.

Sírvase Vuestra Excelencia recibir esa pobreza de ese par de Cafonsitos (sic); quisiéramos fuera lo que su mérito merece y nuestra voluntad desea, con la que pedimos a Dios nos guarde la más importante vida de Vuestra Excelencia muchos años.

Convento de Nuestro Padre San Gerónimo, diciembre 30/28.

Excelentísimo señor.

Besa la mano a Vuestra Excelencia su más afectísima y segura servidora,

María Rafaela de San Ignacio, Priora.—

(Firmada.)

16

(Carta Nº 271.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Acapulco, diciembre 30 de 1828.

Mi amadísimo general de todo mi respeto:

Efectivamente recibí por extraordinario la contestación que V. me anuncia en mi comunicación, y habiendo obrado con arreglo a lo que me previene y contestádole anuente, es asunto concluído, pero no habiendo venido, según V. me ofreció, por el ordinario, la providencia de auxilio por el Ministerio de Hacienda, que tanto necesito, la recuerdo a V. porque no me queda recurso para el sostenimiento de esta tropa y empleados que ya tocan en la desesperación y con más razón yo, que soy el toque y paño de lágrimas de todos sin poder enjugarlas.

Vuelvo a repetir a V. que ya terminó todo lo de la Costa Chica y este suelo y sus contornos continúan en una total tranquilidad.

Va la adjunta para D. Juan Alvarez y espero se la remita V. a su destino.

Sírvase V. disimular mi confianza, y con la mayor que puede ordenar cuanto sea de su agrado a su más atento, subordinado y seguro servidor que su mano besa.

Manuel Tovar y Etalcaena.—(Firmado.)

P. D.

La adjunta para D. Ignacio Avelino Montaño es una de las 37 cartas venidas en el bergantín Pedraza, que quedó aquí por haberse traspapelado.

Etalcaena.

(Carta Nº 357.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

Salamanca, diciembre 31 de 828.

Mi siempre respetado y amado General:

Como que V. E. me previno en su última, que se sirvió contestarme y satisfactoriamente recibí en San Luis Potosí, que algunos enemigos (de) nuestra cara Patria nos habían puesto en aquellos momentos tan críticos y que siempre me estuviera a la mira de los hombres de bien, así lo verifiqué hasta ahora que ya respiramos libremente; a vuestra excelencia no se le ocultará lo sofocado que el nombrado Regimiento se hallaba en este Estado de Guanajuato a las órdenes del tirapié del señor Gómez Pedraza, esto es, el señor D. Luis Cortázar, Comandante General. Sería cansar a Vuestra Excelencia el referirle el pormenor de todo lo ocurrido y en particular conmigo que estaba yendo seguido a aquella ciudad por los haberes del cuerpo cuando éste se hallaba en Silao; pero no pierdo la esperanza de hacerlo verbalmente tan luego como logre la grande satisfacción de darle un abrazo; pues ya hace dos años que carezco de sus superiores y inmediatas órdenes.

Todo era una confusión para mí el no saber el paradero de vuestra excelencia, esto es, la realidad, y siempre su silencio me animaba demasiado; en fin, excelentísimo señor, hoy de cerca impondré a V. E. de todas nuestras aventuras, dirigiéndole ésta en muestra de un sincero y verdadero reconocimiento, pues jamás olvidaré que desde aún de Jalapa hasta Durango, recibí sus respetuosas y amables contestaciones.

Excelentísimo señor: es muy regular que mi general D. Juan José Codallos haiga impuesto a V. E. de todo lo ocurrido en estos últimos días y yo sólo manifestaré a V.

18

E. que tenemos en esta revista cuatro bajas de SS. Oficiales por no haber querido prenunciarse con el regimiento en Celaya y en seguida marchar para Querétaro, esto es, eran de distinta o contraria opinión, mismos que teníamos marcados y vilmente nos estaban vendiendo con el señor Cortázar, de que resultó que este señor nos aborreció en tanto grado que no nos quería dar ni los auxilios precisos; mas teniendo presente la subordinación no se trató de hecho el separarnos del estado; siempre estando pendiente de las disposiciones de nuestro fiel y querido Comandante D. Francisco Victoria hasta que con su dirección y unanimidad después de que ya no se podía sufrir hasta el atrevimiento de que nos adhiriéramos para negar la obediencia al Supremo Gobierno, por estar éste invadido; se verificó el citado pronunciamiento por medio de una acta, misma que de Celaya se la mandó a V. E. el Comandante D. Francisco Victoria, ya en regreso sobre Guanajuato, que en contestación a una apreciable de V. E. la adjuntó. Los ex-oficiales que se quedaron y en esta revista próxima se dan de baja por desertores según la orden del señor General Codallos, son los dos capitanes D. Rafael García Conde y D. José Luis Segura, el Teniente D. Hipólito Bara y el Alférez D. Juan Herrera. Estos señores, con descaro después de dos días de sitio que sufrió la división contraria que se componía de 800 a 900 hombres, se le presentaron al Comandante General del cuerpo diciendo que se habían quedado con entero conocimiento; esto servirá a V. E. de norte para cuando ellos soliciten colocación (S. Y.) pues el caso puede llegar.

Antes que llegáramos a Celaya nos querían resistir las tropas del señor Cortázar; no pudieron y se marcharon para ésta de Salamanca; aquí quisieron lo mismo estando en un convento y tampoco sufrieron; por lo que todo va calmando y el capricho cesará. Por ese impreso verá V. E. (que es probable que ya esté V. E. impuesto) del procedimiento del Comandante General de Guadalajara D. Joaquín Parres, y el señor Cortázar, habiendo mediado an-

tes una proclama del primero en que se ponía a disposición del Supremo Gobierno; y antes de que se llegara a su título la del señor Parres, llegó a poder del señor Codallos, en fin, Excelentísimo Señor, el aspecto que se presenta es de que todo calmará y de lo contrario hay muchos patriotas reunidos y con las armas en la mano; fuera de la división de San Luis Potosí que está para llegar, habemos al pie de 3,000 hombres, decididos como americanos y amantes de nuestra madre patria. V. E. disponga de su atento súbdito que desea verlo y darle un abrazo saludándolo a nombre de todos mis compañeros de armas y en particular de los del Regimiento Supremo Permanente, mismo a que pertenece y su mano besa.

Florencio Cano.—(Firmado.)

P. D.

Mi amadísimo General: por ésta quedará usted impuesto de nuestros nuevos acontecimientos, pero ya los enemigos han doblado la cerviz y perdido las esperanzas en sus miras ambiciosas; sólo deseamos tener el placer de ver a usted y ponernos a sus inmediatas órdenes y respetos.

Su afectísimo súbdito que su mano besa.

Mariano Odriazola.—(Firmado.)

(Carta Nº 183.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

Excelentísimo Señor:

Muy señor mío de todo mi respeto: Recibí un recado de Vuestra Excelencia que por su bondad quiere hacernos el honor de visitarnos por lo que yo, y toda esta Comunidad, nos prometemos la mayor satisfacción; apreciaría sa-

20
ber el día, así para estar pronta como para que nuestros padres de Casa lo reciban, dispensando la molestia de esta su afectísima que se repite a su disposición.

Convento de mi Padre San Gerónimo, diciembre 31/828.

Excelentísimo señor.

Besa la mano de Vuestra Excelencia.

María Rafaela de

San Ignacio, Priora.—(Firmada.)

(Carta Nº 354.)

Señor General D. Vicente Guerrero.

México, 1º de enero de 1829.

Mi verdadero amigo y señor; su doctor de Vm. y su cura de Temamacla que hemos sido los inseparables espectadores de todas las ocurrencias de la plausible elección de la justa Presidencia que ha recaído en el padre de los pueblos, héroe del Sur, primer patriota, y verdadero protector nuestro, el invicto General Guerrero, hemos visto el generalísimo aplauso, el sumo contento y la común alegría de todo el pueblo mexicano que se ha gloriado en tener digno presidente.

Considere Vm. cómo habremos estado de alegres y contentos; yo le aseguro que más con lágrimas de gozo que con expresiones fuí a cumplimentar a la Excelentísima Señora nuestra amada Presidenta. No tengo expresiones con qué poderle explicar a usted la complacencia de toda esta humilde casa, sí suya y muy suya, pues el estimado, respeta-

do y querido de ella, ha sido, es y será siempre de Vm. Mi esposa Pepita está llena de satisfacción y de gusto, le remite a Vm. muchas enhorabuenas, y ambos le ofrecemos toda nuestra voluntad, esperando siempre verle muy breve para que disponga de estos sus reconocidos criados cuanto guste, y la otra Pepita que une su complacencia a la nuestra afectuosamente.

Soy de Vm. siempre su reconocido amigo y servidor que su mano besa.

Manuel de Zosaya.

P. D.

Incluyo a usted esa que el señor Yáñez me suplicó fuese por mi conducto.

(Carta Nº 287.)

Señor General D. Vicente Guerrero.

México, 1º de enero de 1829.

Mi apreciable y muy querido amigo de todo mi respeto:

Apenas tengo tiempo por lo avanzada que está la noche de decir a usted sencillamente que la decantada Comisión de Guanajuato llegó esta mañana y que sin que yo lo hubiera sabido, fué con Domínguez Panamá a sorprender al Presidente, lo que consiguieron, logrando en Junta de Ministros, a que no asistí, que se acordara dirigir una orden por extraordinario al señor Codallos del modo más seco y terminante para que disolviera su División, regresara a Querétaro, despachara a los cívicos a sus hogares y pusiera en libertad a todos los prisioneros.

22

De manera se obró que me despacharon la Comisión al mismo Ministerio a que viese extender las órdenes y para que se las entregasen en mano propia, como se verificó en efecto.

Ya usted puede suponer el disgusto que habré sufrido que llegó a ponerme en la precisión de recabar con firmeza del señor Victoria que ya que se infería ese agravio a nuestro Codallos se le dirigiera siquiera un oficio satisfactorio y se le colocara en la Comandancia de Guanajuato, admitiéndole la renuncia de ella a Cortázar; lo conseguí, aunque con la cortapisa de que éste continúe disfrutando todo su sueldo en la misma ciudad y que don Francisco Victoria fuese de Comandante General a Querétaro, lo que no me pareció mal por el comportamiento que ha tenido. Todo se ejecutó inmediatamente y se despacharon las órdenes por extraordinario violento.

Es cuanto por ahora tiene que manifestar a usted quien como siempre lo estima y besa su mano.

Francisco Moctezuma.—(Firmado.)

P. D. Mi General: no tengo más tiempo que para repetirle afectuoso mis expresiones.

J. Manuel Palomino.—(Firmado.)

(Carta Nº 285.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

México, enero 1º de 1829.

Mi General y muy estimado amigo:

La Cámara de Diputados del Congreso General ha llenado ayer los votos de la nación nombrando a usted Presi-

dente Constitucional de la República por unanimidad de quince Estados, y de todos sus representantes que estuvieron presentes. El pueblo de esta capital aplaudió tan suspirada elección con las muestras más vivas de placer que acostumbra en los grandes y felices acontecimientos. Sea mil y mil veces enhorabuena y que la merecida elevación de usted asegure, como lo esperan los mejicanos virtuosos y sensatos, la unión, la paz y la prosperidad de la Patria.

Estos son los ardientes deseos que tiene el honor de manifestar a usted su afectísimo amigo y servidor que besa su mano.

Joseph Manuel de Herrera.—(Firmado.)

(Carta Nº 283.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

México, enero 1º de 1829.

Mi respetable amigo:

Ayer llegó el suspirado día en que la Cámara de Representantes de la Nación, obsequiando los votos de los patriotas, ha declarado a usted 2º Presidente de la República Mejicana. Tan fastuosa noticia que en mí ha causado las sensaciones más puras me proporciona la satisfacción de felicitarlo por su ascenso a un puesto donde lo llama su relevante mérito.

Reciba usted por tanto las demostraciones más sinceras de mi afecto y prevéngame sus órdenes superiores que obedecerá muy gustoso su apasionado amigo y atento servidor que su mano besa.

Mariano Diez de Bonilla.—(Firmado.)

(Carta Nº 279.)

E. S. General D. Vicente Guerrero.

Tlalpan, 1º de enero de 1829.

Mi respetable General y estimado amigo:

Al fin el Soberano Congreso General, respetando la opinión pública más que algunos de los estados, nombró ayer Constitucionalmente a usted para segundo jefe de la gran nación. Este acertado nombramiento cree será señal de paz para los pueblos, así como la mejor garantía para la Federación y para los empresarios, después que un cierto convencimiento les haga ver con cuanta injusticia presagiaban males de la misma mano que asegurará sus propiedades y protegerá sus negociaciones.

Yo me congratulo con la Patria por tan feliz desenlace y doy a usted las más cordiales enhorabuenas, pidiendo al Ser Supremo continúe su protección con respecto a su persona y logre el Anáhuac su felicidad en el Gobierno de usted.

Estos son los votos de los buenos, y a ellos se une su sincero servidor y buen amigo que besa su mano.

José R. Malo.—(Firmado.)

(Carta Nº 69.)

Excelentísimo señor General Benemérito de la Patria don Vicente Guerrero.

Huajuapan y enero 1º de 829.

Mi amado General y señor de mi respeto:

Recibí la favorecida de Vuestra Excelencia de 30 de diciembre con el próximo pasado que le dirigí; la que me ha sido muy satisfactoria.

Sin embargo de permanecer yo acomodado de caporal en el rancho del Cuajilote, como que el Capitán don José Hipólito Machado es el administrador de las fincas del señor Ovando, me trajo con la compañía de Misquitepec, y algunos soldado de Acatlán a este punto en el que permanecemos a las órdenes del señor Comandante General don Antonio León.

Suplico a Vuestra Excelencia que cuando se regrese a la capital de México se nos revaliden nuestros despachos; y confiando en la palabra de honor de Vuestra Excelencia en su alto influjo y respeto, descuido sobre este asunto. Siento molestar a Vuestra Excelencia sobre este particular, pues sin embargo de que yo no aspiro a ningún premio, pues bastante es a los americanos ver a nuestra Patria libre, una vez que Vuestra Excelencia se dignó extenderme el despacho de Teniente Coronel con que quiso distinguirme el año de 817 y más teniendo por aquí algunos enemigos por haberla servido en la parte que he podido, tirándome éstos por una parte indirectamente y por otra que hacen alarde o burla de que no se me haya revalidado, poniéndome a más de eso varios nombres por tener el honor de ser su apasionado como he sido y lo seré mientras Dios me diere vida, esto me estrecha a molestar a Vuestra Excelencia, pues consiguiéndose, ya quedarán avergonzados y me verán con distintos ojos que hasta aquí, pues tener la desgracia que en Acatlán tenemos una familia chaqueta, que sólo por tener cuatro reales por cuyo vil interés los aduladores incumben a sus ideas torpes tiranizando a los patriotas. Hablaré con claridad, señor: de Aniceto Benavides me quejo.

Apreciaré mucho que Vuestra Excelencia se mantenga bueno, que Nuestro Señor le guarde su importante vida muchos años, que le desea este su atento y seguro servidor y súbdito que le ama, y besa su mano.

Juan Ignacio Méndez.—(Rúbrica.)

26

(Carta Nº 236.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Puebla, enero 1º de 1829.

Excelentísimo señor Presidente.

Miguel González de Somoza, Teniente Coronel retirado, y jefe actual de la sección del crédito público en esta Comisaría General, ante Vuestra Excelencia, lleno su corazón de regocijo y amor por ser ya Vuestra Excelencia nuestro deseado digno Presidente, le tributa la más gozosa y respetuosa enhorabuena que le suplico admita, rogándole también, que pues es día de mercedes, se sirva volver los ojos de su piedad sobre dos hijos que tengo, el uno teniente del Batallón Activo de esta ciudad llamado Miguel, y el otro Juan Nepomuceno, que no tiene colocación y quisiera que la sombra de Vuestra Excelencia abrigara a ambos; lo suplica a Vuestra Excelencia rendido un padre amante con larga familia, y que experimenta rigor de la suerte.

Viva Vuestra Excelencia mil años y siempre feliz, como le desea con toda el alma su rendido criado.

Miguel María González de Somoza.—(Firmado.)

(Carta Nº 185.)

J. M. J. y J.

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Excelentísimo señor:

Las carmelitas celebran la feliz llegada de Vuestra Excelencia y se ofrecen a su disposición para lo que guste

mandarles; de lo que tendrán mucha satisfacción; juntamente prometen sus oraciones para el buen éxito del empleo en que se halla Vuestra Excelencia, y su Majestad le guarde muchos años.

Excelentísimo señor.

Mariana Joaquina de Cristo, Priora.—(Firmado.)

Convento de Nuestro Señor Padre San José y Nuestra Madre Santa Teresa y enero 3 de 1829.

(Carta Nº 347.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

México, enero 3 de 1829.

Mi respetable jefe:

Celebraré que V. E. haya llegado con felicidad, pues su existencia es para mí la mayor satisfacción.

Señor, a causa de haber estado malo, no pude ver a V. E. y no supe tampoco el día de su marcha, lo que fué para mí de bastante pesar por no tener aquí otro protector, pues mi hermano, D. Cayetano Muñoz, no me recomendó más que a V. E. y al señor Coronel Mejía, cuya recomendación recogió V. E., y así, no teniendo otro padre, le suplico me recomiende con sus respetos al señor Presidente y Ministro de la Guerra para que protejan mi solicitud, pues me hallo pereciendo en esta y mi familia, y siendo V. E. mi padrino no puede salir desconsolado, su humilde súbdito que besa su mano.

Manuel Berrospe.—(Firmado.)

28

(Carta Nº 71.)

Señor General don Vicente Guerrero.

Banderilla, 4 de enero de 1829.

Nuestro muy estimado señor:

Recibimos la muy apreciable de Vuestra Merced de 16 de diciembre anterior por extraordinario, y cumpliendo con el encargo que Vuestra Merced se sirvió confiarnos, dimos cumplimiento a él incluyéndole el recibo de este desempeño firmado por el señor D. José Antonio Sastre, con sentimiento también de no haberle contestado con más anticipación en razón a las ocurrencias de Jalapa; pero ya que todo se halla concluído en estado de pacificación a la que hemos contribuído como insurgentes viejas, lo verificamos poniéndonos a su disposición.

Tenga Vuestra Merced la bondad de recibir muy finas expresiones de Durán y Benigno, ordenando siempre lo que guste a sus afectísimas amigas y servidoras que le desean toda felicidad.

María Francisca y María Magdalena
Farfán de los Godos.—(Rúbrica.)

P. D. Nuestro hermano D. Benigno ha cooperado con los nacionales de este punto al reconocimiento del Supremo Gobierno.—(Una rúbrica.)

(Carta No. 449.)

Señor General D. Vicente Guerrero.

Jalapa, enero 5 de 1829.

Mi especial muy apreciable amigo y señor:

A medida del placer con que recibí y circulé por los patriotas la noticia de que continuaba usted su marcha pa-

ra esta villa, ha sido el sentimiento de saber que a lo menos por ahora no tendremos tan deseada satisfacción, el que es inexplicable por la circunstancia de ser hoy de suma importancia la presencia de usted en esta villa, y tal vez en la ciudad de Veracruz.

Yo esperaba que viniendo usted tomase posesión del gobierno, cuyo actual depositario perjudica extraordinariamente con El Mensajero, del que es editor, y escribe sin contradicción ni oposición de nadie, porque no hay quien se atreva ni a pensar por temor de unas facultades extraordinarias que se hacen sentir por las prisiones y destierros.

Si yo pudiera hablar con usted media hora le impondría de tantas innumerables cosas que reclaman un pronto remedio, y aunque puede usted proporcionarlo desde la distancia en que se halla, su presencia sola sería el iris de la tormenta que nos amenaza. Este pueblo es rebelde, se resiste a los desengaños que le da la opinión bien sostenida y generalizada y no entra al orden si no se le llama por medio de una providencia perentoria y eficaz. Vea usted la Acta de Veracruz hecha a más no poder y los términos de que consta expresan lo que hay reservado en el interior de los que firman. De esta clase es el decreto confuso de este Congreso, cuyo pronunciamiento para derogar su acuerdo de desconocimiento al Supremo Gobierno no puede ser más ridículo.

No me extiendo a otros particulares muy notables porque sería demasiado difusa mi narración y no quiero hacerla fastidiosa. Baste decir a usted, que el despotismo en los que mandan está en el mayor grado difusor, y los presos no tienen más esperanza que usted, si es que viene, o su respetable recomendación del Supremo Gobierno. Muchos son los que están afligidos aquí y en Veracruz; de éstos nuestro Pastoriza padece en el Castillo de Ulúa y Marchena en la fragata Libertad, sin más delito que haberse

30

negado a concurrir como elector secundario a la Segunda Junta por haberlo hecho cuando le llamó la ley en la primera.

El dador de ésta que conduce cartas para usted lleva instrucciones para informarle de lo que pasa y que en su vista se dicten providencias que al tiempo de ser curativas de los males que afligen a los patriotas, sean preservativas de las persecuciones que amenazan, y suficientes cuanto es necesario para fijar el orden y la tranquilidad alterada por los temores de una reacción.

Yo espero de la eficacia con que usted se dedica exclusivamente a los intereses de la Patria que tomará inmediatamente en consideración los particulares que sólo le he insinuado y los demás que son consiguientes a la situación política en que nos hallamos y no pueden ocultarse a su grande experiencia de lo que los hombres son capaces por sus pasiones, que pueden halagarlas impunemente y explicar sus resentimientos y venganza.

Felicito a usted cordialmente porque en Puebla ha restablecido la tranquilidad después de haber acreditado en México lo que dije en cierta ocasión de que usted "es el ángel tutelar de la República.

Sea para bien de la cara Patria por quien y por usted mismo le desea la mejor salud y las mayores satisfacciones su atento, aplicado y constante amigo que le ama muy de veras y su mano besa,

José Antonio Sastre.—(Firmado.)

Me faltaba decir a usted que aquí no podemos estar sin alguna tropa de línea que venga lo más pronto y que sea de un patriotismo exaltado, como el 5º y el 2º seguramente no lo es.

(Carta Nº 369.)

Señor D. Manuel Ordiera.

San Martín, enero 5 de 1829.

Estimado amigo:

No puedo entregar el mando a D. Mariano Palacios porque Gil Pérez es Teniente Coronel efectivo; no puede sujetarse a él otro, ni menos tomar el mando porque no lo quieren.

Esta División necesita un militar que lo entienda porque le es preciso mantener relaciones con muchas autoridades y esto no puede hacerlo un adocenado.

También D. Martín Carrera está en éste, y es superior a Palacios en graduación; sólo el general Velázquez puede mandar esta tropa sin disgustarla porque yo no encuentro otro que merezca confianza y tenga graduación competente, y de no ser así puede esta División marchar a México donde hay un Comandante General a quien se su. jete.

Pese usted estas consideraciones, hágalas presentes al señor Guerrero y resuelva con madurez el asunto; no se vaya a echar un borrón y demos mérito para críticas a los enemigos; yo, entretanto, permanezco aquí, pues es menos malo que me demore y no que se dé mando a quien no puede optarlo.

Es de usted afectísimo amigo que besa su mano.

José Lobato.—((Firmado.)

(Carta Nº 340.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero.

Chilpancingo, enero 6 de 1829.

Mi General y señor: Hace seis años que tengo un litis con D. José Zamora y no (ha) habido un juez que no le

haya condenado el pago de lo que me extrajo de mi casa, que fueron noventa cargas de maiz, acreditado por sus mismos arrieros y otros varios; el Lic. D. Miguel Mier Altamirano por tres ocasiones lo condenó al pago y en tantas se ha resistido pretextando lo que se le antoja, pues a tanto estos magistrados le han dado lugar, ahora nuevamente presenta diez testigos diciendo que yo al principio de la revolución no tenía tales milpas, siendo el caso que V. E., al pasar por el paraje del Zopilote, me ofreció descientos pesos para cosechalas.

Mi General: esta carta seguramente le quitará las atenciones a otros asuntos, bien lo conozco, pero la confianza del que jamás ha dado caso de que V. E. en la fuerza de su elevación haya desairado a ningún infeliz, me anima a suplicarle recomiende mi asunto al juez letrado de Tixtla a fin de que obre en justicia, como también favorecerme con su certificado de que en el principio de la guerra mis milpas eran buenas y V. E. las vió.

El señor Altamirano acabó de conocer la picardía del indicado Zamora cuando quiso hacerle torcer de la justicia presentándole la dádiva de dos ovejas, cosa que el mismo señor juez le refirió en términos que no hicieron al pícaro viejo ningún honor; yo no sé, mi General, qué es lo que piensan estos jueces conmigo.

En fin, repito a V. E. mis molestias y creo las recibirá como de un hijo que le venera y rendido besa su mano.

José Hernández.—(Firmado.)

(Carta Nº 206.)

Excelentísimo señor General ciudadano Vicente Guerrero.

Ajuchitlán, México, enero 6 de 1829.

Excelentísimo señor General.

La notoria bondad y acreditada bondad de Vuestra Excelencia y mi nunca desmayada adhesión a la Patria, me han

animado a saludarlo como acreedor a mi reconocimiento y afecto que de nuevo le profeso, a pesar de que mis arbitrios son ningunos respecto de los de Vuestra Excelencia los ofrezco, tanto de mi persona como los que me franquea el empleo de Sub-prefecto del Partido con que se me ha condecorado por la Prefectura del Distrito, y puede creerme que a no ser el querer contribuir al bien de este suelo y obsequiar a la Ley por sin duda me hubiere resistido a optarlo, en consideración a que mis virtudes son ningunas y las que disfruto son inconformes al merecimiento de tal destino, pero sin embargo con el amparo de Vuestra Excelencia sabré buscar el medio de no obrar mal tanto cuanto sin él mi ineptitud me animara. No extrañe Sr. el que ésta sea la primera salutación que le dirijo, sino que la estime como de un afecto verdadero y como de una antigua relación de cariño que hasta ahora se descubre como verdadero y circunvecino chilpancingueño, despatriado por fiel americano, que lo estima y desea estrecharlo en sus brazos como un amigo y seguro servidor que atento besa su mano.

José Ignacio Vélez.—(Firmado.)

(Carta Nº 233.)

Excelentísimo señor General en Jefe D. Vicente Guerrero.

División de Operaciones.

Excelentísimo señor.

San Martín Tesmeluca, enero 7 de 1829.

Pasando por este punto doce mil pesos para la Comisaría General de esa ciudad con el objeto de auxiliar a las tropas de este Estado, me tomé la libertad de detener cuatro mil cuatrocientos para esta División que se hallaba sin socorros por haber recibido sólo tres mil pesos de la Tesorería General; a este objeto apliqué los cuatro mil pesos y

el resto sirvió para satisfacer algunas deudas que tenía contraídas y cuya cantidad debía venirme de Puebla, como me lo tenía dicho el señor Comisario, mas si esta cantidad se hubiese pagado el día de ayer, puede la Comisaría pasarla en cargo a esta División.

Todo lo que participo a Vuestra Excelencia para su conocimiento, y que si lo tiene a bien, se sirva aprobar mi medida.

Dios y Libertad.

José Lobato.—(Firmado.)

(Carta Nº 74.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

México, y enero 7 de 1829.

Mi queridísimo amigo:

En virtud de los deseos de usted mañana mismo quedará nombrado Comandante General de este Estado el señor Mora; nuestro Berdeja de ese, y para cohonestar todo el señor Herrera, que como usted sabe debería ir a esa, quedará nombrado Comandante General de Veracruz, porque ninguno de los Rincones debe quedar allí, el uno por motivos que le son a usted conocidos y el otro por hacer suma falta en la Inspección. Yo espero no tendrá usted a mal el nombramiento de Herrera por las razones expuestas y para premiar en cierto modo su conducta cuando se efectuó aquí el desenlace y marchó en comisión a esa. Debo decir a usted con mi natural franqueza que no ha quedado generalmente el nombramiento que ha hecho usted en la persona del General Velázquez, y en efecto, es necesario

convenir que su avanzada edad neutraliza su patriotismo y para el mando de una división (donde) se requiere sobre todo mucha actividad. No obstante lo que le dice a usted en su carta nuestro amigo Moctezuma acerca del nombramiento de Herrera, ya éste queda hecho por haberlo así acordado después de escrita ésta.

Acaba de llegar el pronunciamiento de Parres. Sus comunicaciones están algo preñadas y en consecuencia soy de opinión se le releve de la Comandancia General. Esto se puede hacer sin incurrir en responsabilidad, y no sería por demás que le escribiese usted a Moctezuma sobre el asunto.

Ayer se abrieron los pliegos y quedó nombrada la Gran Comisión que ha de revisarlos. Tengo la satisfacción de ser uno de sus miembros; mañana es regular que demos cuenta, y el resultado será, no lo dudo, favorable a los deseos de los buenos mexicanos. (2)

La situación política que esto guarda me impele a suplicar a usted muy encarecidamente se venga cuanto (antes) a esta capital. Su presencia en ella es muy interesante y si no la efectúa pronto puede suceder algo que tendrá consecuencias funestas e irremediables. Créame usted y siga mis insinuaciones sobre este punto; no olvide usted que cuando ha seguido mis consejos, ha salido siempre airoso.

El lunes quedará nombrado para Ministro de Hacienda el señor Angulo; aun se ignora quien sucederá al señor Cañedo.

Son las diez de la noche, hora en que ha venido del cuarto del Presidente el señor Moctezuma a anunciarme

---

2.—Se refiere a los pliegos conteniendo los documentos electorales que dieron el triunfo a Guerrero como Presidente de la República, conforme "a los deseos de los buenos mexicanos".

que su Excelencia no accede ni al nombramiento de Berdeja para ese Estado, ni al de Mora para éste, e insiste en que Herrera vaya a Puebla. Esto hará conocer a usted lo mucho que interesa aquí su presencia. No eche usted en olvido el escribir a Moctezuma sobre Parres y también sobre Cortázar.

Ya dejo la pluma; he sido muy largo y me ha puesto de mal humor la irresolución del Presidente; ¡qué desgraciados somos los mexicanos!

Es todo, de usted afectísimo y mejor amigo,

J. Ignacio de Basadre.—(Firmado.)

(Carta Nº 75.)

Señor General D. Vicente Guerrero.

México, enero 7 de 1829.

Mi apreciable y muy querido amigo:

Por consecuencia de la renuncia del señor Gómez Pedraza de que di a usted parte con oportunidad (3) a solicitud del señor Presidente se resolvió en junta de ministros, sin embargo de mi oposición, que no se le librase el pasaporte que solicitaba, y aun se quería se le proporcionasen las mejores garantías para que no peligrase su persona, cuya determinación quedó reducida únicamente a que se ordenase a Parres tome todas las medidas oportunas para la seguridad del señor Pedraza, y que en el caso de que corra algún riesgo lo salve.

3.—Se refiere a la renuncia que hizo de su puesto como Presidente de la República electo.

Yo y todos los buenos patriotas conocemos y con razón que muy lejos de hallarse expuesto Pedraza en el estado de Jalisco se encuentra allí no sólo seguro sino más protegido y auxiliado de lo que debiera, pues que en él están todos los elementos para la revolución y todos sus partidarios que no descansarán un momento de trabajar para conseguir sus depravadas miras. Allí está Parres, Gómez Farías, Aréchaga y, por decirlo de una vez, un Ramos Arizpe, sin otros muchos que aunque no es fácil saber en lo pronto quiénes son, sobran datos que confirman ser Guadalajara el punto de reunión. Yo no entiendo por qué tanto empeño en proteger a ese señor y aunque esto se haga con buenas intenciones jamás calificaré buenos los resultados siempre contrarios a la Patria. Estimo que instruído usted en estos acontecimientos obre oportunamente en el asunto del modo que es en su posibilidad y hasta donde la mía no alcanza.

De Guanajuato viene una comisión al Presidente y aunque hasta ahora Cortázar, su autor y promovedor, no dice el objeto, según los antecedentes que tengo, tiene por objeto solicitar se retiren de ese Estado las tropas de Querétaro y Valladolid que se hallan al mando del señor Codallos, pretextando su reconocimiento y obediencia al gobierno para quedar libre de este modo y poder mejor unirse y combinarse con el de Guadalajara. Codallos, cuya conducta es la más recomendable, me ha escrito desaprobando las pretensiones de la misma comisión, sean cuales fueren, y en consecuencia pretende la remoción de Cortázar y Parres, lo que me parece *no sólo justo sino necesario*, pero es indispensable aguardar primero a los comisionados y saber el fin de su misión, después de lo cual ya tengo dispuesto que nuestro don Manuel Cañedo, a quien ya he dado orden para su marcha a Tepic, antes de que llegue se encargue de la comandancia de Guadalajara; medida tanto más eficaz como que allí se halla su sobrino que sin duda va a ser el gobernador, y unido a él mucho se adelantará y sobre todo los proyectos de Parres serán absolutamente destruí-

dos. Para la de Guanajuato pienso que el mismo Codallos la reciba quedando a un mismo tiempo encargado de la de Querétaro y de esta suerte la fuerza permanecerá donde convenga y los guanajuatenses ya no dirán que son invadidos y lo que es más, se quitará el enemigo con la separación de Cortázar.

Mientras estas medidas se ponen en efecto he convenido que se ponga una línea divisoria de nuestras tropas para impedir la comunicación entre Jalisco y Guanajuato, según lo solicitó el mismo Codallos, a cuyo objeto he dado las órdenes correspondientes.

También debo manifestar a usted por lo que pueda importar que por conducto de este Ministerio dirigió el señor Presidente por el de Parres a Pedraza, un pliego de correspondencia sumamente abultado, de manera que me he escandalizado ya sean las contestaciones sólo suyas, ya se hayan incluído las de otros. Si lo primero, tan larga como estrecha amistad es sumamente peligrosa; si lo segundo, él mismo proporciona que con toda seguridad se le ministren noticias de esta Capital y datos para sus procedimientos. Mucho, muchísimo he sentido esta ocurrencia que me da una idea muy triste de la conducta del señor Victoria respecto del señor Pedraza.

Con nuestro Basadre me mandó usted decir que no se ocupara al General Mora en cosa alguna, por esto y porque como dice usted es muy escandaloso que Filisola esté mandando en Puebla, el cual no se había removido por respeto de usted mismo que lo colocó, dispuse que el General Herrera fuera a esa Capital y se recibiera de la Comandancia General. El resistió fuertemente y ha costado trabajo convencerlo. Accedió por fin y entonces me oficia usted pidiendo a Berdeja. Ya usted ve que estoy comprometido y no por culpa mía; que no es fácil ahora reducir al Presidente a que acceda a ello; que Berdeja, por otra parte, carece de la firmeza, actividad y otras cualidades hoy ne-

cesarias para ese destino, que es decoro del Gobierno poner a Herrera por el desaire que sufrió en el que no sólo él sino el Ejecutivo General fué menospreciado, y por último para evitar todo resentimiento por estar arrinconado y que no diga se le malpaga su conducta que hasta ahora ha sido sin variación buena, y creo será lo mismo en adelante. Sin embargo, deseoso siempre de obsequiar las determinaciones de usted, encuentro para ello un medio que pondré en ejecución con tal que merezca su aprobación, que espero me comunique a correo tirado. Este es poner a Berdeja de Comandante General en Puebla, como usted apetece, y a Herrera de Comandante General de Veracruz, como él desea, lo que se hará luego que usted me manifieste su opinión.

Acaba de llegar un extraordinario de Jalisco con el pronunciamiento hecho por el Comandante General Parres y la guarnición, obligados por el que hizo el Coronel D. Gordiano Guzmán en el pueblo de Tamazula. De todo acompaño a usted copias y por ellas conocerá la mala fe de Parres continuada tanto tiempo há; que su aparente decisión es obra de la fuerza que tiene encima la que pretende sea removida para quedar en libertad y seguir sus maquinaciones con Cortázar, que como llevo dicho y con igual objeto pretende también la separación de la División del señor Codallos.

Soy de usted afectísimo e invariable amigo que lo aprecia y besa su mano.

Francisco Moctezuma.—(Rúbrica.)

(Carta Nº 264.)

Señor General D. Vicente Guerrero.

San Martín, enero 7 de 1829.

Mi apreciable General y amigo:

Por el adjunto oficio se impondrá usted de la cantidad que he tomado del dinero que pasa a esa ciudad, que es

40

demasiado corta, pues sólo había el día 1º tres mil pesos con que dar a la tropa su primera quincena. Yo me tomé esta libertad contando con la buena disposición de usted y atendiendo a la necesidad de estos cuerpos; espero que usted no se incomodará y sí llevará a bien una providencia tan necesaria.

Reitero a usted las consideraciones de afecto que le profesa su servidor que lo ama y besa su mano.

José Lobato.

(Carta Nº 350.)

C. Coronel Ignacio Basadre.

Puente Nuevo, enero 7 de 1829.

Mi muy apreciable amigo:

Correspondo a la grata de usted 4 del presente, manifestándole que tengo igualmente el mayor interés en que se pongan en libertad todos los presos, y ya le he indicado al señor General que en el instante de llegar a Veracruz se formarán las relaciones de los que están encarcelados y se pasará a sus manos para la resolución que estime conveniente, en el concepto de que mi hermano está penetrado de los mismos sentimientos; así pues, descanse usted en que se hará cuanto dependa de nuestro arbitrio, pues en ello se interesa el bien de nuestros semejantes.

Hasta aquí va bien la conducta y D. Mariano Cenobio la acompaña con aquel cariño que siempre me ha tenido.

Consérvese usted bueno y disponga del fino aprecio que le consagra su atento servidor y amigo que besa su mano.

Manuel Rincón.—(Firmado.)

(Carta Nº 288.)

Señor General D. Vicente Guerrero.

México, 7 de enero de 1829.

Mi siempre amado General y amigo:

Llegué a ésta sin novedad; vi a las señoritas, quedan buenas, y después me ha tenido Vuestra Merced envuelto en disponer entierro, lutos, etc., pues murió el cinco la madre de mi mujer y se enterró ayer.

Ayer a las dos de la tarde se reunieron las Cámaras, se abrieron los pliegos, y se nombró la Gran Comisión, que presentará hoy su dictamen y procederá la Cámara a la elección de Presidente.

Ayer se entregaron a un oficial del señor Lobato doce mil pesos para que precisamente se entreguen en esa Comisaría para que se haga la distribución y quiero tenga Vuestra Merced presente que al pasar por San Martín proporcioné al señor Lobato ochenta cargas de trigo y quien se lo entregará en pan para su tropa.

Pasado mañana saldrán cien novillos y vacas de engorda; de los que si a usted le parece quedarán la mitad a la División del señor Lobato y la otra mitad para los valientes del Sur. Vuestra Merced dispondrá lo que le parezca.

El lunes recibiré el Ministerio; no he podido ni debido excusarme, mis trabajos van a ser más inmensos, pero no hay arbitrio.

Las listas quedan buenas, Pedraza está en el mismo Guadalajara, y Parres enteramente unido a él; por aquí no hay novedad.

Dígame Vuestra Merced cuanto ocurra y se le ofrezca mandarme, pues sabe soy su amigo que le ama y besa su mano.

Bernardo González.—(Firmado.) (4)

Dando el pésame por su suegra.

Las gracias por los novillos; que se recibieron los 12 mil pesos, pero que no alcanzan ni para empezar.

Se congratula por el Ministerio que va (a) recibir; que no hay novedad y que la División de Calderón queda disuelta.

(Continuará.)

4.—La carta anterior tiene anexa esta pequeña nota que aquí se incluye, probablemente borrador de la respuesta del general Guerrero.

LA GUERRA DE CASTAS EN YUCATAN Y EL SR. PBRO. DON MANUEL ANTONIO SIERRA O'REILLY

NOTA

En el pueblo de indios llamado Tixcacaltuyu, que estaba sumamente poblado antes de la Guerra de Castas y se halla a cuatro leguas al sur de Sotuta, en Yucatán, nacieron los hijos de la señora doña María Josefa Concepción Sierra O'Reilly y Salazar, originaria de Valladolid de Yucatán. El *genealogista yucateco* Valdés Acosta los enumera así: 1) Justo, 2) Epifania, 3) Rudesinda, 4) Manuel Antonio y 5) Cayetana. Sólo proporciona la fecha del nacimiento del primero, 24 de septiembre de 1814, y agrega que los demás, las tres mujeres fueron religiosas y don Manuel Antonio sacerdote. (1)

En el apéndice de ese volumen de la obra de Valdés Acosta, rectifiqué al autor que Rudesinda y Manuel Antonio no podían ser hermanos de don Justo porque aparecen en documentos ser hijos de doña Josefa Sierra O'Reilly, mientras que los otros de doña Concepción. El error fué mío por creer que se trataba de dos distintas madres, cuando era una sola que llevó todos esos nombres, María Josefa Concepción. (2)

---

(1).—JOSE MARIA VALDES ACOSTA, A Través de las Centurias, III (Mérida, 1931), p. 200.

He podido comprobar el nombre completo de la Sra. Sierra O'Reilly por las declaraciones de sus hijas al ingresar al Convento de las Concepcionistas en Mérida, que he hallado en la sección de Papeles de Bienes Nacionales, en el Archivo General de la Nación.

Epifania fué la última Abadesa de ese Convento, cuando fueron exclaustradas esas religiosas el 12 de octubre de 1867.

(2).—Op. cit., pp. 520-1 Daba entonces a la Sra. Sierra O'Reilly los apellidos de Sierra O'Reilly y Vales. La documentación hallada *me demuestra que la tradición a que entonces me refería no es exacta*. El segundo apellido era de Salazar.

Nos interesa aquí Manuel Antonio por unos documentos que he hallado relativos a su célebre misión en la Guerra de Castas, y que se guardan en el Archivo General de la Nación.

Su hermano Justo nos refiere que vivieron en ese pueblo de Tixcacaltuyu hasta el año de 1816, en el siguiente se hallaban en Mérida, y en 1818 en Hunucmá. Y de 1819 a 1825 otra vez en Mérida. (3)

Después de estar en Tabasco tres años, 1826-1828, cuando era muy jovencito, Justo volvió a Mérida en 1829 y permaneció en esa capital hasta 1836. No sabemos si sus hermanos le habrán acompañado en esos traslados de residencia; pero en el curso de filosofía que inició el 10 de junio de 1829 el Dr. don Domingo Campos en el Seminario Conciliar de San Ildefonso, en Mérida, hallamos entre sus alumnos más aprovechados a los dos hermanos Sierra, Manuel Antonio y Justo, ocupando el primero un lugar muy privilegiado en unión de sus condiscípulos Manuel José Brito, Mariano Delgado, Manuel Rosado, Pablo Castellanos, Marcos Duarte, Nemesio de los Santos Rubio y José Jesús Castro. Ocupaba un lugar secundario el otro, Justo, aunque en primer lugar dentro de ese secundario. El Dr. Campos explicó el curso hasta el 17 de agosto de 1831. (4)

Continúa refiriéndonos Justo que los años de 1837 a 1838 los pasó en la ciudad de México, estudiando en el Colegio de San Ildefonso, después de haberse ganado en Mérida una beca para venir a esta capital. (5)

---

(3).—JUSTO SIERRA O'REILLY, Diario de Nuestro Viaje a los Estados Unidos (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, tomo 12). México, D. F., 1938, p. 10.

(4).—SERAPIO BAQUEIRO, Historia del Antiguo Seminario Conciliar de San Ildefonso (Mérida, 1894), pp. 63-4.

(5).—SIERRA O'REILLY. Loc cit.—JUSTO SIERRA. Impresiones de un viaje a los Estados Unidos de América y al Canadá. I (Campeche, 1850), pp. 28-40. — GUSTAVO MARTINEZ ALOMIA, Historiadores de Yucatán (Campeche, 1906), p. 166.

Antes que él fuera a México, su hermano Manuel Antonio se ordenó de sacerdote en la antigua Valladolid de Michoacán, hoy Morelia. Ignoramos si fué allí donde cantó su primera misa, pero sí que fué el 25 de noviembre de 1834, mismo día que profesaba de religiosa concepcionista su hermana Cayetana. (6)

El año de 1835 se le designó Cura Párroco del pueblo de Bolonchenticul, cerca de la frontera que hoy limita los Estados de Yucatán y Campeche, y allí permaneció ejerciendo su ministerio, hasta que su hermano Justo lo hizo trasladar a la ciudad de Valladolid de Yucatán, como Vicario, mayo de 1847. (7)

En compañía de varios vecinos de ese pueblo de Bolonchenticul, Antonio Cervera, Juan Francisco Molina, José Berzunza, Claudio Antonio Heredia, José M. Lope, Laureano Baqueiro, Esteban Blanco, Andrés María España y Angel Cuervo, formó una compañía y emprendió ésta la apertura del camino carretero de ese pueblo al de Hecelchakán. El Congreso del Estado de Yucatán le concedió el 29 de octubre de 1841 por diez años cierta concesión en el tráfico. (8)

Estando de Vicario en Valladolid comenzó en Yucatán la tremenda Guerra de Castas. Procuró infundir a los vecinos fortaleza y confianza cristiana cuando los indios se acercaron a esa ciudad en el mes de enero de 1848. El 19

(6) BAQUEIRO, Op. cit., pp. 43-4.
SIERRA O'REILLY en el Diario de Nuestro Viaje....., escrito para su esposa, dice el 28 de noviembre de 1847:
"....Hoy me he acordado mucho de la pobre Cayetana, pues hace trece años que *profesó* de *monja*, y de Manuel Antonio que cantó su primera misa el propio día. ¡Pobres hermanos míos! También tienen todos ellos gran parte de mis recuerdos diarios,...." Véase p. 14.

(7).—BAQUEIRO, Loc. cit., — SIERRA O'REILLY, Diario de Nuestro Viaje..... pp. 14 y 28-9.

(8).—CARLOS R. MENENDEZ, 90 años de Historia de Yucatán (Mérida, 1937), pp. 354-5.

de ese mes los rebeldes sitiaron esa importante plaza oriental. Se intentó antes de la acción decisiva celebrar armisticio. Las autoridades municipales designaron al Coronel don Miguel Bolio y al Vicario Sierra para formalizar las bases del tratado. Se celebró el armisticio con los indios, conforme a esas estipulaciones, pero esto no sirvió sino para que los sitiadores fortalecieran más su situación con mengua de los vecinos de Valladolid.

Por una hábil estratagema del jefe maya, Miguel Huchim, se extrajo de la plaza a uno de sus más valientes defensores, el Coronel don Victoriano Rivero. Invitó a éste para tener pláticas sobre el armisticio. Aceptó y rogó al Vicario Sierra que lo acompañase, pues parecía tener ascendiente sobre los indígenas. Fué un doloso ardid para exterminar la existencia del valeroso Rivero. A pesar de los ruegos, puesto de rodillas, clamando piedad el Vicario Sierra, Rivero y los oficiales que lo acompañaban fueron bárbaramente despedazados con machetes por los indios en la sacristía de la iglesia de Dzitnup, el 14 de marzo de 1848. Ese mismo día la plaza de Valladolid fué desalojada por sus habitantes, cayendo en manos de los indios que entraron en ella violentamente. Sierra O'Reilly quedó en poder de los rebeldes y le respetaron la vida. (9)

Mientras él andaba cautivo de los mayas sublevados, su hermano Justo en los Estados Unidos le recordaba así:

"....Yo me lleno de pesar cuando pienso en que comprometí a Manuel Antonio a aceptar el curato de Valladolid. ¿Cuál habrá sido su suerte con la maldita canalla de los indios?" Noviembre 25 de 1848.

"....en la tarde recibí tu cartita del 8 de abril en que disimuladamente me das la noticia del trágico fin de nues-

(9).—LIC. JUAN FRANCISCO MOLINA SOLIS, Historia de Yucatán desde la Independencia de España hasta la época actual. II (Mérida, 1927), pp. 75, 76-7 y 79-82.

tro pobre hermano Manuel Antonio, que no me ha causado sorpresa porque hace algunos días que la tenía por cierta. ¡Infeliz! Siempre jamás llevaré conmigo el remordimiento de haber sido la causa de su desgracia, pues sólo por obsequiarme aceptó el curato de Valladolid, cuyo destino le repugnaba tanto. Ha estado mi corazón tan oprimido y angustiado, que casi no ha cabido en él, el inmenso dolor que debía causarme su muerte. Me queda, sí, un sentimiento indeleble; ¡la venganza contra tantas y tan brutales atrocidades!...." — Jueves 4 de mayo de 1848. (10)

Mientras Justo hacía esfuerzos por cumplir con su delicada misión en los Estados Unidos de América, gestionando ayuda para Yucatán en aquellos momentos angustiosos, creía que su hermano había sucumbido en manos de los indios. Mas, no fué así.

El historiador Carlos R. Menéndez nos lo aclara, informándonos que el 18 de octubre de 1848, "después de largo cautiverio entre los indios mayas rebeldes, logra burlar la vigilancia de éstos en la playa de Emal, cerca de Río Lagartos...." Llegó en un bote al puerto de Dzilam. Tres días más tarde a Mérida. (11)

Después de estas duras experiencias, el célebre Vicario de Valladolid no volvió a esa ciudad sino a su curato de Bolonchenticul. Allí estaba cuando el Gobierno de Yucatán resolvió acudir a la mediación de los sacerdotes católicos para que los indios rebeldes cesaran la tremenda guerra que amenazaba que desapareciera Yucatán entre los pueblos de la civilización occidental. Un sacerdote yucateco, con una nobilísima abnegación, recordando las grandiosas labores de los primeros misioneros que envió España a Indias, había tomado con gran celo esta misión

(10).—SIERRA O'REILLY, Diario de Nuestro Viaje...., pp. 14 y 36-9.

(11).—MENENDEZ, Op. cit., p. 342.

de pacificar a los indios; y nadie mejor que él, José Canuto Vela, para presidir y dirigir esa comisión. Quedó ésta compuesta de los siguientes eclesiásticos: Antonio García, Nicolás Baeza y fray Gregorio de la Gala, por lo respectivo a la región oriental; el mismo Sr. Vela, Jorge Burgos y Eleuterio Lizarraga, para la del sur; y Manuel Antonio Sierra O'Reilly, José Ignacio Castro y fray Florencio Cerón para la de los Chenes.

No tuvo éxito esta misión, que comenzó a trabajar en 1849, porque el Gobierno del Estado no tenía suficientes recursos que evitasen a la tropa hambrienta lanzarse al campo enemigo en busca de alimentos, mientras los sacerdotes andaban predicando paz y concordia entre los indios. (12)

Más tarde, después de haber tomado posesión, el 30 de mayo de 1851, de la Comandancia Militar de Yucatán el General don Rómulo Díaz de la Vega, enviado por el Gobierno Nacional, se reorganizó esa comisión de sacerdotes, que había cesado sus funciones de conciliación en junio de 1850. Siempre bajo la dirección del benemérito Padre Vela se iniciaron esas mediaciones con los indios. Sierra O'Reilly, como siempre, en la región de los Chenes, hoy Estado de Campeche, desde su curato parroquial de Bolonchenticul, y esta vez asociado del Pbro. don José de los Angeles Cetina. (13)

Ya con estos antecedentes podemos comprender con facilidad la documentación que hallé en un expediente que lleva el título siguiente: "Año de 1852.—Información producida por el Pbro. don Manuel Antonio Sierra por lo que en ella consta." El original se guarda en este Archivo, en la sección de Papeles de Bienes Nacionales, Leg. 7, Exp. 25, que con otros muchos expedientes forman los que fue-

(12).—MOLINA SOLIS, Op. cit., pp. 207-9.

(13).—MOLINA SOLIS, Op. cit., pp. 238-40.

ron confiscados al Archivo del Obispado de Yucatán con motivo de las Leyes de Reforma.

Se inicia este expediente con la comparecencia del Cura Sierra O'Reilly ante el Alcalde primero del pueblo de Bolonchenticul don José Dolores Romero, por un anónimo publicado en la capital yucateca en que se le denigraba. Se levantó esa información solicitada para vindicarse y con ella acudió a la Curia eclesiástica, cerca de la Mitra yucateca. Vista la información por el Obispo señor Dr. Guerra fué aprobada y se turnó al Gobierno del Estado, de modo que si parecía bien se hiciera la rectificación en el mismo periódico en que se dió a conocer el anónimo. No sabemos si esto se cumplió así.

Después de muchos años de servicios en el curato de Bolonchenticul, el Padre Sierra O'Reilly pasó al de Hecelchakán y luego como Vicario de la jurisdicción de Halachó, siempre en la hoy frontera de los Estados de Yucatán y Campeche. Se sintió cerca de la muerte y pasó a Mérida, donde murió el 9 de julio de 1876, a la edad de 70 años, dejando hecho su testamento, según reza la partida de su entierro. (14)

Quince años antes, el 15 de enero de 1861, había muerto, siempre en la capital yucateca, su ilustre hermano el Dr. Justo Sierra O'Reilly.

Personas que conocieron al Padre Sierra O'Reilly refieren que imponía su curpulenta figura y su aire señorial. Después de haber descansado sus restos en el antiguo Cementerio de San Antonio Xcoholté, donde fué sepultado el lunes 10 de junio de 1876, fueron trasladados a la Cate-

---

(14).—BAQUEIRO, Op. cit., pp. 43-4. — Archivo parroquial de la Catedral, Mérida, Yuc., defunciones, libro 35, folio 35 bis.

dral de Mérida donde descansan, junto a las escaleras del Presbiterio, que comunican hacia la Sacristía Mayor, bajo de una losa que tiene esta inscripción:

"Manuel Antonio Sierra O'Reilly

"Vicario —In —Capité de Halachó,

"Julio 9 de 1876."

J. I. R. M.

Año de 1852.—Información producida por el Pbro. don Manuel Antonio Sierra por lo que de ella consta.

Señor Alcalde 1º de esta cabecera:—Manuel Antonio Sierra de O'Reilly, Cura encargado de esta parroquia y comisionado especial del Superior Gobierno cerca de los indios sublevados, ante V. como más haya lugar en derecho, comparezco diciendo: que habiendo llegado a mis manos un anónimo publicado en la capital, en que se me hacen imputaciones graves y ofensivas en el cumplimiento de mis sagrados deberes como comisionado eclesiástico cerca de los indios sublevados de estos rumbos, y como Cura encargado de esta parroquia, y debiendo vindicar mi conducta así para satisfacer a mi digno Prelado Diocesano, a las autoridades superiores y al ilustrado público;

A V. pido y suplico se digne proceder a una sumaria información de los hechos siguientes:

Primero, si desde que se me confirió la comisión eclesiástica de que habla el citado anónimo, hice todo lo posible para entablar relaciones amistosas con los sublevados; si tuve contestaciones favorables; si mandé dos indios de este pueblo a llevar las proclamas del Excmo. Sr. Gobernador, la del Sr. Comandante General y la alocución del Sr. Cura don José Canuto Vela y comunicaciones mías por habérmelo así exigido los comandantes de los indios; si regresaron los conductores, con cuyo acto probaron los disidentes su buena fe; si las contestaciones decían que se dirigieran mis comunicaciones al oriente y que tan luego que el gobernador de aquel punto resolviese lo conveniente, me avisarían.

Segundo, que si he faltado a mis deberes o no he cumplido con ellos por estar fomentando mi rancho Canahaltun y mis labranzas anexas a este pueblo.

Tercero, si en la primera vez que obtuve la misma comisión conseguí favorables resultados en favor de la causa que defendemos y si en aquella época logré tener más de sesenta criados, valiéndome para conseguirlos de casamientos forzados, como lo aseguran los autores del mencionado anónimo.

Cuarto, si he forzado a alguno a casarse y si algunos casamientos celebrados hubiesen resultado de bigamia a sabiendas.

Quinto, si por atender a mis intereses particulares he dejado de decir misa los más domingos en este pueblo y si para refrigerarme de mis tareas en el campo hago viajes a Campeche.

Por último, si en el espacio de diez y siete años que administro esta feligresía he faltado a la administración de los dichos sacramentos y si mi conducta pública ha sido irreprensible.

Es justicia que pido, jurando lo necesario, &c. Bolonchenticul, febrero 10 de 1852.—**Manuel Antonio Sierra de O'Reilly.**

Bolonchenticul, febrero 10 de 1852.

Para proceder a practicar las informaciones que pide el Pbro. don Manuel Antonio Sierra he venido a nombrar y nombré de testigos de mi asistencia para actuar conmigo en receptoría, por falta de notario público, a los ciudadanos Carlos Francisco Lara y José Leonardo Mex, quienes previamente citados comparecieron y juraron en forma

y derecho desempeñar fielmente el encargo, y firman conmigo para su constancia.—José Dolores Romero.—De asistencia, José L. Mex.—De asistencia, Carlos Francisco Lara.

En seguida se hizo comparecer a don José Dolores Mena, vecino honrado de esta población y previamente juramentado para que dijera verdad en todo lo que fuere preguntado, y siéndolo sobre todos los puntos a que se contrae la petición del mentado Sr. Sierra, dijo: Que es sabedor que cuando vino a este pueblo el Pbro. don Manuel Antonio Sierra, con carácter de comisionado, logró ponerse en relaciones con los sublevados, consiguiendo éxitos favorables; asimismo sabe que cuando se le confirió segunda vez la misma comisión que actualmente obtiene se puso en relaciones con los mismos sublevados, habiendo mandado dos indios de este pueblo a llevar sus comunicaciones y las proclamas del Excmo. Sr. Gobernador, la del Sr. Comandante General y del presidente el Cura don José Canuto Vela, de cuyas comunicaciones acusaron recibo los sublevados; que sabe que el citado Sr. Sierra ha cumplido con sus deberes ministeriales y que sólo en la Pascua de Navidad y Año Nuevo faltó misa al pueblo por haberse ausentado el citado Sr. Sierra y que ignora por qué causa se ausentó por no salir mayormente de su casa; que sobre el último punto no puede informar porque apenas hace tres años que es vecino de este pueblo; que ignora que el citado Sr. Sierra hubiese hecho casamientos forzados y de bigamia; que es todo lo único que sabe y declara por la gravedad del juramento que tiene prestado, y leída que le fué su declaración se confirmó y ratificó en ella y firma conmigo y los de mi asistencia para constancia.—José Dolores Romero. — José Dolores Mena.—De asistencia, Carlos Francisco Lara.—José L. Mex.

Incontinenti se hizo comparecer al Ciudadano Manuel Cervera y Molina, vecino honrado de esta población, previamente juramentado en forma de derecho, sobre que dijera verdad en todo lo que supiese y fuese preguntado; y

siéndolo sobre todos los puntos a que se contrae el Pbro. don Manuel Antonio Sierra, dijo: Que desde que se le confirió la comisión eclesiástica es público el feliz éxito que tuvo, puesto que a ella se debe la presentación en este pueblo de más de ochocientas almas en el primer período; y que en el segundo, habiendo hecho todos los esfuerzos posibles de su parte no ha tenido el éxito que en el primer período, pero no se puede tachar por no haber tenido el éxito como en el período, supuesto que es público que ha mandado varias comunicaciones a los sublevados y sólo se le ha acusado recibo de ellas sin contestarlas; en una de dichas remisiones mandó dos indígenas de este pueblo, llevando la proclama del Excmo. Sr. Gobernador, la del Sr. Comandante General y la alocución del Sr. Cura Vela, y en contestación se le acusó recibo de todas las comunicaciones, y que éstas fueron dirigidas al oriente al Gobernador de los indios sublevados para su resolución. Que en el tiempo de diez y siete años que se radicó en este pueblo jamás ha faltado a sus deberes ministeriales; y que al emprender sus labranzas y fomento de rancho en nada ha perjudicado a su conducta ministerial, y que los criados que tiene una parte de ellos son antiguos, y que ignora si los demás los hubiese adquirido en casamientos forzados como dice el anónimo. Tampoco sabe que hubiese forzado a alguno a casarse, que ignora igualmente de haberse hecho algún casamiento de bigamia a sabiendas. Que jamás por atender a sus intereses particulares ha dejado a la población sin misa y si ésta ha faltado como le consta al vecindario, sólo fué en la época de la enfermedad que últimamente le atacó por la cual tuvo que irse a poner en cura en la villa de Hecelchakan, y que si fué hasta Campeche no fué a refrigerarse de sus tareas de campo como calumniosamente dice el anónimo, sino que fué por acabar de restablecerse y que sabe de persona fidedigna que había ofrecido diez pesos a un ministro del camino real para venir a estarse el corto período de su ausencia en esta población, y que ninguno quiso venir por el estado de alarma en que se hallaba esta población por el último

ataque de Xul. Que lo que ha dicho es la verdad en que se afirma y ratifica en fuerza del juramento que tiene hecho y firma conmigo y los de mi asistencia que testifican. —José Dolores Romero.—Manuel Cervera y Molina.—De asistencia, Carlos Francisco Lara.—De asistencia, José L. Mex.

Seguidamente se hizo comparecer y compareció el ciudadano Ildefonso Castillo, hombre honrado y de esta vecindad, a quien juramentado en forma de derecho en decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado, siéndolo sobre que diga y conteste sobre todos los puntos a que se contrae el Pbro. don Manuel Antonio Sierra, dijo: Que hace diez y siete años que conoce al Sr. Padre Sierra, de una conducta irreprensible; en cuanto a su comisión es constante y notorio de este vecindario que en la primera que obtuvo logró tener comunicación con los sublevados. En cuanto a los casamientos de que se trata ha hecho forzados, hasta la fecha no lo ha oído decir, ni se ha dado caso y si hizo algunos casamientos fueron libres, pues los mismos indios pidieron los casasen, y lo que se entretuvo los más días fué en bautizar a tanto niño indio que se trajeron del campo enemigo, cumpliendo siempre con el deber de su estado; y si alguna vez no ha dicho misa al pueblo ha sido por enfermedad y no por falta de su obligación. En la segunda comisión que actualmente obtiene sabemos claramente haber mandado a dos indios de este pueblo a llevar comunicaciones y las proclamas del Excmo. Sr. Gobernador, la del señor Comandante General y la del Sr. Cura Vela, cuyos propios regresaron trayendo sólo recibo de los sublevados. Al señor Padre Sierra se le debe la educación de los niños indios que asisten en la iglesia a ser enseñados. Es cuanto sabe y ha dicho en fuerza del juramento que fecho tiene, en que se afirma y ratifica, y firma conmigo y los de mi asistencia para constancia.—José Dolores Romero.—Ildefonso Castillo.—De asistencia, Carlos Francisco Lara.—De asistencia, José L. Mex.

Acto continuo se hizo comparecer al ciudadano Bernardino Mex, vecino honrado y cacique de esta población, previamente juramentado en forma de derecho sobre que dijese verdad en todo lo que supiese y fuese preguntado; y siéndolo sobre los puntos a que se contrae el Pbro. don Manuel Antonio Sierra, dijo: Que hace el espacio de diez y siete años que conoce al Pbro. don Manuel Antonio Sierra y que en todo este tiempo ha cumplido estrictamente con las funciones de su sagrado ministerio, y que jamás ha tenido una vida reprensible, que últimamente en las dos comisiones que sucesivamente le confirió el Superior Gobierno se ha portado de un modo digno de elogio y de gratitud, pues que a él se debe la presentación de un número considerable de indios de este pueblo, y a la educación y enseñanza de los niños de ambos sexos de la clase indígena. Que jamás ha oído decir que el señor Sierra hubiese hecho casamientos forzados, ni de bigamia, y hallándose el citado Sr. Sierra gravemente enfermo en el mes de diciembre último él mismo le aconsejó y le facilitó recursos para que pasase a Hecelchakán a restablecer su salud con los alivios de la medicina, que de esta ausencia resultó que el pueblo no tuviese misa en la Pascua de Navidad y el día primero de enero último. Que los sirvientes que actualmente tiene el Sr. Sierra fueron adquiridos antes de la sublevación y que hallándose entre los sublevados se presentaron luego que supieron se hallaba en este pueblo el citado señor. Que jamás ha hecho viajes a Campeche, como se dice en el anónimo, si no es su enfermedad, ni menos a su rancho Canalhatum. Que es lo que declara y sabe en fuerza del juramento que tiene prestado, en lo que se ratifica y confirma, que no firma por no saber escribir y lo hago en unión de los testigos de mi asistencia que testifican.—**José Dolores Romero.**—De asistencia, **Carlos Francisco Lara.**—De asistencia, **José L. Mex.**

Incontinenti se hizo comparecer al ciudadano Francisco Fuentes, vecino honrado de esta cabecera, previamente juramentado en forma de derecho, sobre que dije-

se verdad en todo lo que supiere y fuese preguntado; y siéndolo sobre todos los puntos a que se contrae el Pbro. don Manuel Antonio Sierra, dijo: Que desde que conoce al Pbro. don Manuel Antonio Sierra nunca ha oído decir nada respecto de la conducta de dicho señor, pues ha cumplido con sus deberes como un sacerdote de ejemplar conducta y que por lo mismo ignora si el citado señor hubiese cometido los errores que se le imputan en el anónimo. Que lo que ha dicho es la verdad en que se afirma y ratifica en fuerza del juramento que tiene hecho y firma conmigo y los de mi asistencia que dan fe.—**José Dolores Romero. — Francisco Fuentes. — De asistencia, Carlos Francisco Lara.**—De asistencia, **José L. Mex.**

En seguida se hizo comparecer y compareció el ciudadano Atilano Carrillo, de esta vecindad, quien prestó el juramento en forma de derecho en decir verdad en todo lo que supiere y fuese preguntado, y sobre los puntos a que se contrae el Pbro. don Manuel Antonio Sierra, dijo: Que desde que conoce al citado Sr. Sierra ha sido de una conducta ejemplar; en cuanto a la comisión es constante y notorio a este vecindario que en la primera que obtuvo logró tener comunicaciones con los sublevados. En cuanto al segundo, sólo ha recibido de los sublevados recibos de sus comunicaciones. Que hasta la fecha no ha oído decir que el mentado Sr. Sierra hubiese hecho casamientos forzados, ni menos de bigamia y sí los que ha hecho han sido libres y voluntariamente se han pedido. Que siempre ha cumplido con sus deberes ministeriales, y si alguna vez le ha faltado al pueblo misa, como en diciembre último, ha sido por la enfermedad en que se agravó y tuvo que irse a curar en el Camino Real. En cuanto a sus criados han sido los sirvientes antiguos, esto es desde antes de la sublevación. Es cuanto sabe ha dicho en fuerza del juramento que tiene hecho, en que se afirma y ratificó firmando conmigo y los de mi asistencia para constancia. — **José Dolores Romero. — Atilano Carrillo. — De asistentencia, Carlos Francisco Lara. — De asistencia, José L. Mex.**

Concluídas estas informaciones ciérranse para entregar al Pbro. don Manuel Antonio Sierra para los fines que le convengan.

Así lo mandó, firmó y proveyó el señor Alcalde primero, de que damos fe. — **Romero.** — De asistencia, **Carlos Francisco Lara.**—De asistencia, **José L. Mex.**

Nosotros los testigos de asistencia cerramos estas diligencias para entregar al Sr. Pbro. don Manuel Antonio Sierra, con seis fojas útiles, hoy día de la fecha.

Bolonchenticul, febrero 10 de 1852.—De asistencia, **Carlos Francisco Lara.**—De asistencia, **José L. Mex.**

Mérida, febrero 19 de 1852.—Al Promotor Fiscal, Lic. don Manuel Secundino Sánchez.—**El Obispo.**—**José Calbeto,** Notario Mayor.

En el mismo día paso estas diligencias al Sr. Promotor Fiscal, doy fe.—**Calbeto.**

Ilmo Señor: — Impuesto el Fiscal de la información que obra en este expediente, promovida por el Sr. Cura encargado de la parroquia de Bolonchenticul y comisionado especial del Superior Gobierno cerca de los indios sublevados, don Manuel Antonio Sierra de O'Reilly, dice: que ella tiene por objeto desvanecer las imputaciones graves y ofensivas que un anónimo publicado en uno de los periódicos de esta capital hacía a este señor y para satisfacer de este modo a V. S. I., a las demás autoridades superiores y al ilustrado público.

Con efecto, las seis declaraciones contestes de que se compone el informativo, llenan cumplidamente su objeto, porque en ellas nada se dice que no sea conducente a poner en claro la probidad y buena fe, la filantropía y la más irreprensible conducta del indicado Cura, como igual-

mente el decidido empeño en que ha procurado la pacificación de los indios sublevados por cuantos medios le han sido posibles para alcanzar el feliz resultado de su comisión. Honra por cierto, en gran manera y muy satisfactoriamente al Sr. Sierra esa información, tanto porque en ella se indican los esfuerzos que constantemente ha hecho en beneficio del Estado y especialmente de la santa causa de la moral y de la humanidad, cuanto porque demuestra de la manera más convincente que en su ministerio sagrado ha procedido con tal puntualidad que le ha merecido la estimación general de sus feligreses.

Nada más justo, Ilmo. Señor, que manifestar V. S. I. al enunciado cura la buena acogida que ha merecido esta información que será siempre un documento intachable de su honradez y nada más conforme a los nobles sentimientos de que está animado que disponer V. S. I. pase este expediente al Superior Gobierno del Estado para su satisfacción y para que si lo tiene a bien mande se instruya de su tenor al respetable público por el mismo órgano que se propuso mancillar su conducta.

Esto es lo que en concepto del Fiscal debe hacerse; mas, V. S. I. con su acreditada ilustración resolverá lo más conveniente. Mérida, abril 30 de 1852.—Ilmo. Señor.—**Manuel S. Sánchez.**

Mérida y mayo 6, 1852.

Como parece al Promotor Fiscal, insertándose su representación y este Decreto al Superior Gobierno de este Estado para su satisfacción y para que si lo tiene a bien mande se instruya de su tenor al respetable público por el órgano del periódico oficial.—**El Obispo.—José Calbeto, Notario Mayor.**

A. G. N., Papeles de Bienes Nacionales.
Leg. 7, Exp. 25.

RELACION DE MILES PHILLIPS

N O T A

A partir del número 3 correspondiente al tomo XX de este Boletín, hemos venido publicando el proceso de Miles Philips, de la copia hecha hace algunos años, que ha permitido que el documento se conozca, ya que ahora se encuentra totalmente destruído por la acción de algún parásito que ha dado cuenta de él a través de los años.

Hemos creído que sería muy interesante para los lectores de nuestra publicación, reproducir la relación que el propio Philips escribió después de su aventura en México, y que fué publicada en inglés por Ricardo Hakluyt y en español por don Joaquín García Icazbalceta, en el tomo 14 de la Biblioteca de Autores Mexicanos. (OBRAS DE DON JOAQUIN GARCIA ICAZBALCETA, tomo VII, opúsculos varios.) Así podrán los estudiosos darse cuenta de la versión tanto inglesa como española del proceso. Las relaciones de Hakluyt y la traducción de García Icazbalceta son ahora difíciles de encontrar y bien vale la pena reproducirla como complemento de la edición de un proceso que tiene interés por sí mismo y que viene a acrecentar el número de los publicados en el tomo de las publicaciones del Archivo General de la Nación realizado en cooperación con la Universidad Nacional Autónoma de México, que se intitula CORSARIOS FRANCESES E INGLESES EN LA INQUISICION DE LA NUEVA ESPAÑA, siglo XVI. México, 1945.

J. J. R.

Relación escrita por Miles Philipis, inglés, uno de los que en 1568 desembarcó Sir Hawkings en la costa al Norte de Pánuco, en las Islas Occidentales. Contiene muchas cosas particulares de aquella tierra y del gobierno español; pero especialmente de sus crueldades con los ingleses y en particular con el autor, por espacio de quince o diez y seis años continuos, hasta que por medios eficaces y felices se vió libre de sus manos, y volvió a su patria. Año de 1582.

CAPITULO I

Donde se refiere cómo y cuándo salimos de Inglaterra. el número y nombre de los buques, sus capitanes y maestres, y nuestros tratos y hechos en la costa de Africa.

El lunes 2 de octubre de 1567, como el tiempo estuviese bastante bueno, nuestro general Mr. Juan Hawkings después de prevenir a todos los capitanes y maestres que estuviesen listos para partir, y hallándose ya él a bordo del "Jesús" del que era maestre Roberto Barret, dió a la vela y salió de Plinnouth, y comenzando su proyectado viaje a las costas de Africa y América. Llevaba otros cinco buques, a saber: el "Minión", cuyo capitán era Mr. Juan Hampton, y maestre Juan Garret; el "William and John" capitán Tomás Bolton, y maestre Jacobo Raunce; el "Judit" de que era capitán Mr. Francisco Drake (que después fué hecho caballero), y el "Angel", cuyo maestre, así como el capitán y maestre del "Swallon" no recuerdo quiénes eran. Seguimos así juntos nuestro viaje, hasta el 10 del misimo mes, en que nos sobrevino una furiosa tormenta, cerca del cabo Finisterre, la cual duró por espacio de cuatro días y separó de tal modo los buques, que mutuamente nos perdimos de vista. Nuestro general, viendo que el "Jesús" se halla-

ba en mal estado, pensó abandonar el viaje y volverse; mas como el día 11 se calmase un poco el mar, y el viento fuese favorable, mudó de propósito, y prosiguió la intentada travesía. Llegamos, pues, a la Isla de la Gomera, una de las Canarias, donde, conforme a una orden anticipada, nos encontramos con todos nuestros buques dispersados antes por la tormenta. Hicimos aguada, y salimos el 4 de noviembre. Continuamos nuestra derrota; a 8 del mismo mes dimos fondo con doce brazas, en Cabo Verde, de la costa de Africa, y el general dispuso que desembarcasen unos ciento sesenta hombres de los nuestros, para ver de tomar algunos negros. Internándose seis millas, dieron con un gran número de negros que con sus flechas envenenadas hirieron a muchos de los nuestros, de modo que les fué preciso volverse a los buques. De los heridos murieron siete u ocho de un modo muy extraño, con las bocas cerradas; y para mantenérselas abiertas nos veíamos obligados a meterles palos y otras cosas. Habiendo permanecido en la costa de Guinea hasta el 12 de enero, ya para entonces habíamos reunido ciento cincuenta negros; y cuando todo estaba dispuesto para marcharnos, llególe al general un negro enviado por embajador de un rey de los negros que se encontraba oprimido por otros reyes vecinos suyos, y pedía socorro y ayuda contra sus enemigos. Accedió el general a su petición, y en persona saltó a tierra con unos doscientos hombres, a cuya fuerza se unieron las del rey que había pedido el auxilio. Con esto el general atacó e incendió un pueblo de los enemigos del dicho rey, en donde habría por lo menos ocho o diez mil negros; y viendo que no podían resistir, trataron de salvarse con la fuga. En ella se tomaron prisioneros unos ochocientos o novecientos, que debían tocar a nuestro general por su parte de botín; mas el rey negro que nos pidió el auxilio faltando a su palabra y promesas, se marchó secretamente en la noche con cuantos prisioneros tenía bajo su custodia. A pesar de eso, viendo el general que tenía cerca de quinientos negros, hubo por mejor marcharse con ellos sin más dilación, juntamente con las mercaderías habidas en la costa de Africia,

encaminándose a las Indias Occidentales. Mandó, pues, que con toda diligencia se hiciese agua y leña, dándonos prisa a partir. Mas antes de que saliésemos, en una tempestad que sobrevino, perdimos uno de nuestros buques, esa saber, el "William and Jhon", de cuyo buque y su gente no volvimos a tener noticia durante nuestro viaje.

CAPITULO II

Donde se refiere cómo y cuándo nos partimos de la costa de Africa, nuestra llegada a Indias Occidentales, ñuestro comercio allí, y por útimo, la gran crueldad que los españoles usaron con nostros por orden y disiposiciones del virrey, faltando a la palabra dada y tratando de hacernos caer en la trampa.

Dispuesto ya todo para marchar, por orden de nuestro general dejamos la costa de Africa el día 3 de febrero de 1568, con tiempo algo grueso que hizo más penosa nuestra travesía. Habiendo navegado cincuenta y dos días, el 27 de marzo de mil quinientos sesenta y ocho dimos vista a una isla llamada Dominica; cerca de la costa de América, en las Indias Occidentales, situada a 14 grados de latitud y 322 de longitud. De allí fué el general costeando de un lugar a otro contratando siempre, según se podía con españoles e indios; lo cual se lograba con dificultad, porque el rey habia ordenado estrechamente a los gobernadores de aquellas partes, que impidiesen todo tráfico. Mas a pesar de todo, en los meses de abril y mayo, nuestro general hizo regulares negocios y halló buena acogida en diversos lugares, como en Margarita Curazao y otros, hasta que llegamos al cabo de la Vela y río del Hacha, de donde vienen todas las perlas. Allí no quiso el gobernador permitirnos en manera alguna, que tuviésemos trato y comercio, ni consintió que hiciésemos aguada; por lo cual nuestro general, apremiado por el hambre y la sed, se vió precisado, en principios de junio, a echar en tierra doscientos hombres para tomar por fuerza lo que no podía obtener de grado. Y to-

mado el pueblo con pérdida de dos de los nuestros, se estableció un tráfico secreto y amistoso, viniendo de noche los españoles a comprar nuestros negros, en número de doscientos o más, así como algunas otras mercaderías.

Fuimos de allí a Cartagena, donde encontramos un gobernador tan recto, que no hubo modo de hacer negocio alguno, por lo cual y porque nuestras mercancías estaban casi agotadas, pereciόle mejor al general partirse de allí, y también por evitar ciertas peligrosas tormentas, llamadas **Huracanes**, que acostumbraban comenzar hacia esta época del año. Así pues, el 24 de julio de 1568, zarpamos y nos dirigimos al Norte. Dejamos la isla de Cuba a mano derecha, hacia el Este, y navegando para la Florida, se levantó el 12 de agosto una furiosa tempestad que duró ocho días y llevó de aquí para allí nuestros buques, sacudiéndolos y maltratándolos muy peligrosamente, de manera que estábamos en continuo temor de anegarnos, a causa de las bajas de la costa. Al fin nos vemos precisados a buscar abrigo en el puerto de San Juan de Ulúa o Veracruz, situado en 19 grados de latitud y 279 de longitud, y es le que sirve a la ciudad de México. Al tratar de coger el dicho puerto, encontró al paso el general tres buques pequeños con pasajeros, a quienes tomó a bordo, y así como el 16 de septiembre de 1568 entramos en el citado puerto de San Juan de Ulúa. Como los españoles de allí creyeron que éramos la flota del rey, todos los empleados princaples de la comarca vinieron a bordo de nuestra capitana, donde echando de ver la torpeza que habían cometido, tuvieron gran temor de ser presos y detenidos; mas el general los trató a todos muy cortesmente. Había en el dicho puerto doce buques que, según se dijo, tenían dentro una suma de doscientas mil libras en efectivo; y con estar todo aquello en poder del general y a su arbitrio, dejó a todos en libertad, así como a los pasajeros que antes había detenido, sin tomarles cosa alguna. Sólo retuvo dos caballeros de cuenta, llamado el uno D. Lorenzo de Alva y el otro D. Pedro de Rivera e inmediatamente envió mensaje al virrey de México, que resi-

día a sesenta leguas de allí, participándole nuestro arribo por causa de temporal, y pidiéndole que por cuanto la reina nuestra señora era buena amiga y hermana del rey de España, nos proveyera de vituallas, considerando nuestra necesidad, y nos dejara reparar y componer tranquilamente nuestros buques. Item más, que como cada día se aguardaba la llegada de la flota de España, le rogaba encarecidamente que diese alguna providencia en su favor, a fin de que no se turbase la paz por cualquier disputa entre su gente y la de la flota. Esta embajada se envió el 16 de setiembre, es decir, el mismo día de nuestro arribo.

A la mañana siguiente, día 17 descubrimos trece velas gruesas, y luego que nuestro general entendió que era la flota del rey de España, mandó avisar inmediatamente al general de ella cómo estábamos en el puerto, haciéndole además entender, que antes de que entrase a él era necesario que mediase algún concierto obligatorio para ambas partes, con objeto de mantener mejor la paz entre una y otra gente, conforme ya lo había pedido al virrey. Estaba entonces nuestro general muy perplejo, pensando que si impedía a la flota la entrada al puerto, cosa que con el favor de Dios podía hacer muy bien, la dicha flota se vería en gran peligro de naufragar y perderse con todas sus riquezas que montaban a un millón y ochocientas mil libras, y por otra parte, si la dejaba entrar, no tenía duda de que por todos los medios posibles tratarían de hacernos traición: además de que el fondeadero era tan pequeño, que si entraba la otra flota era preciso que los buques anclasen unos contra otros. Veía también que si la flota se perdía, por estorbarle él la entrada como en tal caso forzosamente había de suceder, iba a ponerse él en gran peligro de incurrir en el desagrado de la reina nuestra soberana, en materia de tanta gravedad. Así es que eligió el menor mal, que era permitir que entrase bajo seguro, y mantenerse en guardia para defendernos de las traiciones que sabía muy bien habían de poner en práctica. Habiendo regresado el mensajero, certificó a

nuestro general, de parte de D. Martín Enríquez, el nuevo virrey (que venía en la misma flota y tenía facultades bastantes para mandar en todas las cosas de mar y tierra de esta provincia de México o Nueva España) que para mantener mejor la amistad entre el rey de España y nuestra soberana, todas nuestras peticiones serían tan favorablemente despachadas, como fielmente cumplidas; añadiendo que ya estaba informado del modo cortés y amigable con que nuestro general había tratado a los súbditos del rey de España en todos los lugares donde había estado, así como en el dicho puerto. En fin, y para no ser más largo, nuestras condiciones fueron redactadas y puestas por escrito, en los términos siguientes:

1ª Que podríamos tomar víveres, pagándolos, y se nos permitiría vender de nuestras mercancías lo suficiente para proveer a nuestras necesidades.

2ª Que se nos dejaría reparar los buques, sin estorbárnoslo de modo alguno.

3ª Que la isla permanecería en nuestro poder todo el tiempo que estuviésemos allí. Y como para mayor seguridad nuestra, el general había puesto ya en la dicha isla cierta artillería, que eran once piezas de bronce, pedía que continuase en el mismo estado, y que no desembarcara en la isla español alguno con armas.

4ª y última. Que para mejor asegurar la paz y el cumplimiento de estas condiciones, cada parte entregaría a la otra doce caballeros de nota, en calidad de rehenes.

Aceptó el virrey por escrito las condiciones, firmándolas de su puño y sellándolas con su sello, y se entregaron diez personas en rehenes por cada parte. Concluído esto, se publicó todo a son de trompeta, mandando que nadie de una u otra parte, fuese osado a quebrantar esta paz, so pena de muerte. Así quedó terminado todo en tres días, y la

flota entró al puerto, saludándose mútuamente los buques, según uso de mar. Al siguiente día, que era viernes, trabajamos unos y otros para poner los buques ingleses a un lado y los españoles al otro, habiendo pasado muchas cortesías y grandes promesas de amistad entre los capitanes y gente inferior de ambas naciones. Mas, según después se vió, aquello era en lo que menos pensaban los españoles, porque el virrey y el gobernador habían reunido secretamente en tierra hasta mil hombres escogidos y bien armados para dar sobre nosotros por todos lados, el jueves siguiente 21 de setiembre, a la hora de comer. Pero antes de proseguir la historia, no será fuera de propósito describir el estado que tenía entonces la isla y el que ahora tiene, porque los españoles, después que estuvo allí nuestro general, han construído en la misma isla un buen castillo y un baluarte bien fuerte, para mejor resguardo del punto. Cuando estuvimos nosotros, era este puerto una isleta de piedra que en lo más alto no tenía arriba de tres pies fuera del agua, y cuya extensión por cualquier parte no pasaba de un tiro de ballesta, cuando más. No hay en toda aquella costa otro lugar adonde puedan llegar buques: los vientos del Norte son allí furiosos, y a menos que los buques estén fuertemente sujetos y con sus amarres asegurados en la isla, no hay remedio, sino que es infalible el naufragio y pérdida. Previendo prudentemente todo eso nuestro general, estipuló conservar la isla en su poder, pues de no ser así, los españoles podrían a su antojo cortar nuestros cables, y con el primer norte que soplase estábamos despachados, porque los buques habrían ido a dar a la costa. Pero volvamos a nuestro asunto.

Acercándose el tiempo en que los españoles debían ejecutar su traición, comenzaron a notarse algunas señales de ello, como pasar armas de unos buques a otros, colocar artillería asestándola contra los nuestros que estaban en tierra, y acudir mucha gente. Tales apariencias de quebrantar la fe dada por el virrey, hicieron que nuestro general le enviase a preguntar qué significaba aquello; y el virrey

despachó en el acto una orden para que se quitase la artillería y demás cosas sospechosas, enviando por respuesta al general, "que él sería nuestro escudo y defensa contra la villanía y traición". Esto pasaba el jueves por la mañana. No satisfecho con ello el general, y viendo que en secreto habían metido mucha gente en una gran urca o barco de los suyos, anclado al costado del "Minión", envió otra vez a Roberto Barret, maestre del "Jesús" y persona que hablaba muy bien el español, para que viera al virrey y le dijera que mandara sacar los hombres que habían metido en aquella urca. Conociendo entonces el virrey que su traición estaba ya descubierta, detuvo al maestre, mandó tocar las trompetas, y que su gente cargase por todos lados sobre los nuestros que estaban en la guardia de tierra y otras partes, lo que causó tal sorpresa y confusión en nuestra gente, que muchos cedieron y corrieron a buscar salvavación en los buques. Los españoles que estaban emboscados en tierra fueron trasportados muy pronto en sus lanchas, y desembarcando en la isla, mataron sin misericordia a cuantos encontraron en ella. El "Minión" que poco antes se había preparado para afrontar el peligro, se desamarró y resistió el primer empuje de los trescientos hombres que estaban en la grande urca. Trataron entonces de abordar el "Jesús", donde hubo un cruel combate, y muchos muertos de nuestra parte; mas se defendieron bien los nuestros y los rechazaron. Soltóse también el "Jesús", y unido al "Minión", se enardeció la pelea por todos lados. Mas como ganaron la artillería que teníamos en tierra, nos molestaban muchísimo con ella. En la pelea fueron echados a pique dos buques españoles, y uno quemado, de modo que con los buques ya no podían hacernos daño; pero desde la orilla nos afligían cruelmente con nuestra propia artillería, hasta quedar muy mal parado el "Jesús". De repente pusieron fuego los españoles a dos grandes navíos de los suyos, y los dejaron ir en derechura sobre nosotros, lo que causó un terror pánico en nuestra gente. Con todo el "Minión", que ya había alzado velas, proveyó a su seguridad sin consentimiento de su general, capitán o maestre,

tanto, que apenas hubo tiempo de tomar al general a bordo. La mayor parte de los que estaban en el "Jesús" largaron también el bote, y siguieron en él al "Minión", mas los que no pudieron caber en el bote, fueron muertos sin compasión por los españoles. De nuestros buques sólo escaparon el "Minión" y el "Judit", y todos los hombres que no estaban en ellos tuvieron que sufrir la cruel tiranía de los españoles. Porque es caso muy cierto que habiendo llevado a algunos de los nuestros a tierra, los colgaban por los brazos en palos altos, hasta que les brotaba la sangre por las yemas de los dedos: y de los que así maltrataron, aún están vivos un tal Copstow y otros, que por la misericordia de Dios volvieron hace tiempo a Inglaterra, llevando todavía (y las llevarán hasa el sepulcro) las marcas y señales de trato tan cruel y más que bárbaro.

CAPITULO III

Donde se cuenta cómo, después que escapamos de los españoles, nos vimos a punto de perecer de hambre en el mar; y cómo nuestro general, para evitarlo, tuvo necesidad de echar a tierra la mitad de su gente, y los trabajos que luego pasamos entre los salvajes, hasta caer otra vez en manos de los españoles.

Después que el Virrey D. Martín Enríquez faltando a la fe y palabra empeñada, trató tan cruelmente en San Juan de Ulúa a nuestro general Mr. Hawkings, en cuyo lance perecieron ahogados o a manos de los españoles los más de los nuestros, y todos los buques fueron quemados o echados a pique, excepto el "Minión" y el "Judit" que era una pequeña barca de cincuenta toneladas, mandada por el ya nombrado Mr. Francisco Drake, la misma noche perdimos de vista la barca y viéndonos en gran peligro, trabajamos por alejar el "Minión" a dos tiros de ballesta de la flota española, donde anclamos por aquella noche. A la mañana siguiente levamos anclas y ganamos una isla, a una milla de los españoles. Sobrevínonos allí una tormenta con viento norte, que nos puso en gravísimo apu-

ro, hallándonos con sólo dos cables y dos anclas, porque en la pelea pasada habíamos perdido tres cables y otras dos anclas. A otro día, habiendo cesado la tormenta y estando bueno el tiempo, nos dimos a la vela; pero los hombres eran muchos y los víveres muy pocos para que pudieran durarnos largo tiempo, lo cual nos hacía desmayar y nos ponía temor de perecer de hambre, de manera que algunos pensaban sería mejor entregarnos a merced de los españoles, y otros decían que a los salvajes o infieles. Después de vagar varios días en aquellos mares desconocidos, el hambre nos obligó a comer cueros, gatos y perros, ratas y ratones, pericos y monos; en fin, era tal el hambre, que nos parecía dulce y sabroso cuanto encontrábamos.

El 8 de octubre volvimos a tomar tierra en lo más retirado del Golfo de México, donde esperábamos encontrar habitantes que nos dieran algún socorro de víveres y un lugar donde reparar el buque, el cual estaba tan maltratado, que con nuestros débiles brazos ya no podíamos achicar el agua. Agobiados de la una parte por el hambre, y de la otra por el riesgo de ahogarnos, y no sabiendo dónde hallar auxilio, caímos en el mayor desaliento, y formábamos diversos designios. Muchos se resolvieron a pedir al general que los echase en tierra, prefiriendo entregarse a merced de los salvajes o infieles, antes que aventurarse de nuevo al mar, donde bien veían que, permaneciendo todos reunidos, si no perecían ahogados, el hambre acabaría por obligarlos a comerse unos a otros. El general accedió de buena gana a tal deseo, considerando que para su propia seguridad y la de los demás, le era muy necesario disminuir su gente. Resuelto, pues, a dejar en tierra la mitad de los que quedaban vivos, fué cosa maravillosa de ver la facilidad con que los hombres mudan de opinión, pues los que poco antes deseaban ser desembarcados, pensaban ahora lo contrario y solicitaban quedarse; de manera que para conciliar las opiniones y quitar toda ocasión de disgusto, fué preciso que el general tomase este orden: primeramente escogió aquellas personas de cuenta y utilidad que era ne-

cesario quedasen a bordo; hecho esto, de los que querían irse, eligió los que menos falta hacían, e inmediatamente dispuso que el bote los llevase a tierra, prometiéndonos que al año siguiente vendría él mismo, o enviaría otro a buscarnos. Aquí un corazón de piedra se hubiera ablandado al oír el lastimoso llanto de algunos, y ver la repugnancia con que partían. El tiempo estaba algo alterado y tempestuoso, de manera que íbamos a correr gran peligro en la travesía; mas no quedaba otro remedio sino que los señalados para el efecto, por fuerza habíamos de ir a tierra. A pesar de todo, los que fueron en el primer bote desembarcaron sin novedad, pero los del segundo, y yo entre ellos, no pudimos llegar a la orilla, a causa de lo grueso del mar; y por la inhumanidad de Juan Hamptone, capitán del "Minión" de Juan Sandres, contramaestre del "Jesús" y de Tomás Pollar, su guardián, tuvimos que saltar del bote al agua, cuando todavía nos faltaba una milla para llegar a tierra, quedando a cargo de cada uno salvarse a nado o ahogarse. Y de éstos que fueron como quien dice, echados afuera y compelidos a arrojarse al agua, se ahogaron dos de los del capitán Bland.

En la tarde del mismo día, lunes 8 de octubre de 1563, estando ya todos en tierra encontramos agua dulce, de la que algunos bebieron tanto que por poco se pierden, porque en dos o tres horas no pudimos conseguir que diesen señales de vida, otros estaban tan horriblemente hinchados, que se veían en gran peligro, ya por el agua salada que habían bebido, ya por haber comido de una fruta que hallamos en la orilla, con un hueso adentro como almendra, cuya fruta se le llama capule, y así de un modo u otro estábamos todos flacos, débiles y desmayados.

La mañana siguiente, 9 de octubre, nos resolvimos a caminar, siguiendo la costa en busca de un lugar habitado: que fuera de cristianos o de salvajes, poco nos importaba, con tal de que encontráramos algo con que calmar nuestra hambre. Partimos de un cerro donde habíamos pa-

sado la noche y no llevábamos una sola hilacha seca sobre nuestros cuerpos, porque los que no habían sido arrojados al mar, y así no se habían mojado en él, estaban empapados por la lluvia, que había caído sin remisión toda la noche. Una vez bajados del cerro y entrando en el llano, nos fué muy penoso el camino por entre yerbas y matorrales más altos que un hombre. Teníamos el mar a la izquierda, y a la derecha unos grandes bosques, de manera que por precisión habíamos de tomar el rumbo del Poniente por entre aquellos pantanos; y yendo de esa suerte, fuimos acometidos por los indios, gente belicosa que son a manera de caribes, aunque no comen carne humana como ellos.

Llámanse chichimecos estos indios, y acostumbran llevar largo el pelo, a veces hasta las rodillas; píntanse el rostro de verde, amarillo, encarnado y azul, lo que les hace parecer muy feos y les da un aspecto feroz. Mantienen guerra contra los españoles, quienes muchas veces los han tratado cruelmente; porque de los españoles no hay que esperar humanidad. Viéndonos ellos al desembarcar creyeron que éramos sus enemigos los españoles de la frontera; y habiendo sabido por sus exploradores cuántos éramos, y cuán débiles, flacos y desprovistos de armas ofensivas y defensivas estábamos, de repente, como acostumbran cuando se encuentran con gente armada, alzaron un alto y temeroso grito, y viniéronse en furiosa carrera sobre nosotros, disparando sus flechas, espesas como granizo. Forzoso nos fué entregarnos a su discreción, puesto que no teníamos ninguna especie de armadura ni arma con que hacer resistencia, sino una escopeta y dos espadas viejas y mohosas. Visto por ellos que sólo pedíamos favor y piedad de su parte, y que no éramos sus enemigos los españoles, se compadecieron de nosotros, llegaron y nos mandaron sentar. Después que nos hubieron examinado y héchose cargo de todo, vinieron a los que tenían ropa de color y a esos los dejaron totalmente desnudos, llevándose la ropa; mas a los que estaban vestidos de negro nada les quitaron. Marcháronse luego, sin hacernos otro daño, bien que en la prime-

ra acometida nos habían ya matado ocho hombres. Al separarnos, viendo cuán desfallecidos estábamos, nos indicaron con la mano el rumbo que habíamos de tomar para ir a un pueblo de españoles, que según después vimos estaba a diez leguas de allí, y nos decían: "Tampice, Tampice, cristiano; Tampice, cristiano," (1) es decir, según entendimos, que en Tampice encontraríamos cristianos. No usan otras armas que arcos y flechas; pero tienen puntería tan certera, que muy rara vez yerran el blanco. Poco después que nos dejaron despojados, como queda dicho, nos pareció mejor dividirnos en dos compañías; y hecha la separación, la mitad nos fuimos a las órdenes de un Antonio Godard, que todavía vive, y al presente reside en la ciudad de Plymouth, a quien antes de separarnos habíamos escogido por capitán de todos. Los que fueron con él (entre ellos yo, Miles Philips) caminaron a Poniente por el rumbo que los indios nos habían indicado. La otra mitad fué al mando de un Juan Hooper, a quien eligieron por capitán, y uno de los que con él iban era David Ingram; tomaron éstos hacia el Norte, y al cabo de dos días volvieron a encontrarse con los salvajes, cuyo encuentro costó la vida al capitán Hooper y a dos de sus compañeros; dividiéronse entonces otra vez, y unos continuaron su mismo camino al Norte, mientras que otros, sabiendo que habíamos ido hacia el Poniente, trataron de reunirse con nosotros, como en efecto, á los cuatro días se nos juntaron unos veinticinco a veintiséis. Luego hicieron cuenta de cuántos habíamos desembarcado, y hallamos ser ciento catorce, dos de los cuales se ahogaron en el mar, y ocho murieron en el primer encuentro con los indios, de manera que quedaban ciento cuatro. (2) Veinticinco de éstos fueron a Poniente con nosotros, y cincuenta y dos al Norte con Hooper e Ingram. Según éste

(1) Estas palabras están en español en el original.

(2) El 25 está con números en el original, y es indudable que hubo una trasposición de cifras, debiendo leerse 52. De ese modo se completa exactamente el número de 104 hombres, y se verifica que la gente se dividió en dos mitades. Nada de esto sucede con el número 25.

me ha dicho después muchas veces, no pasaron de tres los muertos de su compañía, y como sólo veinteséis vinieron a reunirse con nosotros, resulta que de los que fueron para el Norte faltan veintitrés hombres, de que no ha vuelto a tenerse noticia. Y en verdad pienso que algunos viven todavía y están casados en aquella tierra, en Cibola, de lo cual me propongo tratar después, más particularmente, con el favor de Dios, dando las razones y motivos que me hacen pensar así de los que faltaron, que fueron David Ingram, Twid, Browne y otros varios, de cuyos nombres no me acuerdo. (1)

Reunidos así otra vez, continuamos caminando a Poniente; unas veces por entre los bosques tan espesos que con garrotes teníamos que quebrar las zarzas y matorrales para que no destrozasen nuestros desnudos cuerpos; otras veces atravesando por llanos de yerba tan alta que apenas podíamos vernos unos a otros. Sucedía que de pronto caían muertos algunos de nuestros compañeros heridos por los indios que se escondían tras de los árboles y matorrales, y desde allí mataban a los nuestros al paso, porque íbamos desparramados, buscando frutas con qué alimentarnos. Muy a menudo nos veíamos muy molestadísimos por una especie de mosca que los indios llaman en su lengua tecuanis y los españoles mosquitos; hay en aquella tierra otras muchas especies de moscas, pero ninguna tan molesta como estos tecuanis; casi no es posible verlos, porque son tan pequeños que apenas llegan al tamaño de un cinife; pero chupan grandemente la sangre, y no hay que matarlos a donde están chupando, porque son tan venenosos que la parte se hincha desmedidamente, como si fuera picada de avispa o abeja, siendo así que si se les consiente chupar a su antojo y marchar cuando quieren, no hacen otro daño que dejar una roncha, mayor a veces que un piquete de

(1) David Ingram no pudo ser de los desaparecidos que después de estos sucesos habló muchas veces acerca de ellos con el autor. Este a pesar de la promesa que aquí hace, no vuelve a hablar de sus compañeros perdidos.

pulga. Al principio nos molestaba horribilemente esta clase de moscos, por no conocer su condición, ni tener defensa contra ellos, pues íbamos desnudos; lo que es el frío no nos daba pena, porque la tierra es siempre muy caliente. Mientras caminamos de ese modo diez o doce días, nuestro capitán hacía a cada rato que algunos subiesen a los árboles altos, para ver si lograban descubrir algún pueblo o lugar habitado; pero nada veían. Al fin, a fuerza de repetir esta diligencia de trepar a los árboles descubrieron un gran río que corría del Noroeste a entrar en el mar, y a poco se oyó un tiro de arcabuz, cosa que nos reanimó mucho, porque nos hizo conocer que estábamos cerca de cristianos, y por consiguiente esperábamos ser socorridos muy pronto. Al cabo de una hora de camino oímos cantar un gallo, lo que nos causó no poca alegría, y por último llegamos a la orilla del río Pánuco donde los españoles tienen unas salinas, y allí dispararon el tiro de arcabuz que antes habíamos oído; no venimos directamente a este lugar, sino que por haber errado el camino, le dejamos como un tiro de ballesta a nuestra izquierda. Bebimos ansiosamente en este río, porque hacía seis días que no encontrábamos agua; y cuando estábamos descansando en la ribera y suspirando por llegar al pueblo donde dispararon el arcabuz y cantó el gallo, vimos subir y bajar por el otro lado del río muchos españoles de a caballo, los cuales, cuando nos vieron pensaron que éramos de los indios chichimecos, sus vecinos enemigos. El río no tiene de ancho más de medio tiro de ballesta, y desde luego uno de los españoles tomó un barco de los indios, que llaman canoa, y pasó en él con dos indios remeros. Habiendo hecho su reconocimiento, regresó a juntarse con los otros españoles, quienes sin dilación reunieron unos veinte de a caballo y embarcáronse en canoas, llevando los caballos por las riendas, a nado tras ellos; llegados a la orilla donde estábamos, ensillaron sus caballos y montaron en ellos, vinieron a carrera sobre nosotros hostilmente y con lanza en ristre. Nuestro capitán Antonio Godard, viéndolos venir de aquella manera, nos persuadió que nos rindiésemos, porque desnudos como estábamos y sin armas, no po-

díamos oponer resistencia alguna. Obedecimos la orden, y al rendirnos notaron que éramos cristianos: pidieron entonces más canoas, y nos pasaron de a cuatro en cada una. Puestos al otro lado, nuestro capitán les hizo entender el tiempo que llevábamos de no tomar alimento, y nos dieron para cada dos un pan hecho del grano de la tierra, llamado maíz por los españoles, cuyos panes serían del tamaño de los nuestros de a medio penique y los indios los llaman clashacally. Pareciónos el dicho pan muy dulce y agradable, porque hacía mucho tiempo que no comíamos nada. ¿Y qué cosa hay que el hambre no haga parecer dulce y sabrosa? Después de repartido el pan, los hombres fueron enviados, por delante al pueblo bajo la custodia de muchos indios vecinos del mismo; mas a los jóvenes, como muchachos, y a los débiles, los tomaron en ancas, y así los llevaron al pueblo donde residían, que estaba casi a una milla del punto en que habíamos pasado el río.

El pueblo tiene buen asiento y abundancia de toda clase de frutas, como naranjas, limones, granadas, chavacanos, duraznos y otras. Está poblado de gran número de indios mansos o mexicanos y tenía también entonces unos doscientos españoles, hombres, mujeres y niños, además de los negros. Sacan gran provecho de sus salinas, que están al lado occidental del río, a distancia de una milla larga, porque la sal es allí una mercancía excelente. Los indios compran mucha y la llevan la tierra adentro, donde la venden a otros indios, doblando el precio. También mucha de la sal que aquí se hace se lleva por mar a diversas partes, como a Cuba, San Juan de Ulúa, y los otros puertos de Tamiago y Tamachos, que son dos ríos con barras, a más de setenta leguas de San Juan de Ulúa, al S. O. Cuando llegamos todos al pueblo, mostróse el gobernador muy severo con nosotros, y amenazó ahorcarnos a todos; preguntónos qué dinero traíamos, que la verdad era muy poco, porque los indios que primero encontramos nos habían quitado todo, como quien dice, y de lo que dejaron habían tomado también una buena parte los españoles que nos trajeron.

Con todo, de Antonio Godard hubo el gobernador una cadena de oro que le había dado en Cartagena aquel gobernador y de otros recogió algunas cantidades en dinero; de suerte que según calculamos, sacó de todos como quinientos pesos, sin contar la cadena de oro. Satisfecho con habernos quitado cuanto teníamos, mandó ponernos en una casita, muy parecida a una zahurda donde casi nos ahogábamos. Antes de encerrarnos en aquella estrechura, nos dió un poco de trigo de la tierra o maíz cocido, que es el alimento de sus puercos. Muchos de los nuestros que habían sido heridos en el primer encuentro con los indios, y cuyas heridas estaban muy enconadas y dolorosas, pedían que sus cirujanos los curasen; pero el gobernador y casi todos ellos dijeron, que no tendríamos más cirujano que el verdugo, quien nos curaría perfectamente de nuestros males. Y así oyéndonos insultar y llamar "perros ingleses y herejes luteranos" permanecimos tres días en tan miserable estado, sin saber qué sería de nosotros y esperando por momentos que nos quitasen la vida.

CAPITULO IV

Donde se refiere cómo nos trataron en Pánuco y el continuo temor de muerte en que estuvimos; cómo fuimos llevados a México ante el Virrey; nuestra prisión allí y en Tezcuco, buenos y malos tratamientos que recibimos en ese tiempo, y cómo al fin nos sentenciaron por pregón a servir de esclavos a varios caballeros españoles.

Al cuarto día de nuestra llegada continuábamos en la misma duda, aguardando la hora de la muerte, cuando vimos llegar muchos indios y españoles armados que venían a sacarnos de la casa, y entre ellos percibimos uno que traía gran cantidad de sogas nuevas, cuya vista nos causó grandísimo terror, calculando que no había duda de que era llegada nuestra última hora; así es que, invocando a Dios y pidiéndole piedad y perdón de nuestras culpas, nos preparamos todos para morir. Mas no se trataba de eso, se-

gún después se vió, porque habiéndonos sacado de la casa, nos ataron las manos atrás, y así atados de dos en dos nos mandaron marchar por medio del pueblo, y luego por el campo, de lugar en lugar hacia la Ciudad de México, que dista de Pánuco noventa leguas al S. O., llevando por conductores sólo dos españoles acompañados de un gran número de indios con arcos y flechas que iban a ambos lados en dos hileras para que no nos escapáramos. Caminando en este orden, a los dos días llegamos por la noche a un pueblo que los indios llaman Nohele y los españoles Santa María, en cuyo pueblo hay un convento de frailes dominicos que nos trataron muy bien y nos dieron comida caliente, esto es, caldo y carne, así como vestidos para cubrirnos, hechos de bayeta blanca. Comimos con ansia la carne y de una fruta indígena llamada **Nochole**, larga y pequeña, muy semejante en la figura a un pepinito. Este hartazgo nos costó enfermedades de fiebres intermitentes. Uno de nuestros compañeros, llamado Tomás Baker, que en el primer encuentro había sido herido de un flechazo en la garganta, murió aquí a consecuencia de la herida.

La mañana siguiente, a cosa de las diez continuamos el viaje a México, atados de dos en dos y custodiados como antes, llegamos a un pueblo que está a cuarenta leguas de México llamado Mextitlán, donde hay un convento de frailes agustinos; tiene el pueblo unos trescientos españoles entre hombres, mujeres y niños. Los frailes nos enviaron comida ya guisada y tanto ellos como los españoles, hombres y mujeres nos trataron muy bien y nos dieron camisas y otras cosas que habíamos menester. Aquí nos vimos muy malos de calenturas, y con haber comido de otra fruta que los indios llaman en su lengua **guiaccos** nos pusimos tan estreñidos, que en diez o doce días no pudimos desahogarnos. A otro día partimos con nuestros dos españoles y escolta de indios, como siempre; de los dos españoles, el uno era un viejo que todo el camino nos trató perfectamente y tenía cuidado de adelantarse para prevenirnos comida y lo demás necesario, como mejor podía. El otro era un joven que du-

rante toda la jornada no nos dejó ni se apartó nunca de nosotros, y era un cruelísimo bribón; llevaba en la mano una jabalina, y a veces cuando alguno de los nuestros, de puro débil, no podía andar tan aprisa como él quería, tomaba la jabalina a dos manos y se la descargaba en el cuello con tal violencia, que lo derribaba en tierra, diciendo a voces: "Marchad, marchad ingleses perros, luteranos, enemigos de Dios". (1) Al día siguiente llegamos a un pueblo llamado Pachuca y es de saber que hay dos lugares del mismo nombre; este pueblo y las minas de plata que están a seis leguas de él al N. O.

Compadecido de los enfermos y débiles, el buen viejo nuestro conductor nos permitió que reposásemos aquí dos días completos, con gran enojo del joven su compañero. Salimos al fin, y caminamos cuatro o cinco días por pueblos pequeños y estancias que son las granjas o quintas de los españoles; y siempre que lo necesitábamos el buen viejo continuaba proveyéndonos de suficiente comida, frutas y agua para nuestro sustento. En cinco días llegamos a un pueblo a cinco leguas de México, llamado Quoghlielan (Cuautitlán), donde también descansamos un día y dos noches; hay un hermoso convento de frailes franciscanos; pero no vimos a ninguno de ellos. Aquí nos dijeron los vecinos españoles que ya no nos faltaban más que quince millas inglesas para llegar a México, cuya noticia nos llenó de alegría esperando que una vez llegados, o nos aliviarían y desatarían, o nos quitarían pronto la vida; pues aunque de algunos recibíamos buen tratamiento, bastaba con vernos llevar así atados de lugar en lugr, para que no lográsemos contento ni descanso, hasta que por la muerte o por cualquier otro medio tuviese fin semejante cautiverio.

A otro día, de mañana, caminamos para México, hasta ponernos a dos leguas de la Ciudad, en un lugar dohde los españoles han edificado una magnífica iglesia dedicada a la Virgen. Tienen allí una imagen suya de plata sobredorada,

(1) Estas palabras se hallan en español en el original.

tan grande como una mujer de alta estatura, y adelante de ella y en el resto de la iglesia hay tantas lámparas de plata como días tiene el año, todas las cuales se encienden en fiestas solemnes. Siempre que los españoles pasan junto a esa iglesia aunque sea a caballo, se apean, entran a la iglesia, se arrodillan ante la imagen, y ruegan a Nuestra Señora que los libre de todo mal; de manera que, vayan a pie o a caballo, no pasarán de largo sin entrar a la iglesia y orar, como queda dicho, porque creen que si no lo hicieran así, en nada tendrían ventura. A esta imagen llaman en español **Nuestra Señora de Guadalupe.** Hay aquí unos baños fríos que brotan a borbollones como si hirviera el agua, la cual es algo salobre al gusto, pero muy buena para lavarse los que tienen heridas o llagas, porque según dicen ha sanado a muchos. Todos los años, el día de la fiesta de Nuestra Señora, acostumbra la gente venir a ofrecer y rezar en la iglesia ante la imagen, y dicen que Nuestra Señora de Guadalupe hace muchos milagros. Alrededor de esta iglesia no hay población de españoles, pero algunos indios viven en sus chozas campestres.

Vinieron a encontrarnos aquí muchos españoles de a caballo, así caballeros como mercaderes, que salían de México a vernos como quien viene a ver una maravilla. Nos fué mandado continuar nuestro viaje, y a cosa de las cuatro de la tarde del mismo día, entramos en la ciudad de México, por la calle llamada de Santa Catarina, sin detenernos en ninguna parte, hasta llegar al palacio del Virrey don Martín Enríquez, que está en medio de la ciudad, cerca de la plaza del Mercado, llamada la plaza del Marqués. No habíamos estado mucho tiempo en aquel lugar, cuando nos trajeron del mercado los españoles gran cantidad de carne suficiente para alimentar un número de gente cinco veces mayor; algunos nos dieron sombreros y otros dinero. Estuvimos allí dos horas y luego nos llevaron por agua, en dos grandes canoas, a un hospital donde estaban alojados algunos de los nuestros que fueron cogidos antes del combate de San Juan de Ulúa; debíamos haber ido al hospital de

Nuestra Señora; pero ya había allá tantos de los perdidos en el dicho combate, que no quedaba lugar para nosotros. Dentro de los catorce días de nuestra llegada, murieron muchos de los de la compañía en que vine desde Pánuco. Poco después nos sacaron de allí y nos juntaron a todos en el hospital de Nuestra Señora, donde fuimos tratados humanamente y visitados con frecuencia por señoras y caballeros virtuosos de la ciudad, que nos traían diversas cosas para confortarnos, como acitrones, mermeladas y otros regalos por el estilo, y a menudo nos daban muchas cosas, todo con gran liberalidad. Permanecimos en dicho hospital por espacio de seis meses, hasta que estuvimos todos curados, y entonces mandó el virrey que nos llevaran a la ciudad de Tezcuco, situada a ocho leguas al S. O. de México, en cuya ciudad hay unas casas de corrección y castigo para los malos, llamadas obrajes (como Bridowel aquí en Londres) donde hay indios vendidos por esclavos, unos por diez años y otros por doce. No fué pequeña pesadumbre para nosotros cuando supimos que habían de llevarnos allá para ser tratados como esclavos; habríamos preferido ser condenados a muerte; (1) pero no quedaba otro remedio, sino que fuimos llevados a la prisión de Tezcuco, donde no nos hicieron trabajar en nada, contentándose con tenernos estrechamente guardados y casi muertos de hambre. Mas por misericordia de Dios nos encontramos allí un Roberto Sweeting hijo de un inglés y española, que hablaba muy bien la lengua inglesa, y por cuyo medio fuimos muy socorridos de los indios con varios comestibles como carnero, gallinas y pan. A no ser por este auxilio, de seguro perecemos; empero lo que por ese lado conseguimos era siempre muy poco. Y continuando en semejante encierro por espacio de dos meses, nos resolvimos al fin a quebrantar la cárcel, sucediera lo que sucediese, porque mejor queríamos sufrir la muerte, que permanecer más tiempo en tan miserable estado. Habiéndonos, pues, evadido de la prisión, no sabíamos qué

(1) El autor que prefería la muerte a la esclavitud del obraje, olvidaba sin duda que había comenzado su viaje ayudando a saltear negros para reducirlos a peor esclavitud.

camino tomar para ponernos en salvo; la noche estaba oscura y llovía a cántaros; no teníamos guía y andábamos a la ventura, de manera que al amanecer nos venimos a encontrar muy cerca de la ciudad de México, que está a veinticuatro millas inglesas de Tezcuco. Aclarado el día, fuimos descubiertos por los españoles, perseguidos, presos, y llevados ante el virrey y justicias mayores, quienes nos amenazaron con ahorcarnos por haber quebrantado la cárcel del rey. Al fin nos enviaron a un jardín del virrey, y llegados allá encontramos a nuestros caballeros ingleses que habían sido entregados en rehenes cuando se hizo la traición a nuestro general en San Juan de Ulúa, según queda referido. Con ellos estaba también Roberto Barret, el maestro del "Jesús"; y en aquel encierro permanecimos trabajando y haciendo lo que nos mandaban, por tiempo de cuatro meses, sin más ración que dos carneros a diario para cerca de cien hombres que éramos; y de pan recibíamos cada uno por día dos piezas del tamaño de nuestros panes de medio penique. Pasados los cuatro meses y habiendo sido trasladados los caballeros rehenes y el maestro del "Jesús" a una cárcel en el propio palacio del virrey mandaron pregonar que cualquier caballero español que quisiese llevar algún inglés para su servicio, y se obligara a guardarle, y presentarle ante la justicia un mes después de requerido al efecto, viniera a escoger al jardín referido. Y apenas se hubo dado el pregón, acudieron muchísimos caballeros, y se tenía por más dichoso el que más presto conseguía llevarse a uno de nosotros.

CAPITULO V.

En que se refiere cuán bien tratados y ricos vivimos con nuestros amos, hasta la llegada de la Inquisición, que renovó todos nuestros males. De nuestra prisión en el Santo Oficio, del rigor con que fuimos juzgados y sentenciados, y de la dureza y crueldad con que se ejecutó la sentencia.

Los caballeros que así nos tomaron por criados o esclavos, nos vistieron enteramente de nuevo, y vivimos

con ellos haciendo lo que nos mandaban, que por lo común era servirles a la mesa y ser como sus camaristas. Los acompañábamos también cuando salían, cosa que ellos tenían en mucho, porque en aquella tierra ningún español sirve a otro, sino que los indios semaneros o los negros esclavos de por vida, son quienes los acompañan y sirven. De esta manera permanecimos sirviendo en la dicha ciudad de México y sus inmediaciones por tiempo de un año o algo más, y luego nuestros amos nos mandaron a muchos a ir a ciertas minas en que tenían interés, con el destino de capataces de los negros e indios que en ellas trabajaban. En dichas minas hubo muchos de nosotros que adelantaron y ganaron considerablemente, porque además de tener cada uno trescientos pesos anuales de sueldo que son sesenta libras esterlinas, los indios y negros que trabajaban a nuestras órdenes, como los tratábamos bien, solían a veces seguir trabajando para nosotros los sábados después de concluída su tarea, y sacarnos plata por valor de unos tres marcos, que vale cada uno seis y medio pesos de aquella moneda, cuyos diez y nueve y medio pesos equivalen a cuatro libras esterlinas, diez chelines de la nuestra. Algunas semanas ganábamos tanto por este medio además de nuestro sueldo, que muchos nos hicimos muy ricos y teníamos tres o cuatro mil pesos, porque vivimos y ganamos así en aquellas minas unos tres o cuatro años. Salidos nosotros del jardín para ir a servir de criados a varios vecinos, como queda dicho, continuaron presos durante cuatro meses, en el palacio del virrey, los caballeros entregados en rehenes, al cabo de cuyo tiempo, estando la flota pronta para salir de San Juan de Ulúa para España, fueron enviados allá en ella. Y según he sabido por informes verídicos, muchos de ellos murieron del mal trato que les dieron los españoles en las cárceles de la Inquisición, como podrán declararlo mejor los que escaparon después de haber sufrido la persecución de aquel tribunal. También Roberto Barret, el maestro del "Jesús", fué enviado en la flota del año siguiente a España, donde le persiguió luego la Inquisición, hasta que por último fué condenado al fuego, y con él otro de los nuestros llamado Juan Gilbert.

Transcurridos ya seis años completos desde nuestra llegada a las Indias, durante cuyo tiempo estuvimos presos y sirviendo en dicha tierra, como queda fielmente relatado, en el año del Señor de mil quinientos setenta y cuatro, se estableció por primera vez la Inquisición en las Indias, con gran descontento aun de los españoles mismos, porque nunca hasta entonces, desde que primero se descubrieron y poblaron las Indias, se habían visto sujetos a la cruel y sangrienta Inquisición. El inquisidor mayor se llamaba D. Pedro Moya de Contreras, y su compañero Juan de Bonilla; Juan Sánchez era el fiscal, y Pedro de los Ríos el Secretario. Una vez llegados y establecidos en una muy hermosa casa de los frailes dominicos, pensando que debían hacer un estreno y principio de su detestable Inquisición, tal que infundiese terror a todo el país, creyeron que lo mejor sería comenzar por nosotros los ingleses, y con tanta más razón, cuanto que sabían que muchos nos habíamos hecho muy ricos, y éramos, por lo mismo una excelente presa y botín para los inquisidores. Así fué que comenzaron de nuevo nuestros trabajos, porque nos mandaron buscar y traer de todas partes del país, y se dió pregón de que so pena de excomunión y confiscación nadie fuese osado de ocultar a ningún inglés, ni la menor parte de sus bienes. De consiguiente, fuimos todos aprehendidos muy pronto, y nuestros bienes fueron embargados y confiscados en provecho de los inquisidores. De todas partes nos trajeron como presos a la ciudad de México, y allí nos encarcelaron en unos calabozos oscuros donde no podíamos ver sino con luz artificial. Nunca había más de dos juntos, de suerte que no nos comunicábamos, ni nadie sabía lo que había sido de los demás. Permanecimos en tan estrecha prisión por espacio de año y medio, y algunos menos, porque los iban encerrando conforme llegaban. Durante el tiempo de nuestro encierro, muy a los principios, nos hacían comparecer con frecuencia ante los inquisidores solos, y allí nos examinaban rigurosamente acerca de nuestra fe, mandándonos decir el Padre Nuestro, Ave María, y Credo, en latín; cosas que bien sabe Dios que los más no sabíamos, sino en la lengua in-

glesa. Como el mencionado Roberto Sweeting, nuestro amigo de Tezcuco estaba siempre presente con ellos por intérprete, decía en nuestro nombre, que en nuestro idioma nativo sabíamos perfectamente todo aquello; mas no al pie de la letra como estaba en latín. Entonces procedían a preguntarnos, bajo juramento, lo que creíamos acerca del Sacramento, y si quedaba el pan y vino después de las palabras de la consagración, y si no creíamos que la hostia que el sacerdote elevaba sobre su cabeza y el vino que estaba en el cáliz eran real y verdaderamente el cuerpo y la sangre de Nuestro Salvador Jesucristo. Y si no respondiéramos que si a todo, no había más remedio que la muerte. Preguntábannos luego, qué recordábamos por nosotros mismos, qué creencias habíamos seguido, y qué nos habían enseñado a creer contrario a aquello, mientras habíamos estado en Inglaterra; a lo cual, por salvar la vida, nos veíamos obligados a responder, que nunca habíamos creído ni nos habían enseñado otra cosa que lo ya dicho. Entonces nos hacían cargo de que no les decíamos verdad; que sabían lo contrario y que recordásemos bien para dar mejor respuesta en otra ocasión, porque de no hacerlo así, nos mandarían dar tormento y nos obligarían a confesar la verdad de grado o por fuerza. Y volviendo a comparecer ante ellos, nos interrogaban de nuevo acerca de nuestras opiniones cuando estábamos en Inglaterra, y qué nos habían enseñado, qué pensábamos acerca de ciertos compañeros que nos nombraban, de manera que nunca podíamos vernos libres de tanta pregunta. Otras veces nos prometían si les decíamos la verdad tendrían misericordia de nosotros, y nos pondrían en libertad; pero bien conocíamos que tan lisonjeras promesas no eran más que trazas para hacernos caer en la trampa donde perdiéramos las vidas; y Dios se hubo tan misericordiosamente con nosotros, por cierto medio secreto que teníamos, que nos mantuvimos firmes en nuestra primera respuesta, y siempre decíamos que les habíamos declarado la verdad, y no sabíamos más de nosotros mismos ni de ninguno de nuestros compañeros, sino lo ya dicho; que en cuanto a nuestras culpas y pecados co-

metidos en Inglaterra contra Nuestro Señor o Nuestra Señora, o cualquier santo, nos arrepentíamos de todo corazón y pedíamos perdón de ellos a Dios, rogando a los señores inquisidores por amor de Dios, que tuvieran misericordia de nosotros, considerando que habíamos arribado a aquellas tierras por fuerza de tiempo y contra nuestra voluntad, y que jamás habíamos dicho ni hecho cosa contraria a sus leyes. Mas todo fué inútil, porque de cuando en cuando nos volvían a amonestar que confesáramos y en el espacio de tres meses, antes que pronunciaran su cruel sentencia, fuimos atormentados todos, forzados algunos a decir contra sí propios, cosas que después les costaron las vidas. Habiendo logrado de ese modo obtener de nuestra propia boca declaraciones suficientes para proceder a sentenciarnos, mandaron levantar un gran tablado en medio de la plaza del mercado, frente a la Iglesia Mayor; y catorce o quince días antes del auto, convocaron a todo el vecindario a son de trompeta y atabales, que son unos como tambores, y delante de todas se pregonó solemnemente, que cuantos quisieran acudir en tal día a la plaza del mercado, oirían la sentencia de la santa Inquisición contra los ingleses herejes luteranos, y la verían ejecutar. Hecho esto, y acercándose el tiempo de su cruel auto, la víspera en la noche vinieron a la prisión donde estábamos, trayendo unos vestidos de loco que tenían dispuestos para nosotros, y llaman sambenitos, los cuales son unos sacos de paño amarillo con cruces encarnadas adelante y atrás. Estaban tan ocupados en vestirnos esos trajes y en llevarnos a un gran patio, diciéndonos y enseñándonos de qué manera habíamos de ir al tablado o lugar del auto al día siguiente, que no nos dejaron dormir en toda la noche.

Venida la mañana, nos dieron a cada uno por desayuno una taza de vino y una rebanada de pan frita en miel, y a cosa de las ocho salimos de la cárcel. Ibamos cada uno por separado, con su sambenito a cuestas, una soga el cuello, y en la mano una gran vela de cera verde apagada; llevábamos un español a cada lado, y en este orden marcha-

mos hacia el tabledo de la plaza, que estaría como a un tiro de ballesta. Por todo el tránsito había gran concurso de gente, de manera que unos familiares de la Inquisición iban a caballo abriendo paso. Llegados al tablado, subimos por un par de escaleras y encontramos asientos dispuestos para colocarnos en el orden mismo en que habíamos de ser sentenciados. Una vez sentados donde nos señalaron, subieron por otro par de escaleras los inquisidores, y con ellos el virrey y Audiencia. Cuando todos hubieron tomado asiento bajo dosel, conforme a su jerarquía y empleo, subieron al tablado muchos frailes dominicos, agustinos y franciscanos, hasta el número de trescientas personas, y se sentaron también en los lugares que les estaban destinados. Hízose entonces silencio solemne, e inmediatamente empezaron las crueles y rigorosas sentencias.

El primer llamado fué un tal Roger, armero mayor del "Jesús", y le sentenciaron a trescientos azotes y diez años de galeras.

Luego llamaron a Juan, Gray Juan Brown, Juan Rider, Juan Moone, Santiago Collier y Tomás Browne; la sentencia de éstos fué de doscientos azotes y ocho años de galeras.

Tocóle en seguida a Juan Keyes, cuya pena fué cien azotes y seis años de servicio.

Después fueron llamando a varios, uno tras otro, en número de cincuenta y tres, y a cada cual daban su sentencia: a unos doscientos azotes, a otros cien, y luego a galeras por seis, ocho o diez años.

Entonces me llamaron a mí, Miles Philips, y me sentenciaron a servir en un convento por cinco años, sin azotes, y a llevar el sambenito todo ese tiempo.

Llegó luego su vez a Juan Storie, Ricardo Williams, David Alexander, Roberto Kooke, Pablo Horsewel, Tomás Hull; estos seis fueron condenados a servir en conventos, sin azotes, unos por tres, otros por cuatro años, y a llevar durante ellos el sambenito.

Hecho esto, y acercándose ya la noche, llamaron a Jorge Rively, Pedro Monfrie y Cornelio el Irlandés, y los condenaron a ser reducidos a cenizas. En el acto los enviaron al lugar de la ejecución en la misma plaza del mercado, cerca del tablado, donde fueron prontamente quemados y consumidos. A los demás sentenciados que éramos sesenta y ocho, nos volvieron a llevar aquella noche a la cárcel.

Al día siguiente por la mañana, que era Viernes Santo del año del Señor de 1575, fuimos conducidos todos a un patio del palacio del inquisidor, donde estaba ya un caballo para cada uno de los que habían de ser azotados y echados a galeras, los cuales eran sesenta. Habiéndoles obligado a montar, desnudos de medio cuerpo arriba los sacaron para servir de espectáculo al pueblo por todas las principales calles de la ciudad; y unos hombres destinados al efecto les aplicaron con unos largos látigos sobre los cuerpos desnudos y con la mayor crueldad, el número de azotes señalados. Delante de los sentenciados iban dos pregoneros gritando: "Mirad estos perros ingleses luteranos enemigos de Dios", y por todo el camino, algunos de los mismos inquisidores y de los familiares de aquella malvada cofradía gritaban a los verdugos: "Duro, duro a esos ingleses herejes, luteranos enemigos de Dios". Dado este horrible espectáculo en torno de la ciudad, los volvieron a la casa de la inquisición, con las espaldas chorreando sangre y llenas de verdugones, los apearon de los caballos y los metieron de nuevo en la cárcel, donde permanecieron hasta que fueron enviados a España a las galeras para cumplir el resto de su condena. A mí y a los otros seis que entre los demás fuimos sentenciados a servir en conventos,

nos llevaron desde luego a las casas religiosas señaladas al efecto.

CAPITULO VI.

Donde se cuenta cómo nos trataron en los conventos, y cómo, concluído el tiempo que debíamos servir en ellos, vinieron noticias de que Sir Francisco Drake andaba en el Mar del Sur; qué preparativos se hicieron para apresarle; cómo, tratando yo de escaparme, fuí de nuevo preso y encarcelado en Veracruz, y de qué manera conseguí fugarme.

Yo Miles Philips, y Guillermo Lowe fuimos destinados a los frailes agustinos, quienes me nombraron capataz de los indios que trabajaban en la fábrica de la nueva iglesia. El trato con estos indios me hizo aprender perfectamente la lengua mexicana, y tenía yo gran familiaridad con muchos de ellos. Hallélos ser gente cortés y afable, hábiles y de buenos entendimientos. Aborrecen y detestan de todo corazón a los españoles, quienes han hecho con ellos horribles crueldades, y los mantinene todavía en tal sujeción y servidumbre que en tanto ellos como los negros están continuamente espiando la ocasión de sacudir el yugo y esclavitud en que los tienen los españoles. Guillermo Lowe fué destinado de ayudante del cocinero; Ricardo Williams y David Alexander fueron enviados a los frailes franciscanos; Juan Storie y Roberto Cooke a los dominicos; a Pablo Horsewel le tomó por criado el secretario. Tomás Hull fué a un convento de clérigos, (1) donde después murió. De esta manera estuvimos sirviendo los años a que nos habían sentenciado, llevando siempre nuestros sambenitos, y debemos confesar que los frailes nos trataron con mucha humanidad, pues cada uno de nosotros tenía su cuarto con cama y comida, todo muy limpio y arre-

(1) A monastery of priests, dice el original. Se trata probablemente de los jesuítas, establecidos en México pocos años antes, y a quienes el autor creería clérigos seculares, a causa del traje negro que usaban.

glado; porque en realidad los españoles y aun los frailes detestan y desaprueban aquella cruel Inquisición, y si se atrevieran lamentarían nuestros trabajos y los aliviarían como pudiesen; mas temen de tal modo a la diabólica Inquisición que no quisieran que la mano izquierda supiera lo que hace la derecha. Concluído, pues, el tiempo que habíamos sido condenados a pasar en el servicio de aquellas casas religiosas, nos llevaron de nuevo ante el primer inquisidor, nos quitaron los sambenitos y los clogaron en la iglesia mayor, con el nombre y sentencia de cada uno escritos en ellos, además de esta nota: "Hereje luterano reconciliado". Y también están allí colgados los sambenitos de los que fueron echados a galeras, con sus nombres y sentencias y la misma añadidura de "Hereje luterano reconciliado". Y están asimismo los de los tres quemados, con este otro letrero: "Hereje luterano, relajado por impenitente". Luego nos dejaron andar libres por la ciudad y acomodarnos como pudiéramos; pero no tan libres, que no supiéramos muy bien que había buenos espías observando todos nuestros pasos; de manera que nunca nos atrevíamos a hablar, ni a mirar de través. David Alexander y Roberto Cooke volvieron a servir al inquisidor, quien poco después los casó con dos negras suyas. Ricardo Williams se casó con una viuda rica de Vizcaya, que le trajo cuatro mil pesos. Pablo Horsewell está casado con una mestiza, nombre que dan a las hijas de español e india; y esta mujer con quien casó Pablo Horsewell, dicen que es hija de uno de los que vinieron con el conquistador Cortés; trájole en dote cuatrocientos pesos y una buena casa. Juan Storie está casado con una negra, y Guillermo Lowe obtuvo licencia para ir a España, donde está casado. Por lo que a mí toca, nunca pude resolverme a contraer matrimonio en aquella tierra, aunque me ofrecieron muchos buenos partidos de considerable riqueza; pero no me agradaba vivir en un lugar donde tenía yo que presenciar continuamente el ejercicio de otra religión, sin poder, so pena de la vida, hablar contra ella. Así es que conservaba yo siempre un vivo deseo de regresar a mi país natal; porque volver a las minas

donde podría juntar grandes riquezas, bien conocía yo que un día u otro había de ponerme de nuevo en peligro de caer en manos de la infernal Inquisición, donde perdería todo, y además la vida. Resolví, por lo mismo, aprender a tejer gorgoranes y tafetanes, para lo cual me ajusté con un tejedor de sedas, obligándome a servirle tres años, y le dí ciento cincuenta pesos porque me enseñase su oficio, pues de otro modo habría tenido que estarme siete años en aprendizaje. De este modo vivía yo más tranquilo y sin dar lugar a sospecha, aunque los familiares de aquel tribunal me hacían muchas veces cargo de que pensaba huirme a Inglaterra y volver a ser hereje luterano; a lo cual respondía yo que no había que imaginarlo, porque a ellos les constaba que no tenía medio alguno de escaparme. Mas con todo, me hizo comparecer el inquisidor, y me preguntó por qué no me casaba; díjele que ya estaba comprometido en aquel oficio.

—Bien está, contestó el inquisidor; ya sé que piensas fugarte, y por lo mismo te ordeno so pena de ser quemado como hereje relapso, que no salgas de la ciudad ni te acerques al puerto de San Juan de Ulúa, ni a ningún otro. Respondí que obedecería de buen grado.

—Pues mira de hacerlo así, me replicó, y tus compañeros también, porque a todos se dará igual orden.

Me dediqué, pues, enteramente a mi oficio, y lo aprendí. Luego vinieron nuevas a México, de cómo ciertos ingleses habían desembarcado con crecida fuerza en el puerto de Acapulco, en el mar del Sur, y venían a saquear a México, cosa que causó gran temor, y muchos de los ricos comenzaron a ponerse a salvo con sus mujeres e hijos. En medio de tal confusión, el virrey mandó hacer muestra de todos los españoles de México, y se halló que había siete mil y tantos vecinos en la ciudad y sus barrios; mozos solteros, tres mil, y mestizos, que son los hijos de español e india, veinte mil. A mí Miles Philips, y a Pablo

Horsewell nos mandó llamar el virrey y nos preguntó si conocíamos a un inglés llamado Francisco Drake, hermano del capitán Hawkings; a lo que respondimos que el capitán Hawkings no tenía más que un hermano, hombre de unos sesenta años, que al presente era gobernador de Plymouth en Inglaterra. Y habiéndonos entonces preguntado si conocíamos algún Francisco Drake, contestamos que no.

Mientras esto pasaba, llegaron noticias de que los ingleses se habían ido; mas con todo, se juntaron ochocientos hombres en varias capitanías, y de ellos se enviaron doscientos al puerto de San Juan de Ulúa, en el mar del Norte, al mando de D. Luis Suárez; doscientos a Guatemala en el mar Sur, con Juan Cortés; otros doscientos a Huatulco, puerto en el mismo mar, capitaneados por D. Pedro Robles, y los doscientos restantes a Acapulco, donde se decía haber estado el capitán Drake. Iba por capitán de ellos el doctor Robles, alcalde de corte, y le acompañaba yo, Miles Philips, en calidad de intérprete, con licencia de los inquisidores. Al llegar a Acapulco nos encontramos con que hacía ya más de un mes que el capitán Drake se había marchado. A pesar de eso, nuestro alcalde de corte se metió inmediatamente en un pequeño barco de unas sesenta toneladas, llevando en su compañía otras dos barcas chicas, y no más de doscientos hombres en todo. Fuí con él de intérprete, en su propio barco, que a fe mía era bien débil y mal pertrechado; de manera que si nos hubiéramos encontrado con el capitán Drake, de seguro que con la mayor facilidad nos huibera apresado a todos. Una vez embarcados, dirigimos nuestra derrota al Sur, rumbo a Panamá, manteniéndonos lo más cerca posible de la costa, la cual llevábamos a la izquierda. Habiendo costeado de ese modo durante diez y ocho o veinte días, y estando ya al Sur de Guatemala, encontramos por fin otros barcos que venían de Panamá de los cuales supimos con certeza que hacía más de un mes que Drake

había desaparecido de aquellas costas, y por lo tanto nos volvimos otra vez a Acapulco, (1) donde desembarcamos, viéndose el capitán obligado a ello, porque su gente estaba muy mala de mareo. Todo el tiempo que anduvimos en el mar del Sur estuve muy alegre, porque esperaba que si topábamos con Mr. Drake, nos cogería a todos, y de ese modo me vería libre del trabajo y peligro en que vivía, logrando volver a mi patria Inglaterra. Mas como no le encontramos, cuando me convencí de que no quedaba otro remedio, sino que precisamente habíamos de volver a tierra, nadie es capaz de comprender la pena y dolor que sentí interiormente, aunque me veía obligado a aparentar lo contrario. Habiendo, pues, desembarcado, emprendimos al otro día la marcha a México, y las principales ciudades por donde pasamos, fueron: primero, la ciudad de Tuatepec, a cincuenta leguas de México; luego Washaca (Oaxaca), a cuarenta leguas; después Tepeaca a veinticuatro; y por último Puebla de los Angeles, donde hay un gran cerro que arroja fuego tres veces al día, cuyo cerro está a diez y ocho leguas de México, casi al poniente. (2) Fuimos luego a Ixtapalapa, ocho leguas de México, y allí nuestro capitán y la mayor parte de los suyos tomaron canoas, en las cuales llegaron a México, después de haber estado ausentes cosa de siete semanas. El capitán dió cuenta al virrey de lo que había hecho, y hasta dónde había avanzado, habiendo obtenido informes seguros de que no se sabía nada del capitán Drake. A lo cual el virrey respondió y dijo: "No hay duda de que pronto vendrá a caer en nuestras manos, obligados a salir a tierra en un lugar o en otro, por alguna necesidad, porque estando en esos mares

(1) Parece evidente que aquí faltan algunas palabras, o debe decir Huatulco en vez de Acapulco. En primer lugar el itinerario de partida fué Acapulco, siendo así que viniendo de Huatulco, no ofrece dificultad. Además, si el regreso hubiera sido a Acapulco, no se diría que el capitán se había visto obligado a ello, por estar enferma su gente, puesto que aquél era el puerto donde había salido y al que naturalmente debía volver.

(2) Ha de entenderse, al poniente de Puebla, y no de México, aunque sea ésta la ciudad que acaba de nombrarse, y a veces parece referirse la designación del rumbo.

del Sur, no es posible que salga de ellos; de manera que si no perece en el mar, el hambre le hará salir a tierra". El virrey volvió a mandarme que no saliera de la ciudad de México, sino que permaneciera en casa de mi amo, dispuesto siempre a partir una hora después de recibir la orden. A pesar de esto, apenas había pasado un mes, cuando con ocasión de ir unos españoles a Mecameca, diez leguas de México, a despachar unos cueros y granos de sus haciendas, y habiendo obtenido mi amo licencia del secretario para que yo los acompañase, me fuí con ellos, muy bien montado y provisto. En Mecameca pasamos algunos días hasta que tuvimos nueva cierta de que la flota estaba pronta a partir; viendo entonces que sólo me hallaba a tres jornadas del puerto de San Juan de Ulúa, me pareció que era la ocasión más oportuna para escaparme. Animábame a ello la circunstancia de saber perfectamente la lengua castellana, que hablaba yo como cualquier español, y pensaba que una vez llegado a San Juan de Ulúa, me sería fácil alistarme de soldado y llegar a España en la misma flota.

Así fué, que una noche de luna muy clara me salí secretamente, y cabalgando dos días y dos noches, a veces por el camino y a veces por despoblado, (1) en la noche del segundo día llegué a la ciudad de Veracruz, distante sólo cinco leguas del puerto de San Juan de Ulúa, donde estaba surta la flota. Me proponía descansar allí uno o dos días; mas no hacía media hora que me había apeado, cuando tuve la desgracia de ser aprehendido y llevado ante la justicia. Prendiéronme en la creencia de que era el hijo de un caballero de México, que se había huído de la casa paterna y era realmente a quien buscaban. Una vez preso y presentado a la justicia, hizo mucho ruido el negocio, y todos me acusaban de ser el hijo del vecino de México, lo cual negaba yo redondamente, afirmando no conocer tal hombre; mas no me creían sino que se empeña-

(1) **Sometimes out, sometimes in**, dice el original y el lector puede interpretarle a su gusto.

ban en que era yo el que buscaban, y al fin me llevaron a la cárcel. Para colmo de males sucedió, que cuando iba yo para ella, se halló entre la multitud un pobre vendedor de gallinas, quien dijo a los jueces, que cometían conmigo una injusticia, porque él sabía muy bien que yo era inglés y no español. Preguntáronle cómo lo sabía, y le amenazaron con meterlo conmigo en la cárcel, suponiendo que decía aquello porque era mi compañero y trataba de ayudarme a huir de mi padre. Entonces por defenderse se mantuvo firme en su dicho de que yo era inglés, y uno de los del capitán Hawkings, agregando que me había visto llevar el sambenito por tres o cuatro años continuos, entre los frailes agustinos de México. Oído esto le soltaron y comenzaron a preguntarme si era cierto lo que aquel hombre decía.

Viendo que no podía yo negarlo, y cerciorados de que me había escapado de México, y llegado allí con el objeto de huirme en la flota, me enviaron inmediatamente a la cárcel, muy apesarado, y deseando que el hombre que me había conocido hubiera estado entonces a cien leguas; pues aunque en realidad tuvo lástima de mi situación desesperada, y creyendo que con decir eso y que me conocía, iba a librarme del peligro en que me vió, lo cierto fué que contra su intención me puso en el mayor riesgo y peligro de mi vida; pero no quedaba otro remedio sino tener paciencia de mal grado. Apenas me metieron en la cárcel, me echaron un gran par de grillos, y así permanecí tres semanas en la cárcel, donde había otros muchos presos, encerrados por diversos delitos y condenados a galeras. Durante el tiempo de mi prisión, encontré entre mis compañeros algunos que antes me habían conocido en México, los cuales se compadecían sinceramente de mí, y me favorecían con algo que reservaban de su comidas y de lo demás que conseguían. Entre éstos había uno que me dijo saber por un amigo oculto que venía a verle con frecuencia a la cárcel, que pronto me enviarían otra vez a México en una ca-

rreta, tan luego como la flota saliese de San Juan de Ulúa para España. Este pobre compañero por su propio movimiento y sin que yo le pidiese nada, hizo que el dicho amigo, que a menudo venía a vernos a la reja y a traernos vino y comida, le comprase dos cuchillos con limas en el lomo, cuyas limas eran tan buenas, que bastaban para que cualquier preso limase sus hierros. Trájome uno de esos cuchillos, diciéndome que le había mandado hacer para mí, y me lo cedía por el mismo precio que le costaba, que eran dos pesos o sean ocho chelines de nuestra moneda. Luego que tuve el cuchillo, me llené de gozo y le oculté en la bota, en el interior de la pierna izquierda. Tres o cuatro días después de haberle recibido, me llamaron repentinamente y me llevaron ante el corregidor, quien hizo me quitasen la barra de grillos, y mandó traer de casa de un herrero de la ciudad un nuevo par hecho para mí, de otra figura, con una gruesa barra de hierro entre las argollas. Dispuso también que me asegurasen las manos con unas esposas, y en seguida me pusieron solo en una carreta que estaba pronta a salir para México con otras más, hasta el número de sesenta, cargadas todas con diversas mercancías llegadas de España en la flota.

La carreta en que yo iba caminaba por delante de las demás, y de camino, como yo estaba solo, empecé a probar si podía sacar de las esposas las manos, y quiso Dios que por estar mis manos tan flacas, conseguí sacarlas y volverlas a meter, aunque a costa de algunos dolores; de suerte que siempre al ir andando, cuando la carreta hacía más ruido y los c a r r e t e r o s estaban más ocupados me empleaba en limar los grillos. Habiendo caminado por espacio de ocho leguas desde Veracruz llegamos a un cerro alto, y al comenzar la subida quiso Dios que se rompiera una de las ruedas de mi carreta, y con tal motivo se adelantaron los otros. El carretero que me cuidaba trajo un indio carpintero para que remendara la rueda, y ellos se fueron a comer a una venta que una negra tenía allí. En este paraje, por ser muy pendiente la

subida durante más de dos leguas, acostumbraban siempre, tomar las mulas de tres o cuatro carretas, y las ponen todas a una sola para subirla; vuelven luego a bajar, y por el mismo orden van subiendo las demás. Todo sucedió a maravilla, porque al cerrar la noche, cuando ya casi todos los carreteros se habían ido a subir las carretas, viéndome solo, acabé prontamente de limar los grillos, y aprovechando la ocasión de la oscuridad, antes que los carreteros volvieran a bajar, me escapé y me metí en los bosques inmediatos, llevando conmigo los grillos, las esposas, un poco de galleta y dos quesos pequeños. Entrado al bosque, arrojé mis hierros en un matorral espeso, y habiéndolos cubierto con musgo y otras cosas, caminé solo como pude toda la noche. De esta manera, con el favor de Dios, me deshice de mis hierros, excepto la argolla que llevaba al cuello, y cobré por segunda vez mi libertad.

CAPITULO VII

En que se cuenta cómo salí de Guatemala, en el Mar del Sur y de allí fuí al Puerto de Caballos, donde tomé pasaje para España; cómo allá estuve otra vez a punto de ser preso, y por la misericordia de Dios pude escapar volviendo salvo a mi patria Inglaterra en febrero de 1582.

Amaneciendo el nuevo día, a la primera luz del sol, advertí el camino que debía tomar para escapar de sus manos, porque cuando me huí entré en los bosques a la izquierda, y habiendo dejado el camino de México a la derecha, determiné tomar el rumbo mismo de los bosques y montañas, tan directamente al sur como me fuese posible, de cuya manera estaba yo seguro de alejarme de aquel camino que va a México. Yendo, pues, por los bosques, vi al Norte muchas grandes lumbradas, a no más de una legua de la montaña donde yo estaba, y caminando a pie, con mi argolla de hierro al cuello y mi pan y queso, encontré en la misma mañana una partida de indios que andaban cazan-

do venados para mantenerse. Habléles en lengua mexicana, díjeles cómo los crueles españoles me habían tenido mucho tiempo preso, y les rogué me ayudasen a limar mi collar de hierro, cosa que hicieron de muy buena gana, alegrándose mucho conmigo de que hubiese yo salido del poder de los españoles. Pedíles luego que me diesen uno de ellos mismos para que me guiase por aquellos montes desiertos hacia el Sur, lo cual también hicieron de buena voluntad, y de esa manera me llevaron a un pueblo de indios, ocho leguas de allí llamado Shalapa, donde me detuve tres días, porque estaba yo algo enfermo. En este punto con el oro que había yo cosido en el forro de mi jubón, compré a uno de los indios un caballo que me costó seis pesos, y caminando al Sur, dentro de dos leguas alcancé a un fraile franciscano a quien había yo conocido mucho en México y sabía que era un buen religioso, que lamentaba la crueldad usada con nosotros por los inquisidores, y ciertamente me trató con gran benevolencia. Teniendo, pues, confianza en él, le dije que mi intención era probar a salir de aquella tierra, si hallaba embarcación, y por tanto le pedía su auxilio, noticias y consejos para lograrlo. Así lo hizo con toda puntualidad, no sólo informándome del camino más seguro que podía tomar, sino acompañándome él mismo por espacio de tres, y siempre que pasábamos por pueblos de indios, quienes nos trataban y mantenían bien, recogía algo entre ellos, hasta juntar veinte pesos, que al tiempo de separarnos me entregó generosamente. Así llegué a la ciudad de Guatemala, que dista de México unas doscientas cincuenta leguas, y me detuve en ella seis días, porque mi caballo estaba cansado. Continué luego mi camino, siempre al Sur y al Sudoeste, durante siete jornadas, pasando por ciertos pueblos de indios, hasta que llegué a uno distante trescientas nueve leguas de México, rumbo directo al Sur. Preguntando allí cómo podría ir al Puerto de Caballos, en el mar del Nordeste, me dijeron que en aquel camino no hallaría pueblo alguno en diez o doce días, por lo cual alquilé dos indios guías y compré gallinas para mantenernos durante

tan largo tiempo. Llevamos también lo necesario para encender fuego todas las noches, tanto por causa de las fieras, como para guisar nuestra comida. Cada noche, cuando parábamos, los guías indios acostumbraban hacer dos grandes lumbradas, y en medio de ellos nos colocábamos nosotros con mi caballo; durante la noche solíamos oir los rugidos de los leones, tigres, onzas y otros animales, y a veces los veíamos en la oscuridad con unos ojos como ascuas. A los doce días del viaje llegamos por fin a Puerto Caballos, en el mar del Este, distante de Guatemala doscientas leguas al Sudoeste, y de México cuatrocientas cincuenta próximamente. Es un buen fondeadero para barcos, y no tiene castillo ni baluarte. Despedidos mis guías bajé al puerto, donde ví unos buques cargados principalmente de vinos de Canarias; allí hablé con uno de los maestres, quien me preguntó de dónde era yo. Respondíle que de Granada, y me contestó que según eso éramos paisanos. Le propuse que me llevase a España en su barco, pagando mi pasaje, y dijo que estaba conforme con tal de que le presentase un salvoconducto, o documento por el cual viese que no corría peligro en llevarme, pues decía él que pudiera ser que yo hubiese muerto algún hombre o estuviese adeudado y por eso me quisiera huir. Aseguréle que no había nada de eso; y por último, convenimos en que por sesenta pesos me llevaría a España. Me puse muy alegre con esta buena fortuna, e inmediatamente vendí mi caballo y compré mi provisión de gallinas y pan para la travesía. Dos días después nos dimos a la vela y no nos detuvimos en alguna parte hasta llegar a la Habana, que del puerto de Caballos dista por mar quinientas leguas. En la Habana encontramos toda la flota española que regresaba de las Indias, y allí me ajusté de soldado para servir en el navío almirante en que iba el general. Mientras estuve allá, llegaron de España cuatro barcos llenos de soldados y artillería; dejaron allí mismo doscientos hombres y cuatro piezas grandes de bronce, a pesar de que el castillo estaba ya suficientemente artillado; otros doscientos hombres fueron enviados a Campeche con artillería; doscientos a la Flori-

da, también con artillería, y cien por último a San Juan de Ulúa, donde tienen suficientes cañones, y de los nuestros, es a saber, de los que teníamos en el "Jesús" y de los demás que habíamos puesto en el lugar donde el virrey hizo traición a nuestro general Mr. Hawkings, como queda referido. El envío de estos soldados a cada uno de los puntos dichos, era por orden del rey de España, quien al mismo tiempo escribió al general de su flota, mandándole también la derrota que había de seguir para volvar a España decíale que por ningún motivo se acercara a las islas Azores, sino que se mantuviera más al Norte, y le daba noticia del número y fuerza de los buques de guerra franceses que D. Antonio (1) tenía entonces en la tercera y en las islas dichas. El general, bien considerado todo, y la gran suma de riquezas que debía llevar a España, guardó y obedeció puntualmente todo lo mandado porque en ververdad, tenía en la dicha flota treinta y siete buques, y en cada uno había treinta barricas de plata, uno con otro, además de gran cantidad de oro, grana, azúcar, cueros, cañafístola, con otras drogas de botica. Nuestro general, que se llamaba D. Pedro de Guzmán, proveyó y puso buena orden en todo, hasta donde pudo, para la mejor fuerza y defensa, por si fuera necesario, y mandó, so pena de muerte, que ningún pasajero no soldado entrase a bordo sin su espada y arcabuz, con pólvora y balas, a fin de hallarse en mejor estado de resistir a la flota de D. Antonio, si le acontecía encontrarla, o alguno de sus buques, y siempre que el tiempo estaba bueno, el general mismo solía pasar de un barco a otro para cerciorarse de que cada hombre estaba provisto como él lo había ordenado. Mas, si he de decir con verdad mi opinión, dos grandes buques de guerra buenos habrían hecho gran destrozo en nosotros, porque en toda la flota no había buques fuertes y bien pertrechados

(1) Es decir, D. Antonio, prior de Crato que disputaba a Felipe II la corona de Portugal, y que después de sus derrotas se había refugiado en aquellas islas, donde se apoyaba en una escuadra francesa. Pocos meses después, en julio de 1582, el Marqués de Santa Cruz derrotó completamente esa escuadra y D. Antonio tuvo que huir a Francia, donde murió oscuramente en 1593.

sino los del almirante y vicealmirante y además de la flaqueza y mal avío de los otros, estaban todos tan cargados, que si se vieran acometidos, les fuera imposible resistir mucho tiempo. Sea como fuere, así dimos a la vela, y tuvimos malísima travesía de vuelta, según fué el tiempo de contrario. Tomamos rumbo al Nordeste, y nos remontamos hasta los 42 grados de latitud, para estar seguros de no tropezar con la flota de D. Antonio. Gastamos en el viaje desde el 4 de junio hasta el 10 de setiembre sin ver tierra alguna, hasta que llegamos a las arenas gordas cerca de Sanlúcar. Dióse allí orden de que nadie saltase a tierra sin licencia, y en cuanto a mí, conocióme uno del buque, quien dijo al maestre que era yo inglés. Fortuna mía fué que acerté a oírlo, que de lo contrario me costara la vida. A pesar de eso, no me di por entendido, sino que me mostré muy alegre y regocijado de nuestra feliz llegada. A poco vino la licencia para que desembarcásemos e insistí para ir con los primeros; pero el maestre llegó y me dijo "¡Hola! vos habéis de ir conmigo por agua a Sevilla". Comprendí muy bien que trataba de ofrecerme por víctima al Santo Oficio, porque el celo ignorante de algunos de estos supersticiosos españoles es tal, que piensan haber servido mucho a Dios cuando han traído algún hereje luterano al fuego en que le han de quemar, y por tales nos tienen. Como sabía bien todo esto, me propuse no dar lugar a sospecha, sino que continué muy contento; pero veía que era llegada la hora de proveer a mi seguridad. Espié, pues, la ocasión de que el maestre estuviese durmiendo en su camarote, y me descolgué por los obenques al bote del barco; no perdí tiempo en cortar el cabo que le detenía, y halé por el cable hasta la ribera, donde salté a tierra y dejé que el bote se fuera por donde quisiese. De esta manera con el favor de Dios, escapé aquel día, y no me detuve un instante en Sanlúcar, sino que toda la noche anduve por el camino que había visto tomar a otros que iban a Sevilla, a donde llegué a la mañana siguiente. Busqué luego un maestro con quien ejercitar mi oficio, que era el de tejer tafetanes, y habiéndome acomodado, me dediqué a mi trabajo,

sin atreverme a salir para nada a la calle, temiendo ser conocido.

Estando de este modo, a los cuatro días oí decir a uno de mis compañeros, que según le habían contado, se buscaba con gran empeño a un inglés venido en la flota. "Vaya un hereje luterano, dije yo; ojalá le conociera, que de seguro le entregaría al Santo Oficio". Y continuaba yo de puertas adentro en mi trabajo, fingiéndome algo malo y diciendo que quería yo trabajar todo lo posible para comprarme vetidos. Al cabo de tres meses de esta vida, pedí mis salarios y me compré ropa nueva, totalmente diversa de la que traía a bordo; mas con todo no me atreví a salir mucho, hasta que supe que en Sanlúcar estaban unos buques ingleses con destino a Inglaterra. Tomé entonces un bote y fuí a uno de ellos, a cuyo maestre pedí que me llevase consigo a Inglaterra, y en secreto le descubrí que era yo uno de los que el capitán Hawkings había echado a tierra en las Indias. Me suplicó muy cortesmente que le excusase, porque no quería tener que ver nada conmigo, y por tanto me rogaba que me volviese por donde había venido. Oyendo esto me despedí de él lleno de tristeza y no sin lágrimas. Fuime en seguida al Puerto de Santa María, tres leguas de Sanlúcar, y me alisté de soldado en las galeras del rey que iban a Mayorca. Llegados allá en los últimos días de la Pascua de Navidad, encontré dos buques ingleses, uno de Londres y otro del país de Gales, que estaban ya cargados y listos, aguardando sólo viento favorable para partir. Me dirigí al maestre de uno de ellos, que era de Gales, y le conté que había estado en España dos años para aprender la lengua, y que ahora deseaba volver a mi país a ver a mis amigos, porque me faltaban medios de vivir. Habiendo, pues, ajustado mi pasaje, nos dimos a la vela, y de este modo por la bondad de Dios Todopoderoso, después de diez y seis años de ausencia, y de haber pasado muchos y grandes trabajos y calamidades de diversas especies, según en esta relación se ha contado, volví a mi patria Inglaterra en el mes de febrero de 1582, en el buque llamado el "Landret", y desembarqué en Poole.

EL PERICO Y LA RABIA

N O T A

Como resultado de las constantes investigaciones llevadas a efecto por el personal de la Sección de Historia de este Instituto en archivos existentes en bodegas y que carecen de clasificación o arreglo, se ha encontrado una serie de documentos literarios que no acusan nombre de autor, o fecha alguna. Son éstos, probablemente, borradores de obras teatrales que tal vez se representaron íntegramente, o con modificaciones sustanciales.

El documento que en seguida se copia es el "diálogo entre un médico y un consultor" que, según las características del manuscrito corresponde a finales del siglo XVIII o principios del XIX y que bien pudiera ser atribuido al Pensador Mexicano.

Su carácter satírico es notorio, y sin duda parecerá al lector un tanto agradable y divertido.

R. G.

Diálogo entre un Médico y un Consultor.

Consultor.—Señor mío: Algunos que le hacen a usted merced dicen que sabe mucho de esto de rabia, y yo estoy rabiando por saber qué hay de esto porque me pasa lo que contaré ahora. Tengo un perico en mi casa que ha aprendido a decir estas palabras: Yo lo digo, yo lo digo. Visitábame el otro día un amigo, y lamentándose de que ya en nuestra tierra hubiese este mal de rabia, yo le dije.—Señor mío, consuélese usted, que aunque algunos dicen que hay rabia, no falta quien diga que no la hay, azoróse, y casi enojado me dijo ¿quién tal dice? Y entonces como si se lo hubieran preguntado al perico, respondió con su acostumbrada bachillería. Yo lo digo, yo lo digo. Alzó el huésped la cabeza a ver quién era, y como vió que era el perico quien hablaba, rióse. Aquí entra mi consulta: ¿Y debo reírme de la opinión de mi perico como se rió el otro, o debo seguirla? Señor mío: Yo me río de su consulta de usted, porque ¿quién hace caso de lo que dice un perico? Señor mío: Hay pericos de pericos, y el mío no es como los que usted habrá visto porque es un perico muy hábil, tiene mil gracias y sabe más de lo que ha menester; porque sabe leer, escribir y contar.

Médico.—¿Y todo eso lo hace con el pico?

Consultor.—Sí señor.

Médico.—Buen Perico. Pues señor mío, merece ese perico de usted que lo quieran y lo estimen mucho por sus

buenas habilidades, y así en honra suya y en nombre mío, llévele usted estos versos:

Este loro elocuente,
Es por el pico pájaro eminente;
Y si de los pericos
El valor se regula por los picos,
¿Cuánto valdrá este loro?
Vale lo que habla: Pues valdrá un tesoro.

Médico.—Y dígame usted, pues ese su perico de usted sabe también música?

Consultor.—Sí, señor mío, sabe los puntos de la mano en la aria, y así ninguno hay como él tan entonado; su punto no es bajar sino subir, y así al Sol se va como un águila.

Médico.—¡Diestro perico! En alabanza de sus compaces puede usted ofrecerle esta sextilla.

Cantorcillo avechucho
este perico fondo en Aguilucho
Hasta el sol entonado
Elevarse presume remontado.
Loro, tal no presumas:
Mira que tienes alas; mas no plumas.

Médico.—Y dígame usted ¿Su perico de usted sabe Astrología?

Consultor.—Y científicamente todos los días anda las estaciones del sol de casa en casa y de signo en signo, en busca de sus estrellas, y es tan prodigiosamente contemplativo de lo sastros, que ya no parece sino que vive en el cielo.

Médico.—¿Y en qué parte del cielo vive?

Consultor.—Vive en los cuartos de la luna.

Médico.—¡Bravo perico! Mejor le estuviera andar las estaciones del Calvario, que las de el Sol, porque es niño y tiene la sangre caliente, y si se asolea mucho le puede dar un tabardillo Y así yo de eso no hago buen juicio; pero tal cual el juicio que hago lo dirán estos versos.

Su estrella desvelado
Busca este loro; mas la busca errado,
Que en esfera inconstante
No se halla estrella firme, sino errante.
Si quisiera dar con ella,
Mude el cielo y hallará su estrella.

Médico.—Y dígame usted ¿sabe también medicina ese perico?..... un Apochatres.

Médico.—Mire usted lo que dice, que Apochatres es..... de el silencio; y ese perico de usted es muy hablador.

Consultor.—Iba a decir que un hipócrita.

Médico.—Tampoco dice usted bien, que eso de hipócrita es bueno para el Mongibelo. ¿Querría usted decir que es un Hipócrates?

Consultor.—Sí eso quise decir.

Médico.—¿Y qué más es?

Consultor.—Es un Galieno.

Médico.—Mire usted lo que dice, que Galieno fué un Monarcha, y su perico de usted no tiene de monarca, sino lo mono; y si usted quiere decir que es monar-

ca, yo no me meto en eso; lo que me parece es que usted quiere decir que es un galeno.

Consultor.—Sí, eso quise decir.

Médico.—¿Y qué más es?

Consultor.—Es un Abezena.

Médico.—Si cena ave será médico de sí mismo; porque cenar ave es curarse en salud. Usted debe de querer decir que es Abizena.

Consultor.—Sí, señor, eso quise decir; porque es gran pulsista, y no hay quien como él sepa curarse en salud con el grande y con el chico.

Médico.—¡Docto perico! merece la alabanza de estos versos.

Por médico entendido
Se nos vende este loro presumido,
Y presume arrogante
Que Esculapio con él fué un estudiante,
Cuando para Esculapio
Aun no ha pasado el pobre, de escolapio.

Médico.—¿Y dígame usted, ese perico es urbano? ¿No es atento?

Consultor.—Aun consigo mesmo, pues nunca que habla deja de escucharse.

Médico.—¿Es político?

Consultor.—Mal año para él, a cada paso es una reverencia.

Médico.—Dios me libre del diablo y de su **Reverencia.**

Consultor.—Asegura a usted que en esto se excede..... nimio, es tan cortés que pudiera canquistar todas las Indias.

Médico.—¡Cortés perico! pero ve usted, aunque es cortés no ha barrenado el navío, y esto es porque no es verdadero cortés, sino de contrabando, ya con la gracia de Apolo me explico.

Afecta nimiedades
Este loro cortés de voluntades;
Por eso aunque lo vea,
Su caravana vana no la crea
Porque es tan peregrina,
Que es más que carabana, carabina.

Médico.—¿Y dígame usted, tiene dulces palabras?

Consultor.—Alú me llega usted, es una miel todo, cada palabra es un suspiro, cada voz, un confite.

Médico.—Pues según eso, ya no se ha de llamar loro sino merolico.

Consultor.—En eso está él y por eso a veces se regodea y se contonea, y dice con mil primores: ¿Melorico, quén te dió tan dulce pico? Mi Señor Jesucristo; y esto lo dice con tanta dulzura que a mí se me almibara la lengua y se me confita el corazón.

Médico.—¡Dulce perico! Pues, señor mío, véndaselo usted a un confitero, que él lo conservará por lograr a costa de sus mieles sus cajitas, cubiertos y demás cachivaches de confitería; y en nombre de la dulcísima Urania lleve usted estos almibaradísimos versos.

Este loro parlero
Poco o nada ingenioso, sí ingeniero,

Tiene en cara sus mieles,
Voces por cañas, en que encubrir mieles;
Y de su ingenio rico
Tiene sus tachas en la pluma y pico.

Médico.—¿Y dígame usted, ese perico vuela mucho?

Consultor.—Como los indios.....para abajo.

Médico.—Se esponja, se enhueca, se encrespa mucho?.... .....Pabón.

Médico.—¿Se mira a los pies

Consultor.—No por cierto.

Médico.—Ese es el tra..... se mirara, él deshiciera la hermosa rueda de su temporal fortuna.....ne aire en su pluma?

Consultor.—No hace otra cosa su pluma que hacer aire, parece un abanico.

Médico.—¡Pobre perico! Señor mío, su perico de usted se ha embarcado en el mar de la fortuna, pues entriega a los vientos sus esperanzas. Al aire de su pluma van estos versos aunque vayan al aire.

Su pluma aqueste loro
Al aire entrega sin tener desdoro,
Y vano cuanto leve
Respira al aire, que sediento bebe,
Y a fuerza de tormentos
Los vientos bebe, por beber los vientos.

Médico.—¿Dígame usted, de qué color es ese perico?

Consultor.—Verde.

Médico.—De ese color son sus cascos.

Consultor.—Yo ha muchos años que lo conozco, y no pasa día por él, cada día está más mozo.

Médico.—Eso es decir que se ha quedado muchacho.

Conlutor.—A mí me lo parece; pero lo que me maravilla es, que no siendo águila sea rapaz.

Médico.—Niño es perico, señor mío; a mí me da gran lástima que los hombres que tienen barbas en la cara no las tengan en el celebro, como le sucede a su periquillo de usted; pero esa su rapacería tiene muchas uñas. Así le echo estos versos al vuelo, no para que los aprecie, sino para que los aprese.

Este perico vano
Niño en sus cosas y en su edad anciano,
Cuyos años crecidos
De que no se avergüence están corridos:
Pues no se ha madurado,
O está fuera de sí, o está pasmado.

Médico.—¿Y dígame usted, ese su perico es amigo de estar en la jaula?

Consultor.—No, señor mío, de la jaula no gusta.

Médico.—¿Pues de qué gusta?

Consultor.—De el palito..... causa.

Consultor.—Porque allí tiene sus sopitas de chocodate, tiene su..... ita, sus regalitos; allí lo miran todos, y lo atienden, y en fin, porque en el palito está elevado.

Médico.—¡Santo perico! pero después de todo eso, señor mío, más bien pareciera el palo sobre el perico, que

el perico sobre el palo. Yo me explicaré con licencia de Urania, en estos versos.

El palo, y no la jaula
Apetece este loro, y esto es maula,
Porque en su mano rara
El palo se convierte en cetro y vara,
Y alega sin malicia
Que le viene la vara de justicia.

Médico.—¿Y dígame usted, qué otras gracias tiene ese su perico?

Consultor.—Tiene muchas, porque es gran panarra; todo es dichitos, equivoquitos, palabritas; se precia de bonito, se hace chiquito, se contonea, se mira y muestra los dientes a todos.

Médico.—¡Lindo perico! Señor mío, esas habilidades de ese su periquito lo hacen muy apreciable, y por lo menos para un estrado de niñas no puede ser mejor alhaja, porque allí habrá gran competencia de chiqueos y de melindres y si no me he explicado bien en prosa, entiéndame usted en verso.

Merece aqueste loro
Tener una jaulita, aunque sea de oro;
Llenarlo de cintitas
Y despacharlo a que haga sus visitas;
Y luego como una higa
Ponerlo a hacer bainicas en la miga.

Consultor.—Y señor mío ¿con ese **dígame usted** ha aprendido en Corella? Me ha embarazado usted mi pregunta, ya yo he respondido a lo que usted me ha preguntado; respóndame usted a lo que le pregunto. Sí, señor mío, he preguntado las calidades de su periquito de usted, porque las opiniones dicen res-

pecto a los autores y si su periquito de usted hubiera sabido esta filosofía..... no se hubiera opuesto al sentir de los gravísimos Archiatros, aro .....quienes debemos dar fe en esta materia; pero sabe poco de esta..... criado en... donde con la doctrina y ejemplo pudiera saberla..... pero no ha medrado nada en este punto, porque desde chiquito se pasea mucho en el jardín de los asnos, y así discurre que puede ser norma y regla para todos, porque se presume maestro adornado de toda la enciclopedia, y por esta razón apto para enseñar maestros, doctores y catedráticos. Conténtase el pobrete con su media ración, que hasta merced le hacemos en creer lo que no vemos, que bien sabe la distinción que hay de una sarta de flores a un hilo de consecuencias. Pero en fin, dejando esto digo, señor mío, que usted sería de la opinión de su periquito, porque es tan cierto que hay rabia en la Nueva España, como es cierto que hay pescados en la laguna de Chalco. Y esta rabia es general porque todos rabiamos; rabia el mayor por ser máximo; el mínimo rabia por ser menor; el menor rabia por ser mayor; rabia el mercader por tener que vender; rabia el oficial por tener que hacer; rabia el paseador por pasearse; rabia el hablador por hablar **et sic de esteris.**

Consultor.—Yo no pregunto de esa rabia sino de la otra rabia

Médico.—Señor mío; también yo hablo de la otra, porque la otra también es cierta.

Consultor.—Eso duda mi periquito, porque dice que la Nueva España tiene privilegio para no padecer ese achaque Señor mío, si me muestra el privilegio auténtico que diga **perpehus futuris temporits**, yo lo creeré; pero no lo ha de mostrar porque no lo hay, aun-

que yo creo que él lo habrá leído y tendrá guardado en los disparatadísimos archivos de su fantasía, donde tiene otros dos mil privilegios de nuestra tierra impresos en sus cascos y corrientes, sólo en su vana imaginación, que pica en otra cosa que se acaba en **on.**

Consultor.—Señor mío: Confirma esto con decir que este achaque no se ha visto en este reino.

Médico.—¡Gentil argumento! Tampoco se habían visto sombreros de tres picos, chamberlines, peluquines, chahuistle y otras dos mil cosas que cada día se ven de nuevo, y así ese principio.....de no se ha visto, no vale; porque todas las cosas quieren principio.

Consultor.—Dice que eso no se compadece con las grandes felicidades de nuestra tierra.

Médico.—Muy pegado parece que tiene su periquito de usted el corazón a las felicidades de la tierra, pues tanto insiste en ellas y las defiende; y hecho árbitro entre las fortunas de los perros, ha condenado a los perros de España para que siempre la padez can, y ha privilegiado a los perros de las Indias, para que nunca la sientan.—Dígame usted, ¿qué escritura les ha hecho a los perros de España el can para nunca apartarse de su visita? Ya veo que les debe estar muy agradecido, pues todos se mueren por él; pero como de la vuelta a las Indias lo mesmo harán los de acá. ¿Quién le ha quitado a este can, que por el tiempo de las vacaciones venga a pasearse a la Nueva España? ¿Qué ley real se lo ha prohibido? ¿Qué costo le ha de tener el viaje? ¿Qué pirata le ha de salir al camino?

Consultor.—Yo hallo un grande embarazo.

Médico.—¿Y cuál es?

Consultor.—Un mar tan grande como hay desde Cádiz a la Veracruz.

Médico.—Señor mío, se hará perro de agua y ve ahí usted quitado el embarazo.

Consultor.—Con eso convence usted a que hay rabia en los perros; pero los hombres ¿por qué han de tener rabia?

Médico.—Porque los muerden los perros. Y su perico de usted tiene algún privilegio, entre los muchos que tiene nuestra tierra, el cual sea para que los perros con rabia no muerdan, o que los mordidos, no rabien. Que busque un perro rabioso, y le ofrezca un sancajo, y si no lo mordiere o no rabiare, entonces lo creeré.

Consultor.—Eso convence que los hombres mordidos de perros tienen rabia; pero no prueba que tengan rabia los que no son mordidos de perros.

Médico.—También padecen rabia los hombres, sin que los perros los muerdan y tengo para esto una prueba estupenda que es esta: El Rey que rabió es hombre que tuvo rabia; a el rey que rabió no le mordió perro alguno; luego, puede un hombre padecer rabia sin ser mordido de perro. La mayor es cierta y no se puede negar sin nota determinada. La menor es ..... rey no se había de poner donde le mordieran los perros..... que los perros son muy leales y no había de morder a su rey..... esos habrán sido cuatro pobres y por eso han llenado el mundo... borotos.

Médico.—Señor mío: La proposición que se dijo de que había rabia, iba tan modificada por el Protomedicato,

que con mucho menos de lo que ha habido estaba verificada; pero su periquito de usted es picudo, rabido y antihidrofóbico y para creer que hay rabia en nuestra tierra, espera que rabien todos y aun no lo ha de creer, hasta que vea por sus ojos que rabia la alberca y el cerrito de Chapultepec, y si da dos pasos más ha de dar con su cuerpo en San Hipólito; que está cerca.

Consultor.—Señor mío: Ud. parece que hace burla de mi periquito, porque todo cuanto ha dicho es una pura bufonería y ridiculidad.

Médico.—Señor mío: Yo no hago burla del periquito, sino de su opinión, de su vanidad y locura, porque se mete a hablar en lo que no entiende ni le toca; y si todo lo que aquí he dicho en ridiculidad y bufonería, es porque no merece otra cosa su opinión; porque una opinión ridícula no debe impugnarse sino con argumentos ridículos.

Consultor.—Señor mío: Usted dijo que las opiniones se tratan con respeto a los sujetos y usted se lo pierde aquí a mi periquito diciendo que su opinión es ridícula y él ridículo.

Médico.—Usted replica bien, y por esto y por lo demás que usted pudiere repara en la materia respondo con la cantina de la Jilaha a la letra:

Hijo perico
Tú te desbocas
Y yo me despico;
Y no es mucho mi hijo,
Que quien busca la boca
Encuentra el pico.

.....concluído mi negocio usted se quede con Dios.

Médico.—Vaya usted enhorabuena y quiéralo mucho a su periquito, regálelo mucho, póngalo bonito y adornado con sus hijitas que juegue a las muñecas; y si usted hallare quién se lo cambalache con un saltaparedes de lo que no quedará engañado; y caso que esto no pueda ser, pórtese usted con él con cautela, para lo cual le contaré a usted un cuento de un perico, si fuere verdad harina y pan, y si fuere mentira pan y harina: Dicen que el Santo Pontífice Pío tenía un perico de que gustaba mucho; debía de ser tan grande hablador como el de usted, que en los pericos es gracia hablar como los hombres, aunque en los hombres es desgracia hablar como pericos. Preguntóle una tarde en qué pensaba y respondió con él cogitaban diez antiguos; y como la escritura es facultad en que no le toca hablar al perico, porque otra vez no se metiese a hablar en lo que no le tocaba, le torció el pescuezo. A ese periquito de usted no le toca hablar en medicina; si otra vez volviere a hablar en ella, no le aconsejaré a usted que le tuerza el pescuezo, que eso sería andar cruel; pero le aconsejaré a usted que se porte con él como Pío. Y ahora dígale usted de mi parte que siento mucho que habiéndose criado en una selva de tan fecundas aves, donde el fénix, por ganar más crédito perdió su singularidad, repitiendo su especie en cada individuo de los que honran y hermosean aquel ameno sitio; él por narciso se haga perico, de todas maneras perico por dentro, por fuera, perico en todas partes; bueno sólo para que los muchachos jueguen con él a piñita y a piñón y a perico saltador, y que perdone la cortedad del agasajo que no es más que una leve muestra de cariño.

Soneto en alabanza al perico.

Esta ave, que con vuelo denodado
Surca los vientos, águila es valiente.

Pasma en lo aguda fénix elocuente;
Cisne eleva en lo dulce y concertado.

Rara ave, le contemplo, en quien copiado
Ha la naturaleza sabiamente,
De todas lo mejor y lo eminente,
En lo agudo, lo dulce y lo elevado.
Pero ¿qué es lo que digo? Musa late,
Si no es más que perico ¿yo le aplico
Aves tan nobles? ¡Dije un disparate!

No, que en su vanidad, concepto y pico,
Fénix, águila, y cisne es el orate,
Aunque en la realidad sólo es perico.

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

Volúmenes 1775 a 1792.

(Continúa.)

Años 1702-14. Vol. 1775. Exp. 1. F. 202. NATIVITAS, Santa María, Pº—Los naturales de este pueblo contra los de San Francisco Tepexoxuca, de la jurisdicción de Malinalco, por la posesión de un pedazo de tierra. Juris. Edo. de México.

Años 1585-1704. Vol. 1775. Exp. 2. F. 156. TACUBA, Pº—Juan de Villalpando contra Lucas Vélez de Escalante, por la posesión de unos cerros en el pago de Santa Cecilia y San Rafael de Tenayuca. Cita la hacienda de San Rafael. Juris. D. F. y Edo. de México.

Años 1703-14. Vol. 1775. Exp. 3. F. 104. COYOACAN, Villa de.—Juan Jacinto Muñoz y María de la Concepción Muñoz, herederos de María Nicolasa de Luna, contra el escribano real Jerónimo Carrillo Alvarez, por la nulidad de un testamento.—Juris. D. F.

Años 1694-1712. Vol. 1776. Exp. 1. F. 121. METZTITLAN, San Agustín, Pº—El capitán Martín Luzón y Ahumada, contra el convento de San Agustín, por la restitución de ciertas tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1580-1735. Vol. 1776. Exp. 2. F. 104. TACUBA, Pº—Títulos de la Hacienda de San Juan Nepomuceno del Tesoro o El Zapote, con cuatro caballerías de tierra, propiedad de Antonio González de Terán, por venta que le

hizo Juan Campos y Cervantes. Cita los barrios de San Sebastián y San Marcos. 1 plano. Juris. D. F.

Año 1703. Vol. 1776. Exp. 3. F. 9. ZACUALPAN, Pº—Los naturales de los pueblos de San Miguel Capulmanca y Huizoltepec contra el capitán Francisco Flores, alcalde mayor de Sultepec, por los vejámenes que les cometió. Los mismos naturales contra Antonio y Lorenzo de Vega, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1790-96. Vol. 1776. Exp. 4. F. 159. ZACUALPAN, Pº—Bernardo de Castañeda, dueño de la hacienda de Chiquintepec, contra los naturales del pueblo de Huizoltepec, por la posesión del sitio denominado Capulmanca. Ver Vol. 1777. Exp. 1. Juris. Edo. de México.

Años 1579-1810. Vol. 1777. Exp. 1. F. 337.—ZACUALPAN, Pº—Pruebas y alegatos del juicio entablado entre Bernardo de Castañeda, dueño de la hacienda de Chiquintepec y los naturales de Huizoltepec, por el sitio denominado Capulmanca. Se cita la hacienda de la Gavia. Ver Vol. 1776. Exp. 4. Juris. Edo. de México.

Años 1703-04. Vol. 1778. Exp. 1. F. 5. OXTOTIPAC, San Nicolás, Pº—Lucas de los Angeles contra Antonio González Perlín, por perjuicios en sus tierras y magueyales. Juris. Edo. de México.

Años 1703-05. Vol. 1778. Exp. 2. F. 66. ATLACOMULCO, Pº—La Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios contra Francisco Sánchez y demás consortes, caciques del pueblo de Atlacomulco, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1703-04. Vol. 1778. Exp. 3. F. 41. TEOTIHUACAN, San Juan, Pº—Fernando de Gálvez a nombre del gobernador, alcalde y demás común de este pueblo contra Diego Velázquez de la Cadena, por la posesión de un

pedazo de tierra, denominado Texocotla, Atepoxco. Juris-Edo. de México.

Años 1668-1703. Vol. 1778. Exp. 4. F. 18. COYOACAN, Villa de.—Juan Rodríguez Tenorio, del pueblo de San Jacinto, contra Isidro Romero, escribano del Juzgado de Bienes de Difuntos, por la posesión de una casa y huerta. Contiene pruebas y testimonios que señalan al dicho Rodríguez Tenorio como legítimo propietario. Juris. D. F.

Años 1673-1729. Vol. 1778. Exp. 5. F. 31. OTUMBA, Pº—El gobernador, alcaldes y oficiales de república de este pueblo contra los labradores que rompieron la cañería del acueducto, inundando los terrenos. Juris. Edo. de México.

Años 1702-04. Vol. 1779. Exp. 1. F. 46. CUAUTEPEC, Pº—Petición de los naturales de este pueblo para que se les conceda licencia a fin de poder vender unas tierras denominadas San Pedro, La Trinidad, San Miguel y Santiago. Se cita la hacienda de Huatongo. Juris. Edo. de México.

Años 1703-14. Vol. 1779. Exp. 2. F. 64. METEPEC, Pº—Antonio de Guzmán y María Ontiveros Guzmán contra los naturales de Tepexoxuca, por la invasión de sus tierras. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Años 1703-09. Vol. 1779. Exp. 3. F. 38. TEOTIHUACAN, San Juan, Pº—Los naturales del barrio de San Lorenzo de esta jurisdicción contra Gabriel López de Sigüenza, por un sitio de tierra denominado Ayapango. Juris. Edo. de México.

Años 1691-1798. Vol. 1779. Exp. 4. F. 226. TLATENCHI, Santa María Nativitas, Pº—Cristóbal de Bárcenas contra los naturales de este pueblo, por la posesión de

nueve caballerías de tierra. En este mismo juicio Francisco García Cano, dueño del trapiche "Nuestra Señora de Guadalupe", contra los mismos naturales por la invasión de sus tierras. Contiene Real Provisión de 1º de agosto de 1691 sobre las distancias que debe haber entre los pueblos de indios y las estancias de ganado. Juris. Morelos.

Año 1703. Vol. 1780. Exp. 1. F. 23. TACUBA, Pº—Luis Fenández de Córdoba contra el capitán Francisco de Pebedilla, por la posesión de una hacienda. Juris. D. F.

Año 1719. Vol. 1780. Exp. 2. F. 1. TACUBA, Pº—Hoja suelta de un expediente, sobre el juicio seguido por los naturales de los pueblos de San Esteban Aguila Casco y San Andrés Atotoque, contra el ensayador de la Casa de Moneda de México, José de León. Juris. D. F.

Años 1660-1712. Vol. 1780. Exp. 3. F. 113. SULTEPEC, Pº—Los herederos de Francisco de Lara contra los naturales de ese pueblo, por la invasión del puesto denominado "La Laguna". Real Provisión de 17 de julio de 1681, sobre la manera de sacar a pastar los ganados. José de Vivero y Tomás de Vergara contra los mismos naturales. Contiene cuatro páginas en náhuatl y dos planos en tinta negra. Juris. Edo. de México.

Años 1605-1704. Vol. 1780. Exp. 4. F. 20. TLATEPUXCO, Santiago, Pº—Francisco de Orduña Sosa y Castilla, dueño de la hacienda de Santiago Apóstol, contra los naturales de Tlatepuxco de la jurisdicción de Huehuetoca, sobre la medida de las 600 varas de tierra que como a pueblo le corresponden. Juris. Edo. de México.

Años 1642-1709. Vol. 1780. Exp. 5. F. 130. COYOACAN, Villa de.—Francisco Mateo, cacique y principal de esta villa contra Tomás de Aquino, mayordomo de los bienes de comunidad, por la posesión de una huerta. Juris. D. F.

Años 1655-1705. Vol. 1780. Exp. 6. F. 45. YAUTEPEC, Pº—El Colegio de la Compañía de Jesús de este pueblo contra José de Gurbízar, propietario del ingenio de San José Cocoyoc, por el uso de las aguas del río de Yautepec. Juris. Morelos.

Años 1662-1772. Vol. 1780. Exp. 7. F. 223. TLAHUAC, San Pedro, Pº—Los naturales de este pueblo, contra Juan de Castañeda por el derecho de pesca en la laguna, dentro del convenio que firmaron ante el Relator de la Audiencia de México, Antonio de Zezati. Juris. Edo. de México.

Años 1703-19. Vols. 1781, 1782 y 1783. Exp. 1. F. 958. TOLUCA, San José de.—Juicio sucesorio a los bienes de José Aguado Chacón. Diego Varón de Lara, curador y tutor de los hijos de Chacón de Lara contra los albaceas Juan de Somoza y García Navarrete, por malversación de los bienes de la sucesión. Se cita el ingenio del Espíritu Santo. En el Vol. 1783, hay dibujos que representan naturales y caballeros armados. Juris. Edo. de México.

Años 1608-1746. Vol. 1784. Exp. 1. F. 464. JALTOCAN, San Miguel, Pº—Los naturales de este pueblo, contra el Colegio de la Compañía de Jesús de Tepozotlán, por tierras. Medida de las tierras que se hizo por orden de Domingo Tres Palacios, del Consejo de su Majestad. Contiene plano de Diego Cataño Cordero. Cita la hacienda de Santa Inés. Juris. Edo. de México.

Años 1704-24. Vol. 1785. Exp. 1. F. 386. JALTOCAN, San Miguel, Pº—Los naturales de este pueblo contra Jerónimo Carranza por tierras y aguas, que pertenecen a la hacienda de Ozumbilla. Contiene vista de ojos y reconocimiento de las tierras realizados por el juez José de Luna. Cita los pueblos de Santa María Tonatitla, Chiconautla y Zumpango. Juris. Edo. de México.

Años 1704-12. Vol. 1786. Exp. 1. F. 148. CUAUTLA, Pº—Francisco Javier Caballero, contra su tutor Bernardo

de Arteaga' por la posesión de un rancho nombrado Tejalpa, con dos caballerías de tierras. Se cita el trapiche Nuestra Señora del Rosario. Juris. Morelos.

Años 1702-24. Vol. 1786. Exp. 2. F. 116. TICOMAN, Santa María, Pº—Nicolás de la Trinidad contra el gobernador del pueblo de San Pedro o Santa María Ticomán, por tierras. Cita los pueblos de Tacuba, San Juanico y Guadalupe. Juris. D. F.

Años 1704-05. Vol. 1786. Exp. 3. F. 115. METEPEC, Pº—Nicolás de Villegas contra el pueblo de Santa María Asunción sujeto al de Tepemajalco de la jurisdicción de Metepec, por la posesión de tierras. Contiene probanzas, testimonios, etc., presentados por ambas partes. Juris. Edo. de México.

Años 1567-1768. Vol. 1787. Exp. 1. F. 503. COATEPEC, Pº—Diego Manuel de Carballido y Zurita, contra los naturales del pueblo de Coatepec, por la posesión de un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra. El mismo Carballido contra Pedro de Vergara y otros por tierras. Real Provisión de 1745 y otra de 1768, para que se realizaran las medidas por el agrimensor Felipe de Zúñiga Ontíveros. Contiene dos planos, uno de Cataño Cordero. Cita la hacienda de Tepetitlán. Juris. Edo. de México.

Años 1704-10. Vol. 1788. Exp. 1. F. 73. TEPETLAOXTOC, Pº—Los naturales de este pueblo contra el contador de Resultas del Tribunal de Cuentas, Andrés de Herrera, por despojo de tierras situadas en el monte de Ajalpan. Se cita el Rancho de Cabras, la hacienda de San Cristóbal y el sitio de Atla. Juris. Edo. de México.

Años 1704-05. Vol. 1788. Exp. 2. F. 40. TLALNEPANTLA, Pº—Baltasar Martínez, gobernador de este pueblo contra Antonio de los Reyes y Tovar, para que le restituya un magueyal. Juris. Edo. de México.

Años 1704-05. Vol. 1788. Exp. 3. F. 6. COYOACAN, Villa de.—Felipe de Santiago, vecino del pueblo de Tiza-

pán, contra Agustín de Santiago, para que le restituyan un magueyal. Juris. D. F.

Años 1704-06. Vol. 1788. Exp. 4. F. 21. ULAPA, San Nicolás, Hda.—Inventario y avalúo de la hacienda de Ulapa, con sus enseres, ganados y demás, efectuado por la justicia de Tetepango, a petición de los herederos de María de Paz. Juris. Hidalgo.

Años 1705-06. Vol. 1788. Exp. 5. F. 36. CUAUTITLAN, Pº—Nicolás Carrilo, arrendatario de un molino, propiedad de Leonor de Zúñiga y Ontiveros, contra Felipe Ruiz, quien pretende se anule dicho arrendamiento. Juris. Edo. de México.

Años 1688-1705. Vol. 1788. Exp. 6. F. 4. APAN, Hda.—Los naturales de Apan, contra Miguel Muñoz, propietario de la hacienda del mismo nombre, por tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1704-08. Vol. 1788. Exp. 7. F. 61. ATENCO, San Slavador, Pº—Andrés López Haro y San Román, heredero de Domingo de Haro y San Román, descendiente directo de Netzahualpilli, sobre que se le reconozca su cacicazgo, contra Francisco Vélez de Escalante. Juris. Edo. de México.

Años 1704-05. Vol. 1788. Exp. 8. F. 60.—COYOACAN, Villa de.—El Vicario del Convento de San Juan Bautista del Orden de Predicadores (Santo Domingo), contra los hermanos José, Nicolás, Juan y Felipe Martínez, sobre los réditos de un censo de $300.00. Juris. D. F.

Año 1706. Vol. 1788. Exp. 9. F. 1. COYOACAN, Villa de.—El Convento de Santo Domingo de Coyoacán, contra José González por el pago de un censo. Juris. D. F.

Años 1704-05. Vol. 1788. Exp. 10. F. 36. COYOACAN, Villa de.—Domingo Lázar vecino del pueblo de Santa

María Nativitas Tetelpa, sujeto a Coyoacán, contra el alcalde de dicho pueblo Juan Miguel y el alguacil del de San Jacinto, José de la Encarnación, Matías Esteban, que intentan despojarlo de una loma llamada "Palmillas". Juris. D. F.

Año 1704. Vol. 1788. Exp. 11. F. 25. TEXCOCO, Pº —Real Provisión de 27 de junio de 1704, en que se ampara a los naturales de Santa Cruz y San Felipe de la jurisdicción de Texcoco, en la posesión de tierras, contra Miguel de Buendía. Juris. Edo. de México.

Año 1704. Vol. 1789. Exp. 1. F. 16. TEXCOCO, Pº —Los naturales del barrio de Santiago contra el capitán Andrés de Vengoichea y Anduaga, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1680-1707. Vol. 1789. Exp. 2. F. 125. TEXCOCO, Pº—María Agustina y hermanos, nativos de Tepetlaoxtoc, contra el gobernador, alcaldes y demás naturales de ese pueblo por tierras y una casa en el barrio de San Jerónimo. Se cita la hacienda de Nuestra Señora de la Soledad. Juris. Edo. de México.

Años 1703-04. Vol. 1789. Exp. 3. F. 18. CUAUTITLAN, Pº—Ana Reyna y Antonio de los Ríos y Balderas, contra los naturales del pueblo de Cuautitlán, por la restitución de unas tierras, apertura de una zaja y un camino. Juris. Edo. de México.

Año 1704. Vol. 1789. Exp. 4. F. 1. JALTOCAN, San Miguel, Pº—Página de un expediente escrita al reverso de la portada del expediente 4, sobre el pleito de Jerónimo Carranza, contra los naturales de San Miguel Jaltocan, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1697-1704. Vol. 1789. Exp. 5. F. 36. HUICHIAPAN, Pº—Josefa de Esquivel Castellanos y María de Al-

varado, contra Diego García, quien pretende despojarlas del Rancho de Nescasa. Juris. Hidalgo.

Año 1705. Vol. 1789. Exp. 6. F. 25. IXTLAHUACA, Pº—José Gómez Maya, cura beneficiado de este partido, contra los naturales de Jocotitlán, por la destrucción de una pequeña presa de agua propiedad de la hacienda de Jurindo. Juris. Edo. de México.

Años 1605-07. Vol. 1789. Exp. 7. F. 78. TACUBA, Pº—Gabriel Carrillo contra Cristóbal González, por el uso de las aguas del arroyo de "Las Canteras". Los pueblos de San Bartolomé y Santa María contra el propio Carrillo por la misma causa. Juris. D. F.

Año 1705. Vol. 1789. Exp. 8. F. 19. ACTOPAN, Pº—Josefa María y Nicolás Pérez de este pueblo de Actopan (antes Octupa) contra Juan Manuel y Diego Lorenzo Moctezuma, por la posesión de unas tierras y magueyales en el sitio denominado Cardenal de la Vega. Juris. Hidalgo.

Año 1705. Vol. 1789. Exp. 9. F. 41. CUAUTITLAN, Pº—Matías Cisneros, en nombre de Benito de la Gama y Sosa, contra Manuel Jerónimo de Tovar, por el repartimiento de las aguas del río de San Juan Atlamica. Juris. Edo. de México.

Años 1561-1773. Vol. 1790. Exp. 1. F. 427. CALPULALPAN, Pº—Francisco Vélez de Escalante contra Mariana de Cervantes Velázquez de la Cadena, Vda. de Andrés Merino de Arévalo, por tierras situadas en términos del pueblo de San Bernardino. Se cita el rancho de Guadalupe, un sitio denominado Cañada del Puerco, las haciendas de San Nicolás Cuautepec, San Antonio Zacatula, Buenavista, San Miguel y San Antonio Mazapa. Juris. Edos. de México y Tlaxacala.

Años 1705-12. Vol. 1791. Exp. 1. F. 34. TEMASCALTEPEC, San Francisco, Pº—Santos Espinosa y sus

hermanos Francisco, Juan, Nicolasa y Angelina, herederos de José Espinosa, contra Sebastián de Alvarado, por la posesión de una casa. Juris. Edo. de México.

Años 1705-06. Vol. 1791. Exp. 2. F. 4. COYOACAN, Villa de.—Angelina Micaela y su esposo Juan de Dios, contra Josefa María por la posesión de unas tierras. —Juris. D. F.

Años 1826-27. Vol. 1791. Exp. 3. F. 52. CHALCO, Pº—Pedro Montes de Oca, en representación de los naturales de San Agustín Atlapulco, contra los de San Sebastián Chimalpa, por tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1745. Vol. 1791. Exp. 4. F. 18. ATICPAC, Santa María Magdalena, Pº—Los naturales de este pueblo, contra los de los barrios de San Agustín y San Sebastián, por la posesión de unas tierras denominadas Portezuelo y Piedra Negra. Juris. Edo. de México.

Años 1508-1717. Vol. 1791. Exp. 5. F. 347. HUICHIAPAN, Pº—José Girón de Zúñiga, contra Juan Gómez, por la posesión de dos sitios de tierra, uno de ellos denominado Santa Marta. El mismo Girón de Zúñiga contra Juan de Arcaya Cordero, por la renovación de linderos en las tierras de ambos. Se citan los pueblos de Jilotepec, San José Atlán y Nopala. Juris. Hidalgo.

Años 1563-1709. Vol. 1792. Exp. 1. F. 63. ACTOPAN, Pº—Tomás de Santiago y Mendoza, indio principal del pueblo de Tetitlán, contra Antonio Paredes por la posesión de un sitio de tierra, que fué de Catalina González. Juris. Hidalgo.

Años 1711-19. Vol. 1792. Exp. 2. F. 143. JOCOTITLAN, Pº—Ursula de Villegas, cacica de este pueblo y viuda de Alonso de Granada que fué cacique de Jilotepec, contra Blas Hernández, por el despojo de tierras. Se ci-

tan las haciendas de Vacas y Petigán, que pertenecieron al mayorazgo de Antonio Tomás de Mota. Tercería que interpuso el Marqués Villafuerte, dueño de la hacienda de Petigán en este juicio. Juris. Edo. de México.

Años 1711-15. Vol. 1792. Exp. 3. F. 199. TEMASCALTEPEC, Pº—Pedro Jiménez de los Cobos, Correo Mayor de este reino, contra Pedro de Urtazun y los naturales de Texcaltitlán, por tierras. Se citan las haciendas de La Cercada y El Hospital, así como el sitio denominado Avescapam. Juris. Edo. de México.

(Continuará.)

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PRECIOS ACTUALES:

	País. Pesos.	Ext. Dls.
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomo II, rústica.) XV	15.00	4.00
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomos I y II, empastados.) XIV y XV	30.00	10.00
Crónica de Michoacán.—Beaumont.—XVII, XVIII y XIX	60.00	16.00
Documentos Inéditos Relativos a Hernán Cortés y su Familia.—XXVII	10.00	3.00
Procesos de Luis de Carbajal (el Mozo).—XXVIII	10.00	5.00
La Administración de D. Fr. Antonio María de Bucareli y Ursúa, Cuadragésimo Sexto Virrey de México.—XXIX y XXX	20.00	5.00
La Iglesia y el Estado en México.....	4.00	1.50
Proceso del Cura D. Mariano Matamoros...	2.00	1.00

El Archivo General de la Nación cuenta con aparatos de MICROFILM y FOTÓSTAT por contacto, para la duplicación y copia de documentos, cuyo servicio pone a la disposición de los investigadores de la Historia y público en general.

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION EN COOPERACION CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España.—Siglo XVI ..... $ 20.00

Nuevos documentos relativos a los bienes de Hernán Cortés ..... „ 10.00

Documentos para la historia de la cultura en México ..... „ 10.00

Libro Primero de Votos de la Inquisición de México ..... „ 10.00

Los pedidos deberán hacerse directamente a la Universidad N. Autónoma de México.—Justo Sierra 16.

C A N J E

El Archivo General de la Nación tiene establecido un canje de su "Boletín" y demás publicaciones, con Instituciones, Universidades, Casas Editoras, Autores, etc. De interesarse por las citadas obras, hacemos la súplica de que se dirijan a la propia Oficina, en el concepto de que nos será de todo punto satisfactorio atender las demandas que se hagan sobre el particular.

1794 (7 de agosto).—Se le comunica a Simón de Herrera, haber sido designado por el Rey para ocupar el gobierno político y militar del Nuevo Reino de León.
F. 210.

1794 (23 de octubre).—Pedro de Nava pide autorización al Virrey Marqués de Branciforte para unificar las medidas en todos los presidios, porque hay una diversidad muy grande en ellos y ocasionan pleitos.
F. 211-213.

1794 (5 de enero).—Andrés, Obispo del Nuevo Reino de León al Virrey Revilla Gigedo que el Rey le concedió y mandó que el sínodo de los sacerdotes seculares se pague de las Capellanías de la Tropa de esas Provincias.
F. 214-215.

1792 (22 de mayo).—Expediente mandado por José Julián González, Teniente General del partido de Nuestra Señora de los Angeles del Río Blanco, en el Nuevo Reino de León, contra el Alcalde Mayor Juan de Matas Domínguez.
F. 216-217.

1792 (7 de febrero).—El gobernador del Nuevo Reino de León Manuel Vaamonde pide se le paguen $257.2 que él había pagado por pliegos de oficio. Se dan los avisos respectivos para que se le paguen.
F. 218-224.

1791 (22 de noviembre).—Manuel Vaamonde, Gobernador del Nuevo Reino de León, informa al Virrey Revilla Gigedo el fallecimiento del deán de la Catedral y Vicario General del Obispado. Pedro José Furundarena, y las dificultades que tuvo con el Cabildo sobre la entrega de llaves y papeles.
F. 226-239.

1791 (10 de agosto).—Joseph Antonio Terán, cura de Río Blanco, se queja de Juan de Matas Domínguez, ad-

ministrador de la Hacienda de Soledad, por lo que el Gobernador del Nuevo Reino de León ordena una investigación.

F. 240-242.

1794-1797.—Indice de los oficios con que informa al Virrey, el Gobernador del Nuevo Santander.

F. 244.

1797 (1º de mayo).—El conde de Sierragorda comunica al Virrey Marqués de Branciforte, haber visitado el puerto Soto la Marina, donde están arreglando un cuartel para doscientos hombres, pues teme que después del robo que han hecho los indios comanches traten de atacarlos.

F. 245-246, 248.

1797 (1º de marzo-10 de mayo).—El Conde de Sierragorda, Gobernador del Nuevo Santander envía al Virrey Marqués de Branciforte, las actas de las revistas efectuadas en los seis últimos meses del año anterior en las compañías volantes de la provincia, dando cuenta de los movimientos efectuados en Loreto, misión de los Angeles, Soto la Marina y Camargo.

F. 247, 249-276.

1797 (1º de mayo).—El Conde de Sierragorda comunica al Virrey Marqués de Branciforte tener en su poder las reales órdenes en donde se le señala el modo de hacer las designaciones monetarias a sus parientes de España.

F. 278.

1787 (1º de mayo-17 de junio).—El Conde de Sierragorda comunica al Virrey de Branciforte que el teniente Antonio Puga se encargará de la 3/a. compañía volante mientras dure la licencia al capitán Ramón Díaz de Bustamante. Se le contesta que están de acuerdo.

F. 280-281.

1797 (1º de mayo).—Legajo incompleto en el que el Conde de Sierragorda solicita se le remita una causa luego que termine el defensor con ella.

F. 282.

1794 (17 de febrero).—Gabriel Roncal, soldado en Nuevo Santander solicita al ser cambiado de la villa de Santa Bárbara a la capital, por estar inválido, se le conceda una asignación como mayor; se pasan las órdenes correspondientes para que se le dé el aumento.

F. 283-291.

1794 (20 de octubre).—Nicolás de Cosío, teniente de la 3/a. Compañía Volante del Nuevo Santander solicita se le dé autorización para pasar con el mismo grado al Regimiento de Dragones de España y contraer matrimonio con María Concepción Benzoechea. Se acuerdan de conformidad sus solicitudes.

F. 292-297.

1792-1794 (18 de febrero-28 de febrero).—Proceso contra Juan María Murgier y Antonio Favián de Puga, capitán y teniente de la 2/a. Compañía Volante del Nuevo Santander, por haber dado muerte a cinco indios camoteros. Fueron jueces los brigadieres José Alava y Pedro Sánchez y los coroneles Juan Velázquez y Nemesio Salcedo. Se les condena a ser suspendidos de sus empleos por un año, sin sueldo; hacen solicitudes para que se les pague una deuda que tienen. Ajustes de sus cuentas.

F. 298-354.

1795-1796 (20 de agosto-15 de enero).—El Conde de Sierragorda comunica al Virrey Marqués de Branciforte, que tiene el grado de alférez, vacante en la 1/a. Compañía Volante del Nuevo Santander. Recomienda para un ascenso al sargento José María Barberena, y a José Antonio Fernández para alférez de la Punta de Lampazos, en el Nuevo Reino de León. Nombramiento.

F. 355-360.

1790-1793.—Extracto de varios expedientes enviados a la Comandancia General de las Provincias Internas al separarse éstas del Virreinato.

F. 361-429.

T. 16.

1804 (15 de marzo-5 de octubre).—Expediente con la solicitud de la tesorería general para que se reintegre a la Real Hacienda $38,800 que en 1791 se entregaron al Fondo Piadoso de California; se pide el pago de los réditos con productos de la hacienda de San Joseph de Chalco, así como $207,606 que dejó a esas misiones Joseph Paula Argüelles y dinero que Pedro Nicolás de Cadrecha debía.

F. 1-29.

1804 (4 de febrero).—Permiso otorgado por Rafael Orozco, presidente del Consulado en Cádiz, para que los sacerdotes de la orden de Predicadores, fray Vicente Romero con destino a las misiones de California y Vicente Sánchez Hervas a tomar alternativa en el convento, pasen a la provincia de Santiago de México. Iturrigaray da orden para que se les pague a dichos sacerdotes.

F. 30-37.

1804 (6 de julio-22 de agosto).—Los misioneros dominicos de la Antigua California, fray Mariano Yoldi, fray Mariano Apolinario y fray Thomás Valdillón solicitan permiso para regresar a España. Se ordena que cuando lleguen unos sacerdotes que están en camino se les dé la licencia que solicitan.

F. 38-45.

1804 (25 de mayo-20 de octubre).—Solicitud de fray Thomás de la Peña para que se paguen los sínodos que se les deben a los misioneros fernandinos de las mi-

siones de California. El Virrey Iturrigaray ordena el pago de los mismos.

F. 46-51.

1803 (24 de junio).—Fray Rafael Arviña, presidente de las misiones de la orden de predicadores en la Antigua California, certifica la muerte del maestro fray Andalco Surroca en la misión de Santo Tomás de Aquino y lo comunica a José Joaquín de Arrillaga.

F. 53-54.

1803 (15 de mayo).—Nómina de los religiosos predicadores que administran las misiones de California, cuyo presidente era fray Rafael Arviña.

F. 55-56.

1803 (20 de junio).—Fray Rafael Arviña y José Joaquín de Arrillaga certifican la llegada al presidio de Loreto de fray Antonio Sánchez, que estaba antes en la misión de La Purísima, y de fray Miguel Gallego, que estuvo destinado en la misión de Mulexé.

F. 57-59.

1804 (23 de mayo).—Fray Juan Crisóstomo Gómez pide al Virrey Iturrigaray le sean pagados los gastos de las provincias de aceite para lámpara en Loreto.

F. 60.

1804 (24 de mayo).—Fray Manuel Balda Carrillo, misionero en California, pide permiso para regresar a España, pues ha estado en San Pedro Mártir doce años, informe del padre Provincial fray Antonio García. El Virrey Iturrigaray le concede la licencia.

F. 61-71.

1787-1788 (28 de abril-22 de mayo).—Expediente con la solicitud del administrador de las Salinas del Zapotillo quien pide a Guadalajara se le suministre dine-

ro para hacer unos pagos. Se le pasa orden al Administrador de Tabacos de Tepic para que dé $20,000.

F. 72-83.

1801 (23 de noviembre).—José Luján, Alférez de Caballería en el Presidio de San Diego, pide se le paguen sueldos vencidos pues está en la capital gozando de licencia para curarse. Se da orden para que le liquiden lo que se le deba.

F. 85-90.

1802 (21 de junio).—Mariano Castro, sargento retirado, solicita se le pague sueldo de retirado, José Joaquín de Arrillaga solicita a Félix Berenguer de Marquina las órdenes al respecto, para saber si es acreedor a media paga.

F. 91-113.

1803-1804 (16 de diciembre-15 de marzo).—Juicio contra el soldado del Presidio de Monterrey Mariano Duarte, el que nombró a Rafael Arriola como escribano. Se le acusa de haber dado un palo a un soldado que estaba indefenso. Declaraciones de los testigos. Es sentenciado a ocho años de presidio.

114-163.

1809.—El Gobernador de la Nueva California avisa haber llegado varios desertores angloamericanos, de los cuales unos llegaron en una embarcación rusa llamada la Nueva Caviao a los presidios de San Francisco y San José.

F. 164.

1806 (7 de noviembre).—Cédulas impresas de inválidos a favor de Cayetano Espinosa, cabo del Presidio de Monterrey y del soldado Manuel Montero, el que se devolvió por haber fallecido el interesado.

F. 165-172

1806 (28 de febrero).—Queja puesta por Patricio Humana, Oficial Segundo de la Secretaría del Virreinato, contra Felipe de Coycochea, gobernador electo de la Antigua California, por incumplimiento al entregar la casa que habita.

F. 173-185.

1797-1803 (25 de septiembre-14 de junio).—José Luján, Alférez de Caballería en los presidios de San Diego, pide se le pague sueldo de alabardero que dejó de recibir desde agosto de 96 a abril de 97. El marqués de Guardiola defiende la solicitud por considerarla justa. Por recomendación del Rey al Virrey Iturrigaray y a la Real Hacienda se le paga lo que había dejado de recibir.

F. 186-214.

1798-1811 (21 de diciembre-14 de febrero).—Expediente con el informe sobre envío de cáñamo a $3.4 la arroba en la fragata Concepción, mandada por Diego Borica a San Blas al ministro José García. Se nombra a Joaquín Sánchez para que se encargue de la siembra y manufactura de cáñamo, a pesar de que Francisco de Elisa cree que no hay operarios para ello. Se empieza el trabajo que da buenos resultados. Joaquín Sánchez pide su retiro el que se le concede por medio del Virrey Venegas, con un sueldo de cabo de artillería de marina.

F. 215-375.

1773 (18 de diciembre-22 de marzo).—Fray Rafael Verger, guardían del Colegio de San Fernando de México y fray Francisco Estavillo, Procurador de las misiones de California, a nombre del Presidente de ellas fray Vicente, solicitan ante el Virrey Bucareli facilidades para el correo entre los misioneros, las cuales se les dan.

F. 376-394.

1802 (8 de marzo-21 de agosto).—Copia de las reales órdenes mandadas al Virrey, relativas a la excepción de todo impuesto a las expediciones en barcos españoles que se dejaron ir a California.

F. 395-408.

1775 (24 de agosto).—Copia del oficio que pasó el Gobernador de California al Comisario del Presidio de Loreto, sobre las cuentas, ajustes y traslado de diferentes artículos.

F. 409-418.

1798-1820 (9 de agosto-13 de marzo).—Factura de los efectos enviados a las haciendas de Ibarra y San Agustín de los Amoles desde México y Querétaro. Importan $13.143.4½ que están pagados según reales de Francisco Alonso Terán.

F. 419-436.

1819 (23 de abril).—El padre guardián de San Fernando recuerda que se habían ordenado se le pagaran en Guadalajara $45.526 de sínodos de misioneros y libranzas, y que la Hacienda les debe $136,800. Se da orden a Zacatecas para que abonen $3,000 de los $136,800.

F. 437-444.

1819 (18 de enero).—Fray Baldomero López, guardián del colegio de San Fernando, solicita del Virrey Conde del Venadito, autorización para que se paguen los sínodos vencidos a los misioneros de la Alta California. Se da la orden para que de Zacatecas cubran lo que se les debe.

F. 445-457.

1802-1803 (31 de diciembre-7 de mayo).—José Joaquín de Arrillaga envía al Virrey Iturrigaray las cuentas de lo que del Presidio de San Diego se envió en víveres para el destacamento de la Punta de Guijarros

y Barca Plana. Orden para que se paguen dichas cuentas.

F. 458-475.

1803 (23 de diciembre).—El guardián del Colegio de San Fernando fray Esteban Tapia, solicita se paguen los sínodos vencidos a los misioneros de California. Orden para el pago.

F. 476-482.

1804 (22 de marzo).—Solicitud de fray Juan Chrisóstomo Gómez, para que se les pague a doce sacerdotes que pasaron de España a San Blas.

F. 483-489.

1804 (27 de enero).—Solicitud del bachiller José Francisco de Araujo para que se le dispense la práctica que le falta para poder entrar a examen en la Facultad de Medicina.

F. 490-495.

T. 17.

1801-1817 (1º de diciembre-9 de enero).—Expediente con la solicitud de Manuel Rodríguez al Comandante José Joaquín de Arrillaga, para hacer una barca plana que se pudiera usar con poca agua y hacer el tránsito entre San Diego y Punta de Guijarros. Relación de los obreros que trabajaron en ella y pagos que recibieron. Aparece el gasto de una barca plana de $688.6; pero como no se encuentran las cuentas de la construcción, se ordena se guarde el expediente.

F. 1-53.

1816 (8 de mayo).—Solicitud de fray Luis Velasco, misionero del colegio de San Fernando, en que pide se le autorice para regresar a la Península de California. Se concede su traslado.

F. 54-60.

1803-1817 (27 de junio-12 de febrero).—Expediente con la acusación del Alférez del Presidio de Monterrey, José de la Guerra, por haber cobrado $6. extra en cada barril de mezcal que se introducía en el presidio. Se ordena entregue el dinero a la Real Hacienda mientras se investiga. Orden para que se acepte ese nuevo impuesto en la introducción del mezcal.

F. 61-80.

1807-1817 (16 de julio-29 de enero).—El Gobernador de California José Joaquín de Arrillaga, manifiesta que en los presidios de Santa Bárbara y San Diego existen 25 pistolas que no tienen uso alguno. Pide permiso para mandarlas a San Blas para que las arreglen, y venderlas a particulares. Se le autoriza mandarlas a San Blas

F. 137-144.

1798-1803 (25 de octubre-21 de octubre).—El Gobernador de California Diego Borica, solicita autorización para prohibir que embarquen en los buques que lleven memorias a la Península, aguardiente y mezcal, por los escándalos que ocasiona su uso. Pregones en Guadalajara y Tepic con respecto a la venta de mezcal. Personas que tratan la compra del estado de dicho vino, el que se otorgó por cinco años a Juan Andrés Velarde.

F. 81-136, 146-170.

1811 (20 de marzo).—Miguel Bataller informa al Virrey Venegas haber recibido el oficio en que le comunica los autos formados sobre el fallecimiento del capitán comisionado en los presidios de California, Manuel Rodríguez. Pide se paguen los gastos causados en la Escribanía por la entrega del puesto al capitán José Ignacio Ormachea.

F. 171-174.

1801-1811 (19 de septiembre-27 de agosto).—José Luján, Alférez en el Presidio de San Diego, solicita una gratificación por el tiempo que estuvo embarcado, para irse a curar a México. Pasaporte dado por Iturrigaray para que pueda pasar a San Diego. Se le niega la solicitud de gratificación.

F. 175-178.

1805 (27 de septiembre).—Solicitud del Alférez de Caballería José Luján, para que se le gratifique por el tiempo que estuvo embarcado. Presenta permiso y pasaporte expedido por Iturrigaray.

F. 179-189.

1800-1807 (10 de octubre-4 de marzo).—José Joaquín de Arrillaga comunica a Félix Berenguer de Marquina, la solicitud hecha por el Capitán de Fragata Salvador Fidalgo, que estaba al mando de los bergantines Balandra y Horcasitas y la goleta Sutil, para que se les provea lo necesario del Presidio de Loreto. Se le da lo que necesita; pide se le mande a dicho presidio, del de San Blas, el dinero que ellos habían adelantado por necesario para hacer algunos pagos. Orden para que se le entreguen $6,000. Cuenta de gastos mandada a San Blas.

F. 190-290.

1799-1877 (1º de agosto-4 de marzo).—Salvador Mendoza, Contador y primer piloto de la fragata Concepción, certifica que al entregar el cargamento y remitirlo por el habilitado general, Manuel de Carcaba, a los artilleros del presidio de San Francisco y Monterrey encontró que un barril de aguardiente de caña había mermado mucho. Se hace una investigación para saber quién debe pagar lo que faltaba, mientras se ordena se reponga el aguardiente al presidio. Se culpa de la merma a Joseph Reca, sargento de artillería en Monterrey, el que pide al Virrey se haga justicia

por considerarse culpable. Presenta testigos. Orden para que se pague con gastos de gratificación.

F. 291-336.

1807 (20 de abril).—Por haber muerto intestado el Teniente retirado Joseph Pérez y Fernández, que debía una libranza, se venden todas las prendas que poseía. Recibos de las prendas por los compradores. En vista de que no hubo dinero suficiente se pide se liquide lo que se le debía por concepto de sueldo, quedando entonces a su favor una pequeña cantidad.

F. 337-354.

1809-1819 (16 de agosto-10 de noviembre).—Copia de la solicitud hecha por los marineros Julián María González y José Cisneros, del Departamento del Presidio de Loreto, por considerarse acreedores a la gracia de inválidos, la que se les concede.

F. 355-368.

1808-1817 (31 de diciembre-16 de abril).—Gastos ocasionados por la explanada de la Punta de Guijarros en el Presidio de San Diego, se pide el reintegro de ese importe, siendo aprobado.

F. 369-383.

1809-1817 (6 de abril-24 de mayo).—Joaquín Sánchez, Condestable de artillería encargado del Ramo de Cáñamo, pide se concedan los premios ofrecidos por el Rey. Se le concede lo solicitado.

F. 384-393.

1796-1817 (31 de diciembre-4 de marzo).—Expediente con la solicitud para que se autorice el gasto de alojamiento y cuartel hechos en el Presidio de San Diego para el paquebote de soldados voluntarios con familia llegados de Cataluña.

F. 394-443.

1816-1817 (20 de mayo-12 de febrero).—Juan Antonio Hernández, habiendo cumplido una condena en Alta California, pide se le entreguen raciones para pasar a Nueva Galicia con su familia.

F. 444-463.

1799-1815 (30 de octubre-1º de agosto).—Expediente formado con los comunicados a los virreyes Miguel José de Azanza, Félix Berenguer de Marquina e Iturrigaray, sobre los reos de Guadalupe sentenciados a destierro y como pobladores de la Península de California, con permiso de llevar a sus familias. Solicitud de uno de los reos que cumplió su condena, para que se le pague mientras llega barco que lo regrese. Se le negó lo solicitado.

F. 464-539.

1795-1817 (11 de septiembre-28 de febrero).—El Tribunal y Audiencia de cuentas pide se abra una investigación sobre el armamento entregado por el factor substituto José de Arvide, sin que se hubiera pagado el importe. Orden para que se descuente de los situados lo que debían los presidios de California; copia de las constancias del factor Pedro Ignacio Aristegui y el conductor Antonio José Barrón, por lo que el Fiscal de Hacienda Borbón y el Virrey Iturrigaray piden los originales de las constancias mismas. Orden para que se pague lo descontado en vista de que las armas fueron usadas en los presidios y para armar a los buques del puerto, pidiendo se archive el expediente por considerarse concluído.

F. 540-603.

T. 18.

1802-1810.—(19 de julio-5 de octubre).—Copia de la solicitud a Juan Stoughton, cónsul de S. M. C., para los estados de New Hamphire, Massaussets, Conneticut, Rho-

de Island, y Vermont ante quien solicitan Henrique Bassis y José Taylor pasaporte para la fragata Alexander, de Boston, y que llevaría como Capitán a Juan Brown; Manuel Rodríguez avisa la llegada al Puerto de San Diego para proveerse de agua y víveres, avisa además haber recogido pieles de nutria que se habían tratado de vender como contrabando por lo que se hace una investigación. El Tribunal y Audiencia de cuentas ordenan se decomisen las pieles y se acepta por el Virrey Iturrigaray. En vista de que casi todas las pieles, se han picado, el fiscal de Hacienda pide al Virrey Venegas autorice el mercado de las que queden, dando la autorización correspondiente.

F. 1-40.

1806-1807 (19 de abril-15 de junio).—Expediente sobre dos desertores de la fragata rusa Juno, que atracó en San Francisco, los cuales llegaron a la Misión de Santa Clara, Informe del Gobernador José Joaquín de Arrillaga de haberlos arrestado. El virrey Iturrigaray da orden para que se les mande a la Habana, según lo odenan las leyes. Copia de papeles y créditos con que navegaba la fragata rusa Juno y orden para que se le pasen los gastos al capitán Arrillaga.

F. 41-81.

1809 (7 de diciembre).—Se comunica la llegada a Veracruz de la fragata San Juan Bautista, alias Oliva, en la que llegaron siete religiosos misioneros, para el convento de San Fernando de México.

F. 82-83.

1809.—Fray Francisco Antonio Farnesio, italiano, solicita permiso a su llegada a California en su fargata Concepción, procedente de Filipinas, para quedarse en Nueva España, por medio del P. Provincial fray José Pascual. Se le permite quedarse en el Colegio de

San Fernando de México en vista de que llegó a la misión de San Carlos de Monterrey, enfermo y sin dinero, pero que al reponerse pase al Convento de San Francisco de donde seguirá a España.

F. 84-103.

1809 (27 de noviembre).—Fray Agustín Garijo, guardián del Colegio de San Fernando, pide autorización al Virrey y Arzobispo para mandar a Nueva California a fray Pedro Panto y fray Marcelino Marguinez, por habérsele solicitado sacerdotes. Se concede el permiso.

F. 104-108.

1804 (17 de noviembre-31 de diciembre).—Cuenta de los socorros dados al negro, angloamericano Juan Brown, desertor de la fragata Okain, en el puerto de San Quintín, Baja California, llegando al presidio de San Diego; orden para que este desertor y Joaquín Félix, desertor irlandés de la fragata Alexander, pasen a la Capital para que se les dé destino.

F. 112-113.

1805-1806 (5 de enero-10 de abril).—José Joaquín de Arrillaga comunica al Virrey Iturrigaray, la llegada a Santa Bárbara y salida del bergantín Activo y fragata Princesa, en el que envió las memorias. Avisa haber embarcado a un desertor irlandés de la fragata americana Alexander, que llegó frente a la misión de San Gabriel. Permiso para que se bautizara al desertor con el nombre de Manuel Joaquín Félix Tomson; solicitud para quedarse en Nueva España al servicio del Rey, lo que se le negó ordenando siguiera a la capital. Socorros que le dió D. Juan Noriega, los que más tarde se le restituyen. Permiso del Virrey para trabajar de pilotín .

F. 109, 111, 110-139.

1809 (28 de abril).—José Joaquín de Arrillaga comunica al Virrey Pedro Garibay, haber recibido copias de las

órdenes para que los sacerdotes fray Ramón Abella, pase al Colegio de San Fernando de México, y de éste a San Blas, fray Vicente Sarrea, fray Ramón Olivarri, y fray Antonio Rodríguez, en la fragata Princesa, al mando del teniente de Navío Ramón Moyua; en vista de haber muerto en San Blas fray Buenaventura Sitjar y fray Andrés Dulanto. Pasaporte dado por Garibay.

F. 139-147, 178-180.

1809 (29 de mayo).—Fray Juan Ribas, progurador general en las misiones Dominicas de Baja California, solicita del Virrey Garibay, que se les paguen los sínodos a 23 misioneros que ya han cumplido un año de servicio y además se le pague la dotación de aceite de la lámpara de Loreto.

F. 148-153.

1809 (29 de mayo-21 de junio).—Fray José Viñales, del Colegio de San Fernando, solicita el pago adelantado de sínodos de 38 sacerdotes misioneros de California, para así poder seguir las obras de escritura, pintura, herrería y cobre que tienen comenzados. Se les da lo solicitado a razón de $80.00 por sacerdote.

F. 154-157.

1809 (21 de agosto-1º de septiembre).—Fray Domingo de Aguirre, religioso del Colegio de San Fernando, solicita permiso para regresar a Cantabria, España, en vista de que ha cumplido 14 años en el seminario. Se le dió el permiso y el pasaporte.

F. 158-163.

1809 (23 de agosto-1º de septiembre).—Fray Manuel de Mier, sacerdote predicador del Colegio de San Fernando, solicita permiso para regresar a Castilla la Nueva, España, en vista de que ha cumplido 14 años en México. Se autoriza la salida y se le da el pasaporte correspondiente.

F. 164-168.

García por las irregularidades que cometió en el juicio.

Se mencionan en la causa los pueblos de Lerma, Santiago Tianguistengo y hacienda de Santa Catarina; y a las personas: Pedro Fernández Martínez (Regidor de Lerma), Blas Romero, Miguel de Guadalupe, Nicolás Bermúdez, Juan Francisco Regis Camino, Joaquín José Moreno del Castillo y Cañas Leyva, Antonio Joaquín de Rivadeneyra, Juan Andrés, Diego Francisco y Miguel de la Cruz. Igualmente se hace referencia de los tributos y topiles del pueblo de Santa Ana Xilotzingo.

Exp. 20. f. 300-408.

1760 (5 de julio).—José Miguel Martínez, Procurador de indios, ocurre ante la Real Audiencia en nombre de los indios Martín Salvador y Juan José, tributarios del pueblo de Zumpahuacán, en Malinalco. De su escrito se desprende que el cura del lugar, el Bachiller Manuel de Estrada, mandó aprehender al primero de los indios mencionados en virtud de haber recibido una denuncia en su contra por incontinencia con Nicolasa Melchora; el indio Martín Salvador, huyó con este motivo embargándole el dicho cura todos sus bienes por mano del español Juan de Tapia. En cuanto al segundo indio, Juan José, con motivo a que debía supuestamente al cura treinta pesos, éste lo hizo aprehender y lo ofreció en venta a José de la Borda, quien no lo quiso, por lo que lo vendió entonces en la hacienda de Actopan para trabajos en el trapiche, por cuarenta pesos. Pide se haga justicia en ambos casos ya que se han violado las Leyes de Indias. Hechas las diligencias del caso se ordenó la devolución de lo embargado y la no aprehensión del indio Martín Salvador. Se ordenó también que por haberse comprobado lo de la venta del indio Juan José se suspenda lo practicado en este

sentido y que se aprehenda al indio por robo de los treinta pesos, cuya pérdida no ha comprobado. Topiles de la Iglesia; india Ana María.

Exp. 21. f. 408-438.

1740 (2 de diciembre).—Juan de Ortega, Gobernador Marcos de Sandoval, Regidor y Pedro Tolentino, Regidor, todos de Tecualoya, se quèjan de Manuel Gómez y Antonio de Oliveros, quienes ejercen la autoridad sin tenerla legalmente, perjudicando a los indios y a toda la comunidad. Abierta la investigación declararon como testigos Salvador de Tapia Güido, Alejandro de Castañeda, Esteban Martín, Miguel Juan y Marcial Lorenzo. Pasado a consulta el expediente, los oidores mandaron que se procediera inmediatamente a la restitución de lo que les fué quitado a los indios y que se continuara la sumaria conforme a derecho. Tributos en Tecualoya; Trigo en Tecualoya; Intérprete para los indios; Fiscal en el pueblo de San Mateo de Tecualoya; Francisco Hualde.

Exp. 22. f. 438-450.

1705 (19 de septiembre).—Fernando de Gálvez, a nombre del indio Juan Blas, ocurre en demanda de justicia quejándose de que Nicolás Felipe, gobernador del pueblo de Ocuila en Malinalco y el cura del lugar, fray Tomás de Córdova de abuso de autoridad en perjuicio de su parte. Abierta la averiguación y recibidos los testigos, por escrito del referido cura aparece que es el indio Juan Blas el responsable de los desórdenes ocurridos; además se le acusa de incesto. Bartolomé Nicolás, Salvador Ciprián, Antonio de la Cruz, Manuel Joaquín. Cuernavaca, Carlos II. Tributos en Ocuila; Servicios personales de Ocuila.

Exp. 23. f. 450-465.

1585 (8 de mayo).—Los indios del pueblo de Coatepec de Malinalco se quejan del encomendero Diego de Ocam-

po. Se abrió la averiguación y se recibió la información dada por los indios Juan García, Alonso González, Juan Jacobo, Diego Jacobo, Miguel Elías, Gabriel Tlanton, Pablo González, Nicolás Mezino, Juan Luis; a continuación se recibieron los testigos ofrecidos por Ocampo, que fueron: Juan Sánchez Bravo, Juan de Céspedes, Bernardino de Vasdales (teniente de Alcalde Mayor en Malinalco), Felipe Román y Diego Ramírez. Finalmente la Real Audiencia ordenó que dicho Ocampo no resida en el pueblo de su encomienda y que sólo vaya a él a recibir los tributos y además que pague lo que debiere a los indios del pueblo. Encomiendas en Coatepec de Malinalco. Salario a indios de encomiendas en Coatepec de Malinalco. Maderas en Coatepec de Malinalco. Cerdos en Coatepec de Malinalco. Tributos de los indios de Coatepec de Malinalco. Habas en Coatepec de Malinalco. Eugenio de Salazar, Juan Pérez de Herrera; Felipe II, Cédula Real de 8 de mayo de 1575. Cédula Real de 11 de mayo de 1575. Cédula Real de 14 de mayo de 1575. Intérprete en Coatepec de Malinalco. Juicio contra un encomendero, en Malinalco. Leonardo de Salazar.

Exp. 24. f. 466-534.

1673 (8 de mayo).—Los indios Juan de Mendoza, Juan Nicolás y Baltazar Melchor se quejan del Alcalde Mayor del pueblo de Tenancingo de Malinalco, y le acusan de abuso de autoridad. Presentan varios escritos apoyando sus quejas. Escrito de agravios de varios indios en lengua náhuatl. Nicolás de Montealegre, Luis de Ceballos. Trigo en Tenancingo, su precio, Nicolás Vázquez, Domingo Cortés, Felipe de Mendoza. Tributos en Tenancingo. Cristóbal Vicente de Rivera. Novillos en Tenancingo. Navajas en Tenancingo. Panocha en Tenancingo. Paños en Tenancingo. Sayal en Tenancingo. Sabanilla en Tenancingo. Huipiles en Tenancingo. Ovejas en Te-

nancingo Lechones en Tenancingo; Francisco de San Juan, Diego Jacobo, Juan Hernández, Nicolás Rafael, Miguel Francisco.

Exp. 25. f. 534-551.

T. 18.

1729 (21 de febrero).—Francisco Antonio Rosales, por el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús, ocurre ante la Audiencia a manifestar que de nueva cuenta hay alborotos en Malinalco entre los agustinos y los naturales de esa jurisdicción sobre tierras y aguas, avivados por un individuo llamado Francisco de Uribe. La Audiencia ordenó que se abriera la averiguación del caso y se mandó a José Galvido y a Luis de Benavides, receptores y escribanos, que se hicieran cargo del asunto. Se recibieron como testigos a Francisco Cárdenas, Juan Pedro, Juan Antonio Jaime, Martín de Ortega, Agustín Montiel y Manuel Duarte. A continuación se ordenó la prisión del dicho Uribe y del indio Lucas Elías. Seguido el proceso se absolvió de todo cargo al dicho Lucas Elías, que había sido aprehendido. Corregidor y Capitán del pueblo de Lerma. Intérprete en Lerma. Ignacio de Camargo. Ingenio de Xalmolonga. Tributos de Xalmolonga de Malinalco. Antonio José Vidaurre. Real Provisión de febrero 21 de 1720. José Galindo. Gerónimo del Campo Marín. Pueblo de Lerma. Miguel de Bolaños Vázquez. Procurador de Pobres en Malinalco. Pedro de Vargas. Casos en que procede la libertad bajo fianza. Acusación de la rebeldía.

Exp. 1. f. 1-73.

1731 (20 de octubre).—Por auto de fecha 20 de octubre de 1731 se libró orden de aprehensión en contra del indio Lucas Elías, quien contra lo mandado por la Real Audiencia insiste en dirigir a los indios contra

la Compañía de Jesús reviviendo el pleito que tienen por tierras y aguas en el ingenio de Xalmolonga. Se aprehendió al dicho Elías y se tomó declaración a Pedro Sebastián, Miguel Pedro, Diego Marcos, Juan Nicolás, Micaela María, Felipe de Santiago y José Caballero. Proseguida la averiguación se mantuvo en prisión al referido Elías. Julián Diego. Francisco Montestruque. Zumpahuacán, pueblo. Felipe de Montoya y Eguiluz. Ignacio Camargo. Intérprete en Malinalco. Gregorio Simeón. José de Elías. Antonio José Vidaurre. Procurador de indíos en Malinalco. Derramas en Malinalco.

Exp. 2. f. 74-110.

1746 (30 de septiembre).—En esta fecha Francisco de Urrutia y Ustáriz, alcalde mayor de Malinalco, inicia la averiguación correspondiente al tumulto que hicieron los indios en el pueblo de Ocuila. Se recibió información de Juan José Pérez, Pascual de la Vara, Francisco Fragoso, Sebastián Moreno, Antonio Francisco Marques, Mariano Guerrero y Francisco González Lazo, habiendo resultado fuertes cargos contra Pedro Vázquez, Tomás García, Antonio Lorenzo y Antonio Juan, a quienes se mandó aprehender, habiéndose podido capturar sólo a cinco de ellos. Proseguida la causa se examinó a Baltazar Araujo, Juan Pacheco, José Martínez, Juan Pedro de la Cruz, Francisco Gutiérrez Bartolo y Paulino Nicolás. No habiendo resultado cargo alguno contra los acusados una vez que fué hecha la averiguación fueron puestos en libertad. Campañía de Jesús. Jacobo Ramírez Montejano. Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. (de la Compañía de Jesús). Relator en causas criminales, Lic. Pedro de León y Gama. Toribio Gómez de Tagle, José Rafael Molina. Curador de indios en una causa criminal. Intérprete en causa criminal.

Exp. 3. f. 112-154.

1727 (25 de abril).—El Capitán Pedro de Meneses Monroy y Mendoza, alcalde de Malinalco, ordena que se abra averiguación sobre el abigeato que se comete en el pueblo de San Francisco Tepejojuca. Declararon Pascual Miguel, Lucas Bartolomé y Felipe de Santiago y habiendo resultado cargos contra Joaquín de la Cruz se le mandó aprehender y aprehendió junto con Nicolás de la Cruz, Pedro de la Cruz y Felipe de la Cruz. Se recibió información de Alonso Castro, Gabriel Nicolás, Francisco de la Cruz. La Real Audiencia dictaminó que no había lugar al proceso y ordenó la libertad de los detenidos. Xoquitzingo. Francisco Sáenz de Uribe. Intérprete en Malinalco. Joaquín Miguel de Anzures. Procurador de indios en Malinalco.

Exp. 4. f. 155-172.

1791 (16 de junio).—Juan Francisco Fernández Paz, Subdelegado de Tenancingo, ordenó que se abra averiguación sobre el delito de lesiones cometido en perjuicio de Cosme Espinal. Se examinó al herido por el Práctico flebotoniano Francisco Barredas. Por la declaración del herido se llegó al conocimiento de que el responsable era Juan García y que los hechos tuvieron lugar en la casa de juego que éste tenía y por dificultades en él. Declaró el testigo Ignacio Ozcos, así como Luis de Araujo, Tomás de Tapia, José López, José Medina, José de Tapia, José Eulogio Sánchez y Mariano Sánchez. Se ordena la aprehensión del dicho Juan García, lo que no se logró. Francisco Guzmán. Comisario de la Acordada

Exp. 5. f. 173-186.

1803 (27 de julio).—Incidente de oficio por la muerte del reo prófugo Juan García. Se dió fe en forma oficial de su fallecimiento. Véase el expediente ante-

rior. Antonio de Elías, subdelegado de Malinalco. Francisco de Iturbe.

Exp. 6. f. 187-195.

1805 (13 de febrero).—El Subdelegado de Tenancingo, Antonio de Elías Sáenz, da cuenta de los asaltos que veinte enmascarados han cometido en el camino a México. Pide se le permita conducir personalmente el caudal de tributos para evitar el robo. Se ordenó por la Real Sala del Crimen que se abra la averiguación correspondiente a los asaltos. Agustín Vázquez. Fernando Torres. San Francisco Tetecala. Real de Taxco. Indios. Repúblicas de Tenancingo. Acordada, Tribunal de 1a. Tributos en Tenancingo. Manuel Velázquez de León.

Exp. 7. f. 196-198.

1799 (26 de junio).—José Morán, Teniente de Justicia por Juan José Sevilla y Aguirre, en el pueblo de Tenancingo, da cuenta de que se ha cometido homicidio en Zumpahuacán, en la persona de Juan José Millán, señalándose como responsable a Miguel Hipólito. Se mandó dar fe del cadáver al práctico en cirugía José Santiago Pérez. Se recibió la declaración de la viuda, María Josefa, quien otorgó perdón judicial al responsable. Declaró también Josefa Ignacia así como María Josefa Millán, Josefa Jiménez, Juan José Guadarrama y Félix Clemente. También declararon los miembros de la República de indios. En vista de lo actuado se ordenó la aprehensión del inculpado. Se examinó al testigo Juan Antonio Juárez y a Guadalupe Luis. El inculpado se acogió al asilo de la Parroquia y poco después se presentó voluntariamente pidiendo se le indulte en ocasión del matrimonio del Príncipe de Asturias. En vista del perdón otorgado por la ofendida se concedió dicho indulto por la Real Sala del Crimen ordenándose la absoluta libertad del reo. Tributos en Tenancingo.

Curador de indios. Blas Abadiano y Tasso. Asilo en una Parroquia. Almud de semilla. Francisco Iturbe Iraeta. Francisco Basedas.

Exp. 8. f. 199-223.

1801 (16 de marzo).—Por el auto cabeza de proceso del Teniente encargado de la Administración de Justicia, aparece que en el pueblo de Chalmita se ha cometido un homicidio en la persona de León Velasco. Se ordenó abrir averiguación y desde luego se procedió a dar fe del cadáver por el maestro barbero Ignacio Garcés. En seguida se recibió a los testigos y al reo José Antonio Inocencio Gardiel. Declararon José Mariano Nieto, Juan José Reyes, José Terrazas, José Francisco Venegas, José Mariano Zarco, José Manuel Varona, Julián Agüero, Hipólito Agüero e Ildefonso Cuenca. Se remitieron los autos al asesor Lic. José Mariano Araujo, abogado de la Real Audiencia, se nombró defensor a Miguel Centeno. Concluída la causa se condenó al reo a cinco años de prisión. La Real Sala del Crimen modificó la sentencia del anterior y condenó al acusado a ocho años de prisión en Veracruz y doscientos azotes. Antonio Elías Sáenz, Juan Cosío Argüelles. Guanajuato. Xalmolonga. Gabriel de Levario. Miguel de Orihuela. José Clemente Gil. José María Balcázar. Mariano Díaz. Ley de Partidas, tit. 8, ley 5. José María Ortuño.

Exp. 9, f. 224-298.

1808 (1º de septiembre).—Manuel Merino, encargado de Justicia en Tenancingo por enfermedad del Subdelegado Antonio de Elías Sáenz, informa que en la República de indios de San Francisco Tepexoxuca se ha cometido un homicidio en la persona de su Alguacil Mayor, Toribio Antonio, siendo responsable Manuel Silva. El cirujano Santiago Pérez dió fe del cadáver. Se recibió la declaración del inculpado y

de los testigos Teodoro Juan, Gregorio Martín, Juan Francisco, Ventura Martín, José Pastrana, Angel Benigno, Santos Ignacio, Benigno Teodoro, Martín de Santiago, José Prudencio y Juana María. Se nombró curador a Rafael Mondragón. Pero la causa no se continuó debido al perdón que otorgó al reo la viuda y debido al indulto que le fué concedido con motivo de la proclamación de Fernando VII. Zacatecas. Toluca. Topiles.

Exp. 10. f. 299-330.

1793 (15 de enero).—Francisco Rodríguez, Alguacil Mayor de Malinalco levanta un auto cabeza de proceso por el que consta que en el barrio de Santa Mónica, del pueblo de Santiago Ocuila se ha cometido homicidio en la persona del indio Cirilo Antonio. Abierta la averiguación se dió fe del cadáver, se reconoció al reo, Gregorio Hernández, y se procedió al embargo de los bienes de los inodados en el asunto. Se tomó declaración a los testigos Rafael Vega, José Leguízamo, José García, Vicente Gutiérrez, José María Gutiérrez, María del Carmen, Tomás Díaz y Toribio Pulido. No se llegó a dictar sentencia por haberse fugado el reo. Luis Antonio de Mesa y Herrera.

Exp. 11. f. 331-365.

1802 (4 de octubre).—José Rocha, encargado de Justicia en Malinalco, da cuenta de que en la República de indios del pueblo de Santiago Ocuila se ha encontrado el cadáver de una criatura. Se reconoció el cadáver y el cirujano dió fe judicial correspondiente. Por la declaración del padre de la criatura muerta se desprende que esto ocurrió cuando al estar riñendo la esposa y la madre del que declara contra familiares del alcalde, la primera cayó sobre la criatura y la aplastó. Declararon todos los que intervinieron en la riña incluso el alcalde, Ignacio de la Cruz, a quien

se detuvo. Pasados los autos al asesor Andrés Varona Medinilla, éste ordenó que se efectuaran otras diligencias. Declararon otros testigos y se nombró curador a Miguel Centeno. La parte agraviada perdonó a los detenidos y la Real Sala del Crimen, en atención a esto, declaró que los reos debían estar incluídos en el indulto que se ha concedido con motivo de la proclamación de Fernando VII, por lo que fueron puestos en libertad. Ignacio Segura. Teodoro José. Intérprete de indios. Martina María, María Juana. María Antonia. María Crisóstoma. Leonarda María. Josefa Joaquina. Faustino Ignacio. Feliciana Margarita. Manuel de Elías. Alexo Rufino. María Nazaria. María Teresa. Ignacia María. Lic. Francisco Gutiérrez. Rubén de Celis, Curador de indios. Miguel de Orihuela.

Exp. 12 f. 365-416.

1797 (23 de noviembre).—Juan José de Sevilla y Aguirre, Subdelegado de Tenancingo en Malinalco, da cuenta de que el día anterior, en el pueblo de San Gaspar se cometió un homicidio en la persona de Agustina María, señalándose como responsable a Fernando Juan. Se dió fe del cadáver por el cirujano Manuel Guillén y Nicolás Argote, a nombre del Subdelegado, comenzó a practicar las diligencias del caso. Se tomó declaración al inculpado y se ordenó el embargo de sus bienes. Se recibió a los testigos Pedro Antonio, María Antonia, Fernando Juan, Juana Josefa, Sabina Juana, Juan Pedro, María Juana, Domingo de la Cruz, María Dominga, Pedro Sebastián y Josefa de la Encarnación. Se nombró curador a Miguel de Alcocer, quien pidió la absolución del reo. Este se fugó poniéndose por esto en la cárcel a sus guardianes. En 1801 se logró la reaprehensión del reo y se prosiguió el proceso. La parte actora perdonó al reo quien volvió a fugarse. De nuevo se ordenó su aprehensión lo que al parecer no se lo

gró. (Véase la causa siguiente: T. 18. Fol. 473-488). Topiles en Tenancingo. Miguel de Santiago. Indios Tributarios en Tenancingo. Embargo de bienes de indios en un juicio. Tributos en Tenancingo. Zumpahuacán. República de indios en Tenancingo. Francisco Gutiérrez, Rubín de Celis. Indios, condición legal en los juicios. Asesor, sus funciones en el juicio. Auto acordado de 29 de abril de 1765 sobre el embargo de bienes de indios. Cirujano, salario que le corresponde en las diligencias de oficio. José María Leal y Gamboa, Receptor. Agustín Vázquez. Antonio Valdovinos, Alcalde. San Gaspar Totoltepec.

Exp. 13. f. 417-472.

1802 (10 de mayo).—Francisco Sáenz de Sicilia, encargado de justicia en Malinalco en ausencia de Antonio de Elías, da cuenta de que por haberse fugado el reo Fernando Juan (véase la causa anterior: T. 18, fol. 417-472) ha ordenado la prisión de los carceleros Tomás de la Cruz y Francisco Millán, quienes declararon sobre las circunstancias del caso. Declaró también Antolín Santos Nieto. Se ordenó la captura de los prófugos, lo que no se consiguió al parecer. Se dió cuenta de lo actuado a la Real Sala del Crimen. Francisco Basedas. José Antonio Serrano. Félix Miguel. Exhortos judiciales.

Exp. 14. f. 473-488.

1804 (22 de junio).—De las diligencias que constan, aparece que Martín Méndez, de Tecualoya, fué procesado por el delito de lesiones en perjuicio de María Isidra. Le fué compurgada la pena y se ordenó la restitución de sus bienes embargados. Antonio de Elías y Sáenz. José Ignacio de Escobedo.

Exp. 15 f. 489-498.

T. 19.

1802 (17 de agosto).—Con esta fecha se nombró a Antonio Elías Sáenz juez de la residencia que se instruyó a Juan José de Sevilla, Subdelegado de Malinalco, y a Agustín Sarco y Felipe de Alva. Iniciadas las diligencias se tomó su confesión al residenciado principal, y una vez encausadas los quejosos (que lo eran los vecinos de Tenancingo) se desistieron de la acción intentada, pero el Fiscal de lo Civil opinó que la causa debería seguir, aunque la Real Audiencia ordenó archivar los autos. El 18 de febrero de 1805 por una Real Provisión se ordenó de nuevo se abriera juicio de residencia al dicho subdelegado. Inmediatamente se procedió al reconocimiento de los autos Civiles y Criminales, Registros de Instrumentos, Libros y demás papeles actuados, por el residenciado. Asimismo se revisaron las Arcas de Comunidad con sus libros y cuentas. En seguida se procedió a realizar la pesquisa secreta del caso, habiendo declarado José María Paz, Antonio Rodríguez, José Antonio Sánchez, José Manuel Ozcoz, Ignacio Ozcoz, Ignacio Herrera, José Duarte, Pedro de Lara, Andrés de Rebollar, José Joaquín de Estrada, Felipe Rodríguez, Juan de Estrada, Mariano Quevedo, José María Vázquez, Juan de Dios Mendoza, Apolonio Jiménez, Justo Domingo Hernández, Marcelo Simón, José Mariano Vázquez, Julián Velázquez, Leonardo Velázquez, José Severino, José Apolinario García, Pedro Francisco Ramos, Francisco Mendoza, José Ciriaco y Silverio Vázquez. Se hizo averiguación sobre posible fraude en el Ramo de Naipes y se examinó a José Mª Paz, Antonio Rodríguez José, Antonio Sánchez e Ignacio Herrera. A continuación se recibió la ratificación de los testigos. Pasados los autos al asesor Juan de la Pascua se dictó sentencia absolutoria declarando al inculpado libre de todo cargo, sentencia que fué confirmada por la Real Sa-

la del Crimen. Por último se tramitó el incidente relativo a las costas. Virrey, competencia que tiene para nombrar el juez en los juicios de residencia. Audiencia, competencia que tiene por nombrar el juez en los juicios de residencia. Juan María de Cervantes, juicio de residencia en contra de Juan Sevilla y Aguirre. José de Iturrigaray, firma autógrafa. Fernando de Alvear. Gastos que deben sufragarse en los juicios de residencia. Fernando de San Salvador. Zumpahuacán. Bienes de Comunidad. María de la Luz Burgos. Duque de Terranova. Francisco Javier Ramírez. Tlaquistenango. José Antonio de Santander. Pueblo de Juanco. Valladolid, pueblos de su jurisdicción. José María Leal y Gamboa. Vicente Fuentes Murillo. Francisco Jiménez. José Andrés de Alcántara. Tenancingo. Mariano Chanin. Juan María Cervantes. Manuel Guillén. Miguel Alcocer. Ignacio Torres Cano. Santa Cruz, día de asueto. Bachiller Francisco Valenzuela. Francisco Sáenz de Sicilia. Procedimiento de cordillera. Malinalco, número de pueblos de su jurisdicción. Real Provisión de 16 de junio de 1798. Real de Minas de Zacualpan. Tomás Suárez. José Matías Hernández. Francisco Camarillo. Villa de Viguera en la Rioja, España. Poder Judicial, forma. Fiador en los Juicios de Residencia. Marqués de Branciforte. Joaquín Antonio Medina Celi. Bachiller Manuel Sánchez. Fray José de Balderráin. Bachiller Mariano Ruiz de la Mota. Lic. Antonio Ciudad. Bachiller Juan Ignacio de Murguía. Fray Vicente José de Quevedo. Repartimientos. Ordenanzas de Intendentes. Desistimiento en Juicios de Residencia. José Rodríguez Gallardo. Juan Manuel de Tagle. Pantaleón Sánchez. Edictos en nahuatl. Manuel de la Concha. Joaquín Araujo. Gastos del Juicio de Residencia de Juan José Sevilla y Aguirre.

Exp. 1. f. 1-476.

T. 20.

1768 (11 de enero).—Con esta fecha el escribano del pueblo de Xochimilco, Joaquín Antonio Guerrero y Tagle, aceptó el poder que los vecinos del lugar Juan de Escobar, Juan Antonio Cerón, Miguel Arana, Manuel Morales, Carlos Fernández de Medina, José de Inclán y Miguel Ruiz Pereyra otorgaron a Francisco Hurtado para que los represente en el juicio criminal que por agravios han entablado contra José Joaquín Fernández de Córdova, alcalde mayor de Xochimilco. Hurtado a su vez transfirió el poder a Bernardo Cervantes. Iniciada la causa el querellante acusó formalmente al alcalde por agravios cometidos en perjuicio de José Rentería, José Zerralde, Miguel Fragoso, Simón de Avila, Juan de Aguilar, Felipe Ximénez, María Ziaurois, Miguel Pérez, Juana Rodríguez y varios indios. La Real Audiencia comisionó a Fernando Pinzón, Receptor, la averiguación de la causa y fué recusado comisionándose entonces al Lic. Francisco Fernández de Hugo, de la Real Audiencia. Efectuadas las diligencias del caso no se llegó a fallar la causa porque murió el acusado. (Véase el exp. 1 del t. 23. fol. 1).

Exp. 1. f. 1-373.

T. 21.

1596 (2 de noviembre).—Juan de Barrio Quincoces se querelló criminalmente de Cristóbal Pérez Poyán, escribano público de las minas de Pachuca, acusándolo de "malversación de su oficio". Gerónimo de Aguilera representó al querellante. Antonio Fernández fué comisionado por la Real Audiencia para hacerse cargo de la averiguación. Se examinaron varios testigos, se hizo una relación circunstanciada de los capítulos y se informó a las Autoridades Supe-

riores de lo actuado. Por estar incompleto el expediente no se conoce el fallo que recayó en la causa.

Exp. 1. f. 1-427.

1596 (2 de noviembre.—(Continuación del anterior) Vista la causa por las autoridades superiores, la Audiencia de México falló en favor de Juan de Barrio Quincoces y condenó a Payán al pago de lo reclamado y las costas del juicio.

Exp. 2. f. 1-471v.

T. 22.

1813 (13 de enero- 1º de junio).—Causa seguida en Pachuca por el capitán de Patriotas, Subdelegado y Juez de Minas José Romualdo Gutiérrez, contra Domingo Nieves Hidalgo, por el homicidio que Albino Miranda cometió en el pueblo de Tolcayuca. Se llamó a declarar a Liberio Alvarado, Mariano Jiménez, José Manuel Hernández, José Apolinacio, Manuel Ciriaco Vázquez, Francisco Estrada y José Valentín Escalante. En virtud de que la parte ofendida representada por José Irineo Miranda, hijo del muerto, perdonó al acusado y de que por entonces se dió a conocer el decreto de indulto concedido por las Cortes Constituyentes, se puso en libertad al acusado.

Exp. 1. f. 1-15.

1813 (16 de enero-3 de abril).—Negativa de indulto que dicta la Real Sala del Crimen, por conducto del secretario Luis Calderón, en la solicitud que presentó el reo Antonio Isidro responsable del uxoricidio en perjuicio de María Matiana, en Pachuca, en donde el subdelegado del lugar José Romualdo Gutiérrez, instruyó la causa respectiva.

Exp. 2. f. 16-19.

1813 (20 de enero-13 de marzo).—Diligencias practicadas en Pachuca por el subdelegado José Romualdo Gutiérrez a propósito de la solicitud de indulto que hizo el reo Juan Rodríguez, responsable del homicidio en perjuicio de Victoriano Tapia cometido a principios de 1812 cuando José María Montes de Oca era el justicia del lugar. Remitidos los autos a la Real Sala del Crimen el Gobernador Miguel Bataller y los soldados Méndez, Mansilla y Berasueta declararon indultado al reo, a quien previamente había otorgado perdón judicial, Juan Antonio Tapia, padre del occiso.

Exp. 3. f. 20-28.

1808 (18 de noviembre-21 de febrero de 1810).—Diligencias practicadas en Pachuca por el subdelegado del lugar José Palacio, a propósito de la solicitud de indulto que hizo Cristóbal Hermoso, acusado del homicidio de Vicente Escorcia, de Real del Monte. Pasados los autos a la Real Sala del Crimen se declaró merecedor del indulto al acusado, por lo que fué puesto en libertad. Se mencionan en la causa a Gil Gómez, Antonio Solís y Pioquinto Solís, alias pirangas.

Exp. 4. f. 29-36.

1736 (19 de agosto-5 de septiembre).—Causa instruída en Cempoala por Juan Francisco de Eslava, contra Pedro Martín, por el homicidio que cometió en Micaela Jerónima, su esposa, de que le acusa Mateo Flores, padre de la occisa. Hechas las averiguaciones se supo que la india mencionada no había muerto, sino que vivía con el cura Bartolomé Fernández en la Parroquia de Pachuca, negándose a salir de ahí a pesar de las instancias de la justicia. Aparecen en la causa Lorenzo de la Cruz, Andrés Leonardo de Castro, Miguel Gerónimo, Juan de León, Diego Felipe, Nicolás de León y Manuel Buitrón y Mojica.

Exp. 5. f. 37-46.

mo licenciado y maestro en Artes, y para licenciado y doctor en Teología.

F. 233v-5.

1595 (10 de enero).—Acta del claustro pleno celebrado en esa fecha en que se refiere: la petición de incorporación de fray Pedro Rubión; la lectura de una carta de Juan de Castilla; una petición del bedel Luis Pérez respecto a su salario; una petición de Juan Juárez de Gamboa para que le den casas; la petición de Toribio González del salario del tiempo que fué procurador; y una petición de Cristóbal de la Plaza para que se le dé una compensación de los censos.

F. 235-6.

1595 (2 de mayo).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: la incorporación de licenciado y doctor en Cánones del oidor Juan de Fonseca; la petición del maestro fray Pedro Rubión, agustino, que le fué negada por segunda vez; el orden en que deben ir los acompañamientos; una petición del maestro de ceremonias Juan Juárez de Gamboa para que hagan el teatro con gradas.

F. 237-8.

1595 (7 de septiembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se nombra la comisión que debe ir a esperar al nuevo Virrey Conde de Monterrey, se da lectura a una carta del procurador de la Universidad Juan de Castilla; se manda al rector un memorial pidiendo cambios en el modo de dar los grados; una petición del bedel Luis Pérez para que se le pague lo que se le debe; la patición de Juan Suárez para que le digan sus obligaciones en claustro, y otra en la que avisan tener embargados ciertos censos por deberse la renta de las casas del Marqués, y otra en la que pide se pongan en renta las casas de la Universidad que no se ocupen, y se nombra una comisión

formada por el doctor Juan Núñez de Guzmán y el maestro Bartolomé para que revisen la cuenta que presentó Cristóbal de la Plaza.

F. 239v-41.

1595 (5 de mayo).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en la que se refiere el grado de doctor del licenciado Juan de Fonseca.

F. 239.

1595 (7 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha para el primer escrutinio de la elección de rector.

F. 241v-2.

1595 (8 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha para el segundo escrutinio de la elección de rector.

F. 242 v.

1595 (10 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere el tercer escrutinio para la elección del rector doctor Juan de Fonseca, y de los conciliarios Diego de Nava, Nicolás de Loya, Pedro de Solís, Agustín Osorio, Mejía del Aguila, Alonso García, Fructus Gómez Casillas y Antonio de Santoyo.

F. 242v-3.

1595 (10 de noviembre).—Relación detallada de los dirigentes de la Universidad electos en esa fecha.

F. 243 v.

1595 (15 de noviembre).—Acta del claustro pleno celebrado en esa fecha en que se refiere: el juramento del nuevo rector y el nombramiento de los diputados Juan de Salcedo, Alonso de Alemán, Juan de Cervantes, Hernando Bazán, Juan de Contreras, Alonso Muñoz y doctores Villanueva y Esquivel.

F. 244-5.

1595 (12 de diciembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere: la orden para que se dé respuesta a la carta de Juan de Castilla, procurador de la Universidad en España, y el envío que se le hace de $200; una petición del maestro Alonso Muñoz para optar al grado de doctor en Teología; una proposición del maestrescuela respecto a los grados de doctores y se le concede una casa a Cristóbal de la Plaza.

F. 245v-6.

1595 (28 de diciembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere los grados de doctores en Teología de los licenciados Francisco Núñez, Alonso Muñoz y Juan Núñez de León.

F. 247-8.

1596 (13 de febrero).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere acerca de las rentas que la Universidad tiene en Tepeaca; de las rentas y los salarios que la Universidad debe pagar; los censos que se pretenden vender; se dan al bedel 2 tepizques para la limpia; la petición del síndico Juan Juárez para que se le devuelva a su casa y para que vendan el oficio de depositario de las penas de cámara; una petición del doctor Juan Núñez de Guzmán para que se les paguen sus salarios completos; y una petición del bedel Luis Pérez sobre la paga de sus salarios.

F. 248-9.

1596 (5 de julio).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere: el préstamo que el Conde de Monterrey hizo a la Universidad; una petición del escribano Luis de Campo para que le paguen el dinero que algunos doctores le deben; una petición del síndico Juan Juárez de Gamboa para recoger el dinero de la Universidad; una petición del bedel Luis Pérez respecto a la ayuda de costa que le dan; una

petición de Diego Bautista para que se le dé casa y otra de Cristóbal de la Plaza para que se le pague el dinero que se le debe por distintos conceptos.

F. 249v-50.

1596 (30 de julio).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere la lectura de unas cartas que el procurador de la Universidad doctor Juan de Castilla enviaba con una cédula real; petición de Luis Pérez, bedel, para su salario; y el informe de síndico de estado del pleito de la Universidad.

F. 251-2.

1596 (15 de octubre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere la orden para que se cobre el depósito general que está en manos de Juan Fonseca.

F. 252v-3.

1596 (5 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha para el primer escrutinio de la elección de rector.

F. 253-4.

1596 (8 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha para el segundo escrutinio de la elección de rector.

F. 254.

1596 (10 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha para el tercer escrutinio de la elección del rector licenciado Francisco Alonso Villegas, de los conciliarios bachilleres Francisco Negrete, Jerónimo de Castilla, Diego Calderón, Juan Altamirano, Juan Cano, Juan de Haro, Juan Bautista y Luis Ponde de León.

F. 254v-5.

1596 (10 de noviembre).—Relación detallada de los dirigentes de la Universidad electos en esa fecha.

F. 255 v.

1596 (15 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: el juramento del rector Francisco Alonso Villagra; el nombramiento de los diputados doctores Dionisio de Ribera, Ortiz de Hinojosa, Jerónimo de Cárcamo, Jerónimo de Herrera, Agustín Osorio y maestrescuela doctor José López; y la organización de la fiesta de Santa Catarina.

F. 256.

1596 (6 de diciembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere: la orden para que los alumnos de los jesuítas vengan a la Universidad a oír una o dos horas de clase por lo menos cada día; se trata lo referente al préstamo que le van a hacer a la Universidad y al impuesto de la sisa del vino; el informe del síndico Juan Suárez de Gamboa, y una petición del bedel Diego Bautista para que le den una habitación.

F. 257-9.

1596 (9 de diciembre).—Acta en que se manda poner edictos, con la orden dada a la Compañía de Jesús en el claustro del 6 de diciembre.

F. 259.

1596 (9 de diciembre).—Notificación a los doctores y maestros de la Universidad, de la escritura y fianza otorgada en sus nombres por esa institución, por el préstamo que se le hizo.

F. 259.

1596 (20 de diciembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha para asignar el salario al catedrático sustituto de Prima de Cánones, por jubilación del catedrático propietario doctor Juan de Salcedo.

F. 259 v.

1597 (7 de enero).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: la vacante de la cátedra de Prima de Cánones, y se nombra conciliario a Alonso de Avila.

F. 260.

1597 (8 de febrero).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se da poder para cobrar los $3,000 del préstamo de la Universidad a Alonso de Santoyo y Gonzalo Romero, y el ofrecimiento del doctor Luis de la Torre para continuar el negocio de la avería y la imposición para el dinero de las cátedras.

F. 261.

1597 (13 de mayo).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se da lectura a un pliego de cartas del doctor Juan de Zapata y se discute la distribución de un censo de $2,000.

F. 263.

1597 (7 de junio).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se nombra nuevamente por síndico y maestro de ceremonias a Cristóbal de la Plaza, y una petición de los catedráticos para que no les den más dinero a unos que a otros. En el margen se encuentra la escritura que ante el escribano de su Majestad, Diego López de Hernández, hizo Cristóbal de la Plaza por sus oficios de Síndico y maestro de Ceremonias.

F. 262v-3.

1597 (7 de junio).—Auto que se refiere al censo de $2,000 de la Universidad.

F. 263v-4.

1597 (5 de junio).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se lee un pliego de cartas del procurador

en España, Juan de Castilla; el informe de las cédulas reales y de la comisión de gastos.

F. 264-5.

1597 (28 de junio).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: la lectura de unas cartas de Juan de Castilla con una Cédula Real sobre la sisa del vino, y se da noticia sobre la tarea encomendada a Juan de Salcedo, de recopilar los estatutos.

F. 265-6.

1597 (18 de julio).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere la jubilación del doctor Alonso de Alemán, catedrático de Prima de Leyes, cátedra que se declara vacante, y una petición del licenciado Gaspar de Chávez para ser opositor a dicha cátedra.

F. 267.

1597 (26 de agosto).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refieren las honras del doctor Pedro López y la concesión de dinero al sobrestante de la obra como ayuda de costa.

F. 268-9.

1597 (24 de octubre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: el acuerdo para dar grado de doctor en Cánones al licenciado Francisco Alonso de Villagra, y la lectura de once cédulas reales.

F. 269.

1597 (31 de octubre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se discute lo ordenado en las cédulas reales, conocidas en el claustro del día 24; sobre las canongías por oposición; los derechos de antigüedad, la incorporación del colegio de San Juan de Letrán, la sisa del vino, el ejercicio de la rectoría y la situación de los $3,000 del préstamo de la caja real.

F. 271.

1597 (4 de noviembre).—Acta del cluastro celebrado en esa fecha para el primer escrutinio de la elección de rector.

F. 272.

1597 (7 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha para el segundo escrutinio de la elección de rector.

F. 272v-3.

1597 (10 de noviembre).—Acta del claustro celebrado para el último escrutinio de la elección del rector Francisco Alonso de Villagrán, de los conciliarios Miguel Sánchez Truxillo, Luis de la Fuente, Pedro Mejía de Bocanegra, Miguel Jentre, Juan Hernando Pereira, Juan Nieto de Avalos, Pedro de Valdera y Matías de Solís.

F. 273.

1597 (18 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere el juramento del rector Francisco Alonso de Villagra; la elección de los diputados doctores Villanueva, Bocanegra, Salcedo, Alemán, Juan de Cervantes, Antonio de Soto, Leonardo Bazán y Juan de Contreras; la orden para que se dé al doctor Juan de Castilla $1,000; la petición de Juan Suárez de Camboa, ex-síndico, para que se le tomen cuentas del tiempo en que desempeñó ese oficio.

F. 274-5.

1597 (10 de diciembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se trata de la situación y asiento de los $3,000 concedidos a la Universidad por su Majestad y el mandamiento del Virrey Conde de Monterrey para que del dinero de la sisa del vino ayude al costo de la obra de la Universidda.

F. 275.

1598 (16 de enero).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: la situación de los $3,000 concedidos por una cédula real a la Universidad; una petición de dinero del bedel Luis Pérez; otra de Juan Suárez de Gamboa, ex-síndico, para ayuda de costas, y una petición del bedel Diego Bautista para que le permitan ausentarse.

F. 276-7.

1598 (13 de febrero).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: la vacación del oficio de bedel por muerte de Luis Pérez de Balderas; una petición de Juan Suárez de Gamboa, ex-síndico, para que resuelvan su petición presentada ya en dos claustros anteriores; una petición del bachiller Luis de la Cadena, para que le dispensen un curso; otra de Pedro de Mata, Diego de Hinojosa y Martín de Peña que pretenden el oficio de bedel y el nombramiento hecho a favor de Pedro de Mata.

F. 277v-9.

1598 (11 de marzo).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere el grado de doctor en Cánones al licenciado Francisco Alonso Villagra.

F. 280-2.

1598 (16 de marzo).—Acta del nombramiento de examinado perpetuo de Gramática a favor del catedrático de Retórica doctor Jerónimo de Herrera y como examinador de Artes al doctor Pedro de Soto, catedrático de Artes.

F. 279 v.

1598 (15 de abril).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: la orden para que se dé un socorro al doctor Juan de Castilla; la comisión dada al doctor Luis de Villanueva para escribir a su Majestad los negocios de la Universidad y se le da poder al

doctor Francisco Gallegos para que a falta del doctor Juan de Castilla, él pueda ser el procurador de la Universidad.

F. 280v-2.

1598 (15 de abril).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere la adjudicación de la cátedra de Artes en Propiedad al doctor Pedro Soto.

F. 282.

1598 (9 de mayo).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, para dar lectura a un pliego de cartas y en el que se habla del orden que debe guardarse en las cenas de las licenciaturas.

F. 283.

1598 (2 de junio).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: la lectura de una carta del doctor Juan de Castilla al que se conceden $3,000; la orden para que las cenas de las tomas de grados se conmuten por un aumento de $5 en las propinas; se autoriza para recibir el dinero concedido por el virrey y conde de Monterrey a la Universidad y la comisión a Jerónimo de Carvajal para que haga la cancelación de los papeles de las obras de la avería.

F. 284-5.

1598 (19 de junio).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: el poder concedido al doctor Luis de Villanueva Zapata para tratar sobre las tierras que la Universidad tiene en Tepeaca; una petición de Rodrigo de Ribera para que le permitan continuar con el arrendamiento que de las dichas tierras había hecho su padre, ya difunto.

F. 286.

1598 (24 de julio).—Acta del claustro celebrado en esa fecha para tratar de la renuncia que de la cátedra de Vísperas de Teología hace fray Hernando Bazán.

F. 286v-7.

1598 (13 de octubre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: el nombramiento de los doctores Dionisio de Riba, Alonso de Villanueva, Fernando Villegas y Santos para revisores de las cartas que los solicitantes de pagos dirijan a la Universidad; una petición de los estudiantes de Medicina, para que haya una nueva cátedra en su facultad; se trata de la manera de redimir un censo que de la Universidad tiene la casa de Juan Fernández Caro y una petición de Domingo Hortiz de Hinojosa, albacea del que había sido catedrático de la Universidad, Hernando Ortiz de Hinojosa, para que le pagaran el sueldo que le habían quedado a deber.

F. 287v-8.

1598 (3 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere la distribución de $3,000 y peticiones de pago de sueldos de: Diego Bautista, Gerónimo de Herrera, Juan de Contreras, Juan Alvarez y Cristóbal de la Plaza.

F. 289-90.

1598 (3 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha para el primer escrutinio de la elección de rector.

F. 290v-1.

1598 (7 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha para el segundo escrutinio de la elección de de rector.

F. 291 v.

1598 (10 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: la elección del rector Francisco Alonso de Villagra y de los conciliarios Pedro de Solís, Lope Altamirano, Pedro de Pala, Juan Calderón, Pedro de la Barra, Alonso Fuente, Diego del Huerto y Diego de Ojeda.

F. 292.

1598 (17 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: el juramento del nuevo rector y la elección de los diputados Francisco de Loya, Alonso de Villanueva, Jerónimo de Cárcamo, Alonso Muñoz, Jerónimo de Herrera, Agustín Osorio Salazar y la orden para comunicar al Virrey conde de Monterrey la distribución de los $3,000.

F. 293-4.

1598 (27 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere la continuación de la distribución de los $3,000; las peticiones de los doctores Jerónimo de Herrera y Juan de Contreras para que se les dé más sueldo, y otras peticiones de pago de sueldos.

F. 294v-6.

1598 (7 de diciembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, para declarar vacante la cátedra de Vísperas de Medicina.

F. 296v-7.

1598 (22 de diciembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere: la comisión dada al doctor Jerónimo de Cárcamo para que distribuya los $3,000 dados por su Majestad, y varias peticiones de pagos de sueldos de Pedro Mata y Diego Baptista, bedeles, y del doctor Juan Fernández Salvador, ex-catedrático de Instituta.

F. 297-8.

1599 (23 de enero).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere: el poder dado a Juan Núñez de Guzmán para tratar de la cobranza de los $500 de penas de cámara.

F. 298.

1599 (5 de febrero).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: una petición de Juan Ortiz

del Pazo en que se pretende comprar a la Universidad el solar de Alonso de Avila; la lectura de un pliego de cartas del procurador de la Universidad y la comisión al doctor Sancho Sánchez de Muñoz para que la conteste; la orden para que se dé el socorro que solicita el doctor Juan de Castilla, y se ordena dar el pésame al Virrey por la muerte de su Majestad y hacer sus honras fúnebres.

F. 299-301.

1599 (23 de marzo).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere la petición de dispensa de pompa para el grado de doctor en Teología del maestro Iñigo Carreño.

F. 302.

T. 7.

1583-4.—Actas de las las cédulas y claustros habidos en la Universidad en ese año.

F. a-50.

1551 (21 de septiembre).—Cédula Real, en la que se mencionan los lineamientos que deben tener los estudios de la Universidad, copiada en 1583.

F. IIv-III.

1583 (14 de agosto).—Mandamiento a Juan Arias de Paz, secretario de la Universidad para que copie y recopile todas las cédulas reales dadas a propósito de la Universidad.

F. 1.

1551 (1º de septiembre).—Cédula Real sobre la fundación de la Universidad, copiada en 1583.

F. 2.

1551 (21 de septiembre).—Cédula Real, en la que se mencionan los lineamientos que deben tener los estudios de la Universidad, copiada en 1583.

F. 2 b.—3 b.

1551 (1º de septiembre).—Cédula Real sobre la fundación de la Universidad.

F. 2.

1551 (21 de septiembre).—Cédula Real en la que se hace merced a la Universidad de $1,000, copiada en 1583.

F. 3b. v-4.

1583.—Indice de las cédulas, provisiones reales y autos del real acuerdo contenidas en este tomo.

F. 1-10.

1583-4.—Actas de las cédulas y claustros habidos en la Universidad en ese año.

F. 2-50.

1551 (21 de septiembre).—Cédula Real en la que se hace merced a la Universidad de $1,000, copiada en 1583.

F. IIIv-4.

1560 (4 de octubre).—Cédula en la que se hace merced a la Universidad de otros $500, copiada en 1583.

F. 4v-5.

1561 (13 de enero).—Notificación a los oficiales reales de la cédula de su Majestad, fechada el 4 de octubre de 1560, cuya copia fué hecha en 1583.

F. 6.

1562 (17 de octubre).—Cédula Real en la que se conceden los mismos privilegios a los estudiantes de la Uni-

versidad de la Nueva España que a los de Salamanca y el pregón de ella; copias hechas en 1583.

F. 6-7.

1566 (2 de noviembre).—Cédula Real en la que se ordena que los estudiantes se inscriban y presten juramento de obediencia al rector cada año, con la notificación de ella; copias hechas en 1583.

F. 7v-8.

1566 (2 de noviembre).—Cédula Real en la que se prohibe a la Compañía de Jesús, impartir cursos mayores e impartir grados, con su notificación, copiada en 1583.

F.8.

1567 (22 de abril).—Cédula Real en la que se ordena al virrey Martín Enríquez nombrar un visitador para la Universidad, siendo nombrado el doctor Farfán; copia hecha en 1583.

F. 8v-9.

1569 (27 de octubre).—Auto del Real Acuerdo en que se ordena moderar las propinas y los festejos de las tomas de grados, con la notificación al doctor Alvaro de Vega, rector en ese tiempo, fechada el 31 de octubre, copia hecha en 1583.

F. 9v-10.

1574 (1º de junio).—Cédula Real en la que se hizo merced a la Universidad del solar de Alonso de Avila, copia hecha en 1583, con la relación de la toma de posesión.

F. 10-12.

1577-1584 (15 de noviembre 1º de agosto).—Resumen de los asuntos importantes tratados en los claustros habidos durante ese tiempo.

F. 12 v.

(Del F. 12 v. pasa al 22-40.)

1563-1584 (mayo-2 de septiembre).—Recopilación y resumen de las asuntos más importantes tratados en los claustros habidos durante durante se tiempo, hecha en 1583 por encargo del entonces rector de ella doctor Tomás de la Cámara.

F. 22-40.

1583-4 (29 de noviembre-25 de septiembre).—Relación de los grados concedidos en la Universidad en ese tiempo, con la especificación de lo que cada uno pagó.

F. 46.

1583 (10 de diciembre).—Relación del grado de bachiller en Teología del clérigo Bernardino de Albornoz.

F. 46.

1584 (1º de febrero).—Relación del grado de bachiller en Teología de clérigo Jerónimo de Sotomayor.

F. 46.

1584 (3 de febrero).—Relación del grado de bachiller en Artes de Bernardino Moro.

F. 46.

1584 (10 de febrero).—Relación del grado de bachiller en Cánones de Alonso de Villanueva.

F. 46 v.

15 84 (21 de febrero).—Relación del grado de bachiller en Cánones a favor de Hernando Risueño.

F. 46 v.

1584 (6 de marzo).—Relación del grado de bachiller en Artes de Juan de Heredia.

F. 46 v.